

Testimonio que presenta Transparencia Mexicana, A.C. correspondiente al monitoreo de la licitación pública, electrónica, internacional abierta, bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento, número OA-011000999-I559-2013, para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco, convocada por la Secretaría de Educación Pública

El informe que rinde Transparencia Mexicana como Testigo Social del procedimiento de licitación para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo para los alumnos de 5° y 6° de primaria en los estados de Colima, Tabasco y Sonora se ajusta a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Transparencia Mexicana desarrolló este informe conforme a la estructura dispuesta en el artículo citado, adicionando elementos que desde nuestro punto de vista ayudarán a la comprensión del objetivo, alcances y resultado del procedimiento de licitación monitoreado. El contenido de este informe es el siguiente:

1. Antecedentes	2
1.1. Marco jurídico de la colaboración de Transparencia Mexicana en el monitoreo del proyecto	3
1.2. De la colaboración de Transparencia Mexicana	3
2. Monitoreo	6
2.1. Objeto del procedimiento de licitación	6
2.2. Revisión del marco normativo del procedimiento que Transparencia Mexicana monitoreó	8
2.3. Ofertas Subsecuentes de Descuento	8
2.4. Solicitud de Información por parte de Transparencia Mexicana a la entidad convocante	10
2.5. Acompañamiento de Transparencia Mexicana a los actos del procedimiento de contratación	10
3. Inconformidades	31
4. Incidencias	31
4.1. Reuniones con interesados	32
4.2. Comunicados de prensa y notas en medios de comunicación	32
4.3. Comunicaciones de licitantes y terceros interesados en el procedimiento	34
5. Recomendaciones	37
5.1. Recomendaciones de Transparencia Mexicana sobre la planeación del procedimiento de licitación	37
5.2. Recomendaciones de Transparencia Mexicana sobre el procedimiento de licitación	39
5.3. Recomendaciones de Transparencia Mexicana sobre el entorno de la licitación	40
6. Conclusión sobre el cumplimiento a disposiciones jurídicas aplicables, transparencia e imparcialidad	40
7. Balance del procedimiento	41
8. Elaboración del Informe del Monitoreo	42
9. Publicación de Informe	42
10. Anexos	42

1. Antecedentes

Durante la última década el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ha puesto en marcha diversos programas enfocados al uso de tecnologías de la información, como herramientas que contribuyen al fortalecimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

En 2003, la SEP realizó el procedimiento de licitación para la adquisición de bienes informáticos, muebles para computadora y pizarrones para implementar el programa Enciclomedia en 21,467 aulas de todo el país.

En 2006, la SEP realizó la segunda licitación para la contratación del servicio para poner a disposición la infraestructura necesaria para la ejecución y monitoreo remoto del Programa Enciclomedia en todas las entidades de la República Mexicana. Esta licitación incluyó la instalación de computadoras personales, impresoras, video proyectores, unidades de fuerza ininterrumpible, solución de monitoreo via satelital u otro medio para atender incidentes de operación, muebles metálicos reforzados y pizarrones electrónicos sensibles al tacto. Esta licitación incluyó la instalación y capacitación para un total de 125,562 aulas, para alumnos de 5° y 6° de primaria, en todo el país.

En 2009, la SEP puso en marcha un nuevo programa denominado "Habilidades Digitales para Todos" (HDT) cuya principal característica fue la interacción entre alumnos y docentes al interior de la escuela, o bien con otras escuelas, a través de las tecnologías de la información. Para la implementación de este programa se diseñaron diversos modelos de aulas telemáticas, a saber:

- Aula Telemática de Medios: Una computadora de escritorio por cada tres alumnos en un aula destinada específicamente para el trabajo con las tecnologías de información y comunicación.
- Aula Telemática con Computadoras Fijas: Una computadora de escritorio por cada tres alumnos en el salón de clases.
- Aula Telemática Móvil con Laptop: Una laptop por alumno, considerando que el maestro haría uso de una PC, como servidor.
- Aula Telemática Móvil con Laptop Ligera: Una laptop ligera por alumno, considerando también que el maestro haría uso de una PC, como servidor.

De acuerdo a la información disponible, los proyectos implementados en los últimos diez años en México, han impactado de manera positiva en el proceso de enseñanza aprendizaje, pero aún no se ha logrado la apropiación de estas herramientas que no fueron diseñadas para un uso cotidiano¹.

¹<http://www.hdt.gob.mx/hdt/assets/HDT/EstudioimpactoEnciclomedia.pdf>

1.1. Marco jurídico de la colaboración de Transparencia Mexicana en el monitoreo del proyecto

En 2013, se celebró el "Pacto por México", acuerdo en el que las fuerzas políticas del país convinieron, entre otros temas, la entrega de equipos de cómputo a alumnos de 5° y 6° de primaria, como un programa nuevo para promover la alfabetización digital (Compromiso 11).

Para dar cumplimiento a este compromiso, la SEP convocó a un procedimiento de licitación para adquirir 240 mil equipos de cómputo portátil que serán entregados a alumnos de 5° y 6° de primaria en los estados de Colima, Sonora y Tabasco, como parte de la prueba piloto establecida en el "Pacto por México".

En preparación al procedimiento de licitación, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la SEP solicitó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la designación de un Testigo Social.

En respuesta a dicha solicitud, la SFP a través del Comité de Testigos Sociales designó a Transparencia Mexicana (TM) como Testigo Social en el procedimiento que nos ocupa. Transparencia Mexicana fue notificada de esta designación a través del oficio UNCP/309/BMACP/0198/2013, de fecha 13 de marzo de 2013.

La colaboración de Transparencia Mexicana como Testigo Social en el procedimiento de licitación que se reporta, está sujeta a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su reglamento.

La colaboración del Testigo Social en la licitación inicia con la revisión de la preconvocatoria y concluye con la firma del contrato.

1.2. De la colaboración de Transparencia Mexicana

Transparencia Mexicana, capítulo México de Transparencia Internacional, es un organismo de la sociedad civil que tiene el mandato de colaborar con gobiernos establecidos de cualquier signo político en el combate a la corrupción.

Transparencia Mexicana ha desarrollado mecanismos preventivos que contribuyen a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho en los procedimientos que acompaña. Uno de los mecanismos que Transparencia Mexicana ha desarrollado, es el Monitoreo de Contrataciones, mediante el cual funge como observador ciudadano monitoreando los procedimientos y decisiones para el ejercicio del gasto público en compras, adquisiciones, contrataciones, adjudicaciones y concesiones que otorga el gobierno a la iniciativa privada.

La colaboración de Transparencia Mexicana como Testigo Social del procedimiento de licitación que se reporta en este testimonio, pretende contribuir a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho en las licitaciones públicas en las que colabora.

El objetivo central y la meta final de la colaboración de Transparencia Mexicana en el monitoreo de contrataciones es hacer del conocimiento de la sociedad las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó. De esta manera, Transparencia Mexicana espera que se comprenda el porqué de las decisiones administrativas, y en el mediano plazo, restaurar la confianza ciudadana en su gobierno.

El monitoreo de contrataciones de Transparencia Mexicana es una herramienta que pretende informar, así como dar certidumbre a la sociedad y a los involucrados en los proyectos en los que colabora -tanto funcionarios, como licitantes o cualquier otro interesado en dichos procedimientos-, sobre cómo se desarrollan las adquisiciones, ventas, concesiones, arrendamientos, etc.

El monitoreo que realiza Transparencia Mexicana a un procedimiento de contratación inicia con la revisión del proyecto de convocatoria y concluye con la presentación de un informe dirigido a la opinión pública sobre las condiciones en las que se desarrolló el mismo.

Como parte de su colaboración, Transparencia Mexicana revisa la información relativa a los proyectos en los que colabora (términos de referencia, anexos técnicos, estudios de mercado, y cualquier otro documento relacionado con el procedimiento). A partir de la revisión de esta información, Transparencia Mexicana plantea comentarios, preguntas y recomendaciones con un ánimo constructivo.

Las recomendaciones planteadas por Transparencia Mexicana a la entidad convocante en relación al procedimiento, están encaminadas a contribuir al establecimiento de las mejores condiciones mediante las cuales el Estado mexicano contrata los bienes, servicios y obra pública que requiere.

Los comentarios y recomendaciones planteadas por Transparencia Mexicana a lo largo de los procedimientos de contratación que monitorea no son vinculantes. La entidad convocante toma la decisión de aceptar o rechazar los comentarios y recomendaciones planteados por Transparencia Mexicana.

La colaboración de Transparencia Mexicana no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados. Transparencia Mexicana ofrece una visión imparcial de un tercero sin conflicto de intereses.

En el monitoreo de la licitación para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil realizado por la SEP, TM invirtió 260 horas de trabajo, conforme a lo siguiente:

Actividades	Número de horas de trabajo invertidas por TM
Presencia de TM en actos públicos del procedimiento de licitación	90 horas, 30 minutos
Trabajo de gabinete, reuniones con empresas, reuniones con funcionarios de la SEP, reuniones internas de trabajo, atención a medios de comunicación	169 horas, 30 minutos
Total de horas de trabajo de TM	260 horas

De acuerdo con lo que establece el artículo 66 del Reglamento de la LAASSP, el Testigo Social recibirá una contraprestación por hora de servicio, conforme al tabulador expedido para este fin por la SFP. Los montos referidos en el tabulador están relacionados con el monto de la licitación, conforme a lo siguiente:

Monto Estimado de la Contratación (Miles de pesos)		Cuota por hora
Mayor de:	Hasta	
	30,000	\$1,000.00
30,000	60,000	\$1,500.00
60,000	100,000	\$2,000.00
100,000	150,000	\$2,500.00
150,000	200,000	\$3,000.00
200,000	250,000	\$3,500.00
250,000		\$4,000.00

En función de lo anterior, Transparencia Mexicana informa que considerando el número de horas destinadas exclusivamente a actos públicos del procedimiento de licitación, el monto de recuperación de TM corresponde a lo siguiente:

Actividades	Número de horas de trabajo invertidas por TM	Monto en pesos (sin IVA)
Presencia de TM en actos públicos del procedimiento de licitación	90 horas 30 minutos	362,000.00

El total de horas facturadas por TM para este procedimiento de licitación es de 90 horas, 30 minutos; lo que equivale a \$362,000.00 (trescientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

El total de horas de trabajo donadas por Transparencia Mexicana a este procedimiento de licitación es de 169 horas, 30 minutos, lo que correspondería a \$678,000.00 (seiscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

El trabajo de los miembros del Consejo Rector de Transparencia Mexicana, incluido su Presidente, es pro bono, por lo que no reciben (ni han recibido) contraprestación alguna por el desarrollo de su trabajo dentro de la organización.

2. Monitoreo

2.1. Objeto del procedimiento de licitación

El objeto de la licitación monitoreada por Transparencia Mexicana fue la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria en los estados de Colima, Sonora y Tabasco, conforme a la siguiente distribución:

Entidad federativa	Cantidad de equipos de cómputo
Colima	28,000
Sonora	110,000
Tabasco	102,000
Total	240,000

Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de la convocatoria que emitió la SEP, los equipos de cómputo requeridos debían cumplir con los requisitos mínimos que se enlistan a continuación:

Especificación técnica	
Procesador	1.1 GHz doble núcleo
Memoria RAM	2 Gigabytes DDR3, Bus de datos de 1066 MHz
Disco	250 Gigabytes con protección mecánica anti impacto
Conector	2 USB de 2.0
Conector	Video: DB15 VGA
Conector	para audifonos
Conector	para micrófono
Conector	Red: RJ45 10/100 Ethernet
Tarjeta inalámbrica	WiFi 802.11 b/g/n
Bluetooth	Bluetooth 2.0
Pantalla	10.1 pulgadas tipo LCD con resolución mínima de 1366 x 768 pixeles con tratamiento anti reflejante
Teclado	83 teclas latinoamericano con "ñ" incluida
Bocinas	Estéreo
Micrófono	Digital
Cámara WEB	1.0 Megapixeles
Mouse	Touchpad con botones en la parte inferior del pad
Batería	De 3 celdas
Adaptador de energía	120-200 V con cable
Ranura para candado	Ranura para instalar un candado físico

Especificación técnica	
Software pre-instalado	El equipo deberá contar con los Plug in: Open Office en español, Java 1.7, Adobe Acrobat 11 reader, Adobe Flash Player 11, Software compactador/des compactador de archivos, Control parental, Servidor web local Apache, HTTP Server v2.2.22, PHP5, Navegador Web, Java JRE /JVM java 1.7.0_17 Software antivirus en tiempo real, con licenciamiento por dos años vigente a partir de la última entrega de equipo.
Sistema Operativo	Linux con ambiente gráfico 64 bits en español bajo licencia GPL (General Public License)

Adicionalmente, el equipo solicitado debía cumplir con las características de diseño para la personalización de los equipos utilizando la imagen institucional establecida por la SEP, conforme a lo establecido en la convocatoria.

Conforme a lo especificado en la convocatoria, el licitante ganador debía garantizar la disponibilidad de centros de servicio en las capitales de cada uno de los estados en los que se distribuirán los equipos de cómputo, así como un número 01-800 para la atención a los usuarios de los equipos. Estos servicios deberán estar disponibles por al menos dos años, de acuerdo a la garantía solicitada por la SEP para los equipos de cómputo.

Como parte de la planeación del procedimiento de licitación, la SEP determinó que la adquisición de los 240, 000 equipos de cómputo se realizaría en tres partidas, cada una por 80,000 equipos de cómputo, diferenciadas por los tiempos de entrega conforme al siguiente cronograma:

Partida	Primera entrega	Fecha máxima para primera entrega	Entrega Final	Fecha máxima para entrega final
Uno	30,000	120 días	50,000	140 días
Dos	30,000	123 días	50,000	140 días
Tres	30,000	126 días	50,000	140 días

Las entregas de los equipos de cómputo portátil se debían realizar conforme a lo establecido en los contratos, de la misma forma para las tres partidas:

Estado	Primera Entrega	Entrega Final
Sonora	13,000	23,666
Tabasco	12,000	22,000
Colima	5,000	4,334
Total	30,000	50,000

Con base en la investigación de mercado, la SEP determinó que la adquisición de los equipos de cómputo se realizaría a través de una licitación pública internacional abierta, ya que no existe producción nacional de los bienes requeridos, ni internacional con países socios con los que México ha celebrado Tratados de Libre Comercio, considerando las reglas establecidas por la Secretaría de Economía para los procesos de compras públicas.

Finalmente, de la investigación de mercado la SEP determinó que las características de los bienes requeridos están estandarizadas en el mercado y que existían al menos 5 posibles proveedores. Por esta razón la SEP determinó que la licitación se realizaría a través de medios electrónicos utilizando la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento.

2.2. Revisión del marco normativo del procedimiento que Transparencia Mexicana monitoreó

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece que la SEP está encargada de organizar, vigilar y desarrollar la enseñanza primaria. Para ello, el Reglamento Interno de la SEP establece la forma de organización interna, así como las facultades y atribuciones de cada una de las unidades administrativas en que está dividida y la forma de coordinación entre las mismas.

Para el desarrollo de este proyecto, las unidades administrativas que intervinieron en la planeación y ejecución del procedimiento de licitación pública fueron: Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Materiales e Informática Educativa, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la Unidad de Asuntos Jurídicos, cada uno conforme a sus ámbitos de competencia y facultades establecidos en el propio reglamento interno².

El procedimiento de licitación se realizó conforme a lo establecido en LAASSP y su reglamento, así como los lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las licitaciones públicas electrónicas.

Para el desarrollo de esta licitación, la SEP contó con la autorización presupuestal para la disponibilidad de recursos mediante consulta en pantalla SIPPAC³ con clave de unidad 311 y con número de documento 2013-011, SUFI. PPTA.: 00664 de fecha 3 de mayo de 2013.

2.3. Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) pueden ser definidas, en lo general, como una subasta. La subasta es un procedimiento de compra y venta de productos y servicios a través de ofertas subsecuentes llamadas “pujas” o simplemente ofertas, donde gana el proveedor que

² Artículos 6, 30, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

³ SIPPAC: Sistema de Presupuesto, Pagos y Contabilidad

genere la (s) oferta(s) más conveniente(s), dentro de un plazo determinado y con reglas específicas dependiendo del tipo de subasta del que se trate.

De forma específica, y sólo para aquellas entidades sujetas a la Ley Federal de Adquisiciones, las OSD se definen como:

La "modalidad utilizada en las licitaciones públicas, en la que los licitantes, al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más ofertas subsecuentes de descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su proposición técnica. En esta modalidad, el contrato se adjudicará al licitante que haya ofertado el precio más bajo...".

De acuerdo con la LAASSP, existen dos tipos de Ofertas Subsecuentes de Descuentos disponibles:

Inglesa descendente o de primer precio. En este tipo de subasta, la entidad convocante establece un precio de apertura de la subasta. A partir de este precio las empresas pujan a la baja con decrementos mayores al mínimo establecido. En principio la subasta se programa para durar 15 minutos, y sólo en caso de que en el último minuto se presente una oferta, el periodo se aumenta en 3 minutos para dar oportunidad a otros postores a ofrecer un precio más bajo. La subasta termina cuando pasan los primeros 15 minutos sin ampliación de plazo, o cuando, alguno de los plazos ampliados se cumple.

Holandesa ascendente o de segundo precio. En la subasta ascendente, la entidad convocante fija un precio mínimo y lo ofrece a las empresas. Si en un periodo de 2 minutos ninguna empresa acepta la propuesta, la entidad convocante incrementa su oferta, y se repite el procedimiento hasta que alguna de las empresas lo toma, o se llega al precio mínimo de las ofertas presentadas por los licitantes. Cuando un licitante toma la oferta, se acaba la subasta.

El método matemático con el que se modela el comportamiento de las subastas establece que en condiciones regulares las dos modalidades son equivalentes, es decir que ganaría el mismo postor con el mismo precio.

Los licitantes deben presentar sus ofertas en versión electrónica y anónima a través del sistema de compras gubernamentales Compranet (www.compranet.gob.mx). Los licitantes ingresan al sistema identificados mediante seudónimos con una clave asignada por el sistema. Cuando finaliza cada subasta, el sistema muestra la oferta ganadora y el seudónimo del ganador.

De acuerdo a lo establecido en los *Lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en licitaciones electrónicas*, se determina que "(...) por lo menos un minuto antes de la hora señalada para el inicio de presentación de las OSD, el servidor público que presida el acto enviará un aviso a los licitantes calificados para participar, comunicándoles el

precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones y si la OSD será ascendente o descendente”.

2.4. Solicitud de información por parte de Transparencia Mexicana a la entidad convocante

Al inicio del monitoreo de la licitación, Transparencia Mexicana solicitó a la SEP la información básica necesaria para dar inicio a su intervención en el procedimiento que se reporta. La información requerida por Transparencia Mexicana se refiere a los antecedentes del procedimiento de contratación, a los estudios de factibilidad, de costo-beneficio y de mercado; a la metodología de evaluación a utilizar en la licitación y a la lista de funcionarios participantes en el proyecto.

La información básica solicitada por Transparencia Mexicana, así como el detalle en la entrega de dicha información se encuentra en el **Anexo 1**, de este informe.

2.5. Acompañamiento de Transparencia Mexicana a los actos del procedimiento de contratación

Transparencia Mexicana estuvo presente en las siguientes etapas de la licitación:

- Revisión de Convocatoria
- Mesas de Acompañamiento
- Subcomité Revisor de Bases
- Juntas de Aclaraciones
- Recepción y Apertura de Proposiciones
- Evaluación de Proposiciones
- Ofertas Subsecuentes de Descuentos
- Acto de Fallo

Adicionalmente, Transparencia Mexicana acompañó los actos relacionados con el procedimiento de licitación, pero que formalmente no constituyen etapas del procedimiento. Estos actos fueron:

- Reuniones con interesados
- Reuniones con funcionarios de la SEP

2.5.1. Cronograma de Actividades

El cronograma de los actos públicos del procedimiento de licitación fue el siguiente:

Acto	Fecha
Publicación de la preconvocatoria	11 de marzo de 2013
Publicación de convocatoria	3 de mayo de 2013
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2013
Recepción y apertura de propuestas	24 de mayo de 2013
Procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuentos	27 de mayo de 2013
Fallo	31 de mayo de 2013
Firma de contratos	13 de junio de 2013

Además de los actos públicos de la licitación, Transparencia Mexicana participó en las sesiones de la Mesa de Acompañamiento Preventivo que se llevaron a cabo en el marco del procedimiento, en las reuniones con posibles interesados en el procedimiento de licitación, así como en reuniones internas de la SEP.

2.5.2. Preconvocatoria

La SEP publicó en Compranet la preconvocatoria a la licitación el 11 de marzo de 2013. De conformidad con lo establecido en la LAASSP, el proyecto de convocatoria estuvo a disposición de los interesados en el proceso durante diez días hábiles a través de Compranet, para que formularan los comentarios y recomendaciones al proyecto.

A partir de la designación de Transparencia Mexicana (notificada el 14 de marzo de 2013), el equipo técnico y ejecutivo realizó la revisión del proyecto de convocatoria y formuló 68 comentarios al documento. Estos comentarios fueron compartidos con la SEP, y tras la revisión de los mismos, dio respuesta formal a Transparencia Mexicana. Los comentarios a la preconvocatoria y las respuestas de la SEP, pueden ser consultados en el **Anexo 2**.

Algunos de los temas planteados por Transparencia Mexicana desde el inicio de su colaboración fueron:

- Sistema Operativo
- Muestras y aplicación de pruebas
- Protocolo de entrega-recepción de los equipos
- Definición de modelo de contrato
- Estructura del proyecto de convocatoria
- Modalidad de OSD
- Criterios de evaluación

Durante el periodo de consulta, los interesados en el procedimiento también formularon comentarios al proyecto de convocatoria. En total, la SEP recibió de los interesados en el proyecto, 178 comentarios sobre las condiciones establecidas en la preconvocatoria. La respuesta a dichos cuestionamientos fue publicada por la SEP en Compranet el 3 de mayo de 2013, previo a la publicación de la convocatoria. Esta información puede ser consultada en el **Anexo 3** de este informe.

2.5.3. Mesa de Acompañamiento

De conformidad con lo establecido en la *“Guía que regula el programa de acompañamiento preventivo en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal”*, la SEP solicitó a la Unidad de Normatividad en Contrataciones Públicas, la integración del proceso de licitación pública que se reporta, al Programa de Acompañamiento Preventivo, considerando el monto de la contratación y la importancia estratégica del proyecto.

Una vez que este proceso de licitación fue integrado al Programa, la SEP convocó la instalación de la Mesa de Acompañamiento Preventivo (MAP) en la que participaron funcionarios de la SFP, la SEP a través de los representantes de las áreas involucradas en el procedimiento, el representante del Órgano Interno de Control en la SEP, así como Transparencia Mexicana como Testigo Social y Aklara, como asesor externo para las Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

La MAP celebró cinco sesiones de trabajo previas a la publicación de la Convocatoria. Durante estas sesiones se revisó que la SEP contara con la información que sustenta el procedimiento de licitación:

- Autorización presupuestaria
- Investigación de mercado
- Estudio de factibilidad
- Estudio de costo-beneficio
- Oficio de requisición
- Preconvocatoria
- Convocatoria
- Anexo técnico
- Modelo de contrato
- Consulta a Comisión Federal de Competencia
- Consulta a la Secretaría de Economía

Durante las sesiones celebradas por la MAP, los integrantes revisaron la investigación de mercado, los proyectos de convocatoria, anexo técnico y modelo de contrato. Durante estas sesiones los integrantes de la MAP plantearon comentarios, observaciones y recomendaciones al proyecto de convocatoria. La SEP analizó y realizó los cambios y correcciones que consideró procedentes, en atención a lo establecido en la LAASSP y su reglamento, así como para garantizar condiciones de competencia e imparcialidad en el procedimiento.

Los principales comentarios de Transparencia Mexicana en el marco de las reuniones de la MAP fueron sobre los siguientes temas:

- Que la investigación de mercado integrara información de procedimientos de contratación similares en otros países de Latinoamérica. Así como que la investigación de mercado reflejara las condiciones técnicas y de entrega de los equipos requeridos por la SEP, para acreditar que al menos 5 fabricantes pudieran cumplir con los requisitos.
- Que la convocatoria de la licitación no incluyera marcas, modelos o especificaciones técnicas que pudieran limitar la participación de las empresas.
- La información solicitada a las empresas que participaron en la investigación de mercado. Los comentarios de Transparencia Mexicana sobre este tema se refirieron a la necesidad de consultar sobre la posibilidad de cumplir todos los requerimientos que serían solicitados en la convocatoria, y no sólo los requerimientos técnicos: entrega de fianzas, capacidad de definir un número 01-800, capacidad de establecer centros de servicio en las capitales de los Estados en los que se entregarán las laptops, si podían cumplir o no con la capacidad financiera requerida, entre otros.
- La necesidad de detallar el anexo técnico de tal forma que los licitantes pudieran identificar cada uno de los requisitos que serían solicitados para participar en el procedimiento.
- La estructura de la convocatoria. La SEP debía verificar que los términos de la convocatoria fueran consistentes entre sí y con el resto de los documentos que la conformaban.
- Modelo de contrato. Transparencia Mexicana manifestó la importancia de definir en el modelo de contrato todos los supuestos que tendrían que cumplirse en este proceso. Condiciones de entrega (fecha, hora, lugar, responsable en la SEP, obligaciones del licitante ganador, etc.), forma de pago, garantías y otros.

2.5.4. Publicación de Convocatoria

El 3 de mayo de 2013, la SEP publicó la convocatoria para la licitación pública, electrónica, internacional abierta, bajo la modalidad de OSD para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco, a través del portal de Compranet (www.compranet.gob.mx), bajo el número de expediente 385949.

Asimismo, Transparencia Mexicana observó que el 7 de mayo de 2013 la SEP realizó la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la LAASSP.

2.5.5. Junta de aclaraciones

Conforme a lo establecido en la convocatoria, la junta de aclaraciones inició el 10 de mayo de 2013 a las 11:00 horas. Transparencia Mexicana observó que tal como se estableció en el numeral IV.a.2 de la convocatoria, los interesados en solicitar aclaraciones a los aspectos de la licitación enviaron sus solicitudes de aclaración con al menos 24 horas de anticipación a la fecha señalada para la junta de aclaraciones.

Transparencia Mexicana verificó que en la fecha y hora señalada en el párrafo anterior, la SEP accedió al sistema electrónico Compranet, para descargar las preguntas formuladas por los licitantes. En total, la SEP recibió 395 solicitudes de aclaración de 30 licitantes.

Para dar respuesta a las preguntas recibidas, la SEP determinó suspender el acto, y anunció que la reunión se reanudaría el 13 de mayo de 2013, a las 12:00 horas.

A pesar de que la licitación se realizó por medios electrónicos, la SEP permitió la asistencia de observadores. A este acto asistieron 14 personas, entre los que se encontraban representantes de las empresas interesadas en el procedimiento.

Transparencia Mexicana observó que la SEP reanudó el acto de junta de aclaraciones el 13 de mayo de 2013, a las 12:00 horas. La SEP dio a conocer las respuestas a los cuestionamientos formulados por los licitantes, así como las aclaraciones generales a la convocatoria.

La SEP informó que los licitantes contarían con 24 horas para formular solicitudes de aclaración respecto de las respuestas y aclaraciones publicadas a través de Compranet, por lo que de nueva cuenta se suspendió el acto para reanudarse el 14 de mayo a las 12:30 horas. Es decir, que los licitantes tuvieron 24 horas más para presentar preguntas adicionales.

De acuerdo a lo observado por Transparencia Mexicana, a la junta del 14 de mayo asistieron 10 personas, algunas de ellas representantes de las empresas participantes en el procedimiento.

En la reanudación del acto, el 14 de mayo de 2013, a las 12:30 horas la SEP ingresó al sistema Compranet para descargar las repreguntas formuladas por los licitantes. En total la SEP recibió 105 repreguntas de 10 licitantes.

Para dar respuesta a los replanteamientos hechos por los licitantes, la SEP suspendió el acto de junta de aclaraciones e informó que las respuestas a las repreguntas se darían a conocer a más tardar el 17 de mayo a las 18:00 horas.

La SEP dio respuesta a los replanteamientos de los licitantes, y convocó a una sesión de Mesa de Acompañamiento Preventivo, a fin de revisar la versión final de las aclaraciones generales, así como de las respuestas a los licitantes, acompañada por la SFP y Transparencia Mexicana.

El 16 de mayo de 2013, en el marco de la MAP, la SEP, la SFP, el representante del Órgano Interno de Control en la SEP, Aklara y Transparencia Mexicana, revisaron cada una de las respuestas formuladas por la SEP a las preguntas de los licitantes, así como de las aclaraciones generales a la convocatoria, y formularon los cambios y correcciones para integrar la versión final de los documentos que la SEP daría a conocer como parte del acta de la junta de aclaraciones.

Transparencia Mexicana verificó que el 16 de mayo de 2013 a las 17:30 horas la SEP publicó a través de Compranet el acta de la junta de aclaraciones, en la que dio a conocer las respuestas a las solicitudes de aclaración de los interesados, tanto en la primera etapa, como en las repreguntas, así como las aclaraciones generales a la convocatoria.

Tal como se estableció en la convocatoria, así como en cumplimiento a lo establecido en la Ley, la SEP precisó que todas las aclaraciones generales y respuestas del acta de la junta de aclaraciones y sus anexos, formaban parte de la convocatoria y debían ser consideradas por los licitantes para la presentación de sus propuestas.

El detalle de preguntas y repreguntas por licitante es el siguiente:

No.	Licitante	Número de preguntas	Número de repreguntas
1	Abastecedora Rimova, S.A. de C.V.	16	0
2	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	1	0
3	Alef	9	0
4	Alef Soluciones Integrales, S.C. de P. de R.L. de C.V.	49	9
5	Brightstar de México, S.A. de C.V.	5	0
6	Carvajal Tecnología y Servicios, S.A. de C.V.	4	0
7	Cepra Servicios, S.A. de C.V.	42	22
8	Comercializadora Milenio, S.A. de C.V.	20	7
9	Compucad, S.A. de C.V.	2	0
10	Computer Land de Occidente, S. A. de C. V.	8	4
11	Controles y Medidores Especializados, S.A. de C.V.	5	0
12	Corporativo Arca, S.A. de C.V.	1	1
13	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	8	13
14	Destino Alta Tecnología, S.A. de C.V.	3	0
15	Distribuidora de Impresos, Sistemas y	10	1

No.	Licitante	Número de preguntas	Número de repreguntas
	Accesorios, S.A. de C.V.		
16	Elektra del Milenio, S.A. de C.V.	10	0
17	Hewlett-Packard Development Company, S. de R.L. de C.V.	23	0
18	Informática El Corte Inglés, S.A.	5	0
19	Inteligencia y Tecnología Informática, S.A. de C.V.	12	0
20	Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.	1	0
21	Informática Servicios y Asesoría, S.A de C.V.	1	0
22	Servicios Integrales Datha, S.A. de C.V.	17	0
23	Synergy Systems, S.A. de C.V.	31	22
24	Corporativo Lanix, S.A. de C. V.	7	0
25	Sinteg de México, S.A. de C.V.	9	0
26	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	10	9
27	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	50	16
28	Toshiba de México, S.A. de C.V.	12	0
29	Videonet, S.A. de C.V.	12	0
30	XPC, S.A de C.V.	5	0
Total		388	104

2.5.6. Recepción y apertura de propuestas

Transparencia Mexicana observó que de conformidad con lo establecido en la convocatoria, la recepción y apertura de propuestas fue realizada por la SEP el 24 de mayo de 2013.

El acto fue presidido por el Director de Adquisiciones de la SEP, quien a las 11:00 horas ingresó al sistema electrónico Compranet, para iniciar la descarga de las propuestas recibidas de parte de los licitantes.

La SEP recibió propuestas de 18 licitantes, conforme a lo que se informa a continuación:



No.	Empresas participantes	Propuestas por partida		
		Partida 1	Partida 2	Partida 3
1	Alef Soluciones Integrales, S.C. de P. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Accesorios y Suministros Informáticos, S.C. de P. de R.L. de C.V.	✓	✓	✓
2	BrightStar de México, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
3	Carvajal Tecnología y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Carvajal Educación, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
4	Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
5	Comercializadora Milenio, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
6	Computer Land de Occidente, S. A. de C. V., en participación conjunta con Comercializadora de Valor Agregado, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
7	Distribuidora de impresos, sistemas y accesorios, S.A. DE C.V., en participación conjunta con Compucad, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
8	Hewlett-Packard México, S. de R.L. de C.V.	✓	✓	✓
9	Inteligencia y Tecnología Informática, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
10	Technoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
11	Videonet S.A. de C.V.	✓	✓	✓
12	Corporativo Lanix, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
13	Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A. de C.V. en participación conjunta con Integra Ingeniería, S.A. de C.V. y Corporativo Arca, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
14	Toshiba de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Synnex de México, S.A. de C.V.	X	X	✓
15	XPC, S.A de C.V.	X	✓	X
16	De Lorenzo of America Corp., S.A. de C.V.	✓	X	X
17	Synnex de México, S.A. de C.V.	✓	✓	X
18	Servicios Integrales Datha, S.A. DE C.V., en participación conjunta con Charters Turísticos y Deportivos, S.A. de C.V.	✓	X	X

Nota: ✓ Presentó propuesta
X No presentó propuesta

2.5.7. Evaluación de Propuestas

Transparencia Mexicana observó que una vez que las propuestas fueron descargadas, la SEP inició la evaluación de las mismas. Conforme a lo establecido en el numeral III.b.2.2.5 de la convocatoria, la SEP contó con un periodo de 24 horas para realizar la evaluación técnica, legal y administrativa a fin de determinar las proposiciones técnicamente solventes que podrían participar en la etapa de Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

Para realizar la evaluación de las propuestas recibidas, la SEP integró un grupo multidisciplinario de las áreas: requirente, técnica y legal, a fin de que la revisión se realizara de manera eficiente. Cada área realizó la revisión de los puntos de la convocatoria respectivos y emitió un borrador de dictamen. Transparencia Mexicana estuvo presente durante todo el proceso de evaluación de las propuestas recibidas por la SEP.

Funcionarios de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica, estuvieron encargados de realizar la revisión del cumplimiento de los requisitos relativos a la personalización de los equipos.

Funcionarios de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizaron la evaluación de los requerimientos técnicos de los equipos solicitados.

Funcionarios de Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Dirección General de Recursos Materiales y el representante del Órgano Interno de Control, realizaron la revisión de los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria.

La SEP convocó a la SFP para que en el marco de la MAP acompañara la revisión de los dictámenes técnicos emitidos por cada una de las áreas de la SEP participantes en el proceso de evaluación. Durante la MAP, la SEP realizó las consultas que estimó pertinentes a la SFP sobre la aplicación de los criterios de evaluación, a fin de garantizar que el dictamen emitido cumpliera con lo establecido en la Convocatoria.

Una vez que la SEP realizó las precisiones al dictamen técnico, Transparencia Mexicana realizó una revisión aleatoria y representativa de los resultados asentados en el dictamen. Transparencia Mexicana revisó el 50% de la evaluación a las propuestas de los licitantes, verificando que la información asentada en el dictamen correspondiera con lo establecido en las propuestas de los licitantes. En todos los casos, Transparencia Mexicana corroboró que el resultado de la evaluación estuvo apegado a lo establecido en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en la convocatoria, el 25 de mayo a las 11:54 horas, la SEP publicó a través de portal de Compranet la lista de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes para participar en la etapa de Ofertas Subsecuentes de Descuentos. Asimismo, como parte del acta de

presentación y apertura de proposiciones, la SEP dio a conocer los precios ofertados por los licitantes, señalando que el precio más bajo ofertado en las propuestas económicas de los licitantes para cada partida, sería el precio máximo de adjudicación.

Los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, con el detalle de los montos ofertados como parte de sus propuestas económicas por partida, fueron los siguientes:

Partida 1				
No.	Licitante	Cantidad	Precio unitario en Dólares Americanos sin IVA	Total en Dólares Americanos sin IVA
1	Alef Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V., en participación conjunta con Accesorios y Suministros Informáticos, S.C. de P. de R.L. de C.V.	80.000	\$ 269.00	\$ 21,520,000.00
2	BrightStar de México, S.A. de C.V.	80.000	\$ 330.00	\$ 26,400,000.00
3	Carvajal Tecnología y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Carvajal Educación, S.A. de C.V.	80.000	\$ 290.00	\$ 23,200,000.00
4	Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V.	80.000	\$ 285.30	\$ 22,824,000.00
5	Distribuidora de impresos, sistemas y accesorios, S.A. de C.V., en participación conjunta con Compucad, S.A. de C.V.	80.000	\$ 350.00	\$ 28,000,000.00
6	Inteligencia y Tecnología Informática, S.A. de C.V.	80.000	\$ 317.00	\$ 25,360,000.00
7	Technoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	80.000	\$ 332.00	\$ 26,560,000.00
8	Videonet, S.A. de C.V.	80.000	\$ 275.00	\$ 22,000,000.00
9	Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A. de C.V. en participación conjunta con Integra Ingeniería, S.A. de C.V. y Corporativo Arca, S.A. de C.V.	80.000	\$ 284.90	\$ 22,972,000.00
10	Synnex de México, S.A. de C.V.	80.000	\$ 310.00	\$ 24,800,000.00
11	Servicios Integrales Datha, S.A. de C.V., en participación conjunta con Charters Turísticos y Deportivos, S.A. de C.V.	80.000	\$ 281.00	\$ 22,480,000.00



Partida 2				
No.	Licitante	Cantidad	Precio unitario en Dólares Americanos sin IVA	Total en Dólares Americanos sin IVA
1	Alef Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V., en participación conjunta con Accesorios y Suministros Informáticos, S.C. de P. de R.L. de C.V.	80.000	\$ 269.00	\$ 21,520,000.00
2	BrightStar de México, S.A. de C.V.	80.000	\$ 330.00	\$ 26,400,000.00
3	Carvajal Tecnología y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Carvajal Educación, S.A. de C.V.	80.000	\$ 290.00	\$ 23,200,000.00
4	Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V.	80.000	\$ 285.30	\$ 22,824,000.00
5	Distribuidora de impresos, sistemas y accesorios, S.A. de C.V., en participación conjunta con Compucad, S.A. de C.V.	80.000	\$ 365.00	\$ 29,200,000.00
6	Inteligencia y Tecnología Informática, S.A. de C.V.	80.000	\$ 317.00	\$ 25,360,000.00
7	Technoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	80.000	\$ 332.00	\$ 26,560,000.00
8	Videonet, S.A. de C.V.	80.000	\$ 285.00	\$ 22,800,000.00
9	Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A. de C.V. en participación conjunta con Integra Ingeniería, S.A. de C.V. y Corporativo Arca, S.A. de C.V.	80.000	\$ 284.90	\$ 22,792,000.00
10	Synnex de México, S.A. de C.V.	80.000	\$ 310.00	\$ 24,800,000.00

Partida 3				
No.	Licitante	Cantidad	Precio unitario en Dólares Americanos sin IVA	Total en Dólares Americanos sin IVA
1	Alef Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V., en participación conjunta con Accesorios y Suministros Informáticos, S.C. de P. de R.L. de C.V.	80.000	\$ 269.00	\$ 21,520,000.00
2	BrightStar de México, S.A. de C.V.	80.000	\$ 330.00	\$ 26,400,000.00
3	Carvajal Tecnología y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Carvajal Educación, S.A. de C.V.	80.000	\$ 290.00	\$ 23,200,000.00
4	Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V.	80.000	\$ 285.30	\$ 22,824,000.00
5	Distribuidora de impresos, sistemas y accesorios, S.A. de C.V., en participación conjunta con Compucad, S.A. de C.V.	80.000	\$ 365.00	\$ 29,200,000.00
6	Inteligencia y Tecnología Informática, S.A. de C.V.	80.000	\$ 317.00	\$ 25,360,000.00
7	Technoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	80.000	\$ 332.00	\$ 26,560,000.00
8	Videonet S.A. de C.V.	80.000	\$ 285.00	\$ 22,800,000.00
9	Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A. de C.V. en participación conjunta con Integra Ingeniería, S.A. de C.V. y Corporativo Arca, S.A. de C.V.	80.000	\$ 284.90	\$ 22,792,000.00

De acuerdo con lo observado por Transparencia Mexicana, la SEP informó que la etapa de Ofertas Subsecuentes de Descuentos se realizaría el 27 de mayo de 2013, a partir de las 11:00 horas. Asimismo informó que de conformidad con los “Lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las licitaciones públicas electrónicas”, la información sobre el tipo de Oferta Subsecuente de Descuentos, el orden de las ofertas y los montos mínimos y máximos para los decrementos en las pujas se darían a conocer a más tardar el 27 de mayo de 2013 a las 10:00 horas.

2.5.8. Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Conforme a lo establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas, la SEP informó a los licitantes que para la presentación de las Ofertas Subsecuentes de Descuentos, se utilizaría la

modalidad de Subasta Inglesa (precio descendente) y que las subastas para las tres partidas se realizarían de manera simultánea.

Para realizar las subastas, la SEP determinó que las pujas deberían ser con decrementos mínimos de 1 dólar y no podían superar los 20 dólares americanos. El tiempo inicial, determinado por la SEP, para realizar las subastas fue de 30 minutos, con ampliaciones de 3 minutos en caso de que se recibiera una propuesta en los últimos 3 minutos.

Transparencia Mexicana verificó que en cumplimiento a la hora señalada en el acta de presentación y apertura de propuestas, a las 11:00 horas del 27 de mayo de 2013, dio inicio la subasta para las tres partidas. Tal como se ha señalado en el apartado 2.3 de este informe, los licitantes fueron identificados con un seudónimo, el cual era diferente para cada una de las partidas.

Transparencia Mexicana observó que la duración total de la subasta fue de 1 hora, 20 minutos y 46 segundos. La participación en cada una de las partidas fue la siguiente:

Partida	Número de participantes	Total de pujas recibidas
1	10	48
2	10	40
3	9	33

Como resultado de las OSD los licitantes ofertaron precios por debajo del precio más bajo ofertado en sus propuestas económicas. Las tres propuestas más bajas por partida fueron las siguientes:



Partida 1					
Lugar en la subasta	Licitante	Costo unitario en dólares americanos sin IVA	Tipo de cambio (24.05.13)	Total en pesos sin IVA	Total en dólares americanos sin IVA
1	Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A. de C.V. en participación conjunta con Integra Ingeniería, S.A. de C.V. y Corporativo Arca, S.A. de C.V.	\$ 212.00	12.5219	\$ 212,371,424.00	\$ 16,960,000.00
2	Servicios Integrales Datha, S.A. de C.V., en participación conjunta con Charters Turísticos y Deportivos, S.A. de C.V.	\$ 213.00	12.5219	\$ 213,373,176.00	\$ 17,040,000.00
3	Synnex de México, S.A. de C.V.	\$ 231.00	12.5219	\$ 231,404,712.00	\$ 18,480,000.00

Partida 2					
Lugar en la subasta	Licitante	Costo unitario en dólares americanos sin IVA	Tipo de cambio (24.05.13)	Total en pesos sin IVA	Total en dólares americanos sin IVA
1	Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A. de C.V. en participación conjunta con Integra Ingeniería, S.A. de C.V. y Corporativo Arca, S.A. de C.V.	\$ 222.00	12.5219	\$ 222,388,944.00	\$ 17,760,000.00
2	Synnex de México, S.A. de C.V.	\$ 223.00	12.5219	\$ 223,390,696.00	\$ 17,840,000.00
3	Carvajal Tecnología y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Carvajal Educación, S.A. de C.V.	\$ 238.00	12.5219	\$ 238,416,976.00	\$ 19,040,000.00

Partida 3						
Lugar en la subasta	Licitante	Costo unitario en dólares americanos sin IVA	Tipo de cambio (24.05.13)	Total en pesos sin IVA	Total en dólares americanos sin IVA	
1	Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A. de C.V. en participación conjunta con Integra Ingenieria, S.A. de C.V. y Corporativo Arca, S.A. de C.V.	\$ 227.00	12.5219	\$ 227,397,704.00	\$ 18,160,000.00	
2	Videonet S.A. de C.V.	\$ 228.00	12.5219	\$ 228,399,456.00	\$ 18,240,000.00	
3	Technoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	\$ 244.00	12.5219	\$ 244,427,488.00	\$ 19,520,000.00	

Los montos totales de la propuesta más baja por partida quedaron de la siguiente manera:

Partida	Monto unitario en dólares sin IVA	Total en dólares sin IVA	Total en Pesos	Tipo de Cambio
Partida 1	\$ 212.00	\$ 16,960,000.00	\$ 212,371,424.00	12.5219
Partida 2	\$ 222.00	\$ 17,760,000.00	\$ 222,388,944.00	12.5219
Partida 3	\$ 227.00	\$ 18,160,000.00	\$ 227,397,704.00	12.5219

Para realizar los procedimientos de OSD, la SEP estuvo asesorada por la empresa Aklara quien colaboró con la SEP como asesor en el diseño de las condiciones y el tipo de subasta que se realizara.

2.5.9. Fallo

La comunicación del fallo se dio a conocer el 31 de mayo de 2013, a través del sistema electrónico de compras gubernamentales Compranet. A través del acta de fallo, la SEP informó sobre aquellas propuestas que fueron desechadas, así como los motivos de su desechamiento. Las propuestas desechadas fueron:

Propuestas desechadas			
No.	Nombre de la empresa	Evaluación Administrativa/Legal	Evaluación Técnica
1	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	Cumple	<p>No cumple</p> <p>Se desechó su proposición para las tres partidas, con fundamento en el numeral IV.b.16 del inciso b), "causas de desechamiento", de la fracción IV, "Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desechamiento" de la propia convocatoria por incumplir técnicamente, ya que ofertó un disco duro de 150 GB, inferior al solicitado en el numeral IX.a.3.2 del Anexo Técnico de la convocatoria de la licitación</p>
2	Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.	Cumple	<p>No cumple</p> <p>En proposición conjunta con Comercializadora de Valor Agregado, S.A. de C.V., se desechó su proposición para las tres partidas, con fundamento en el numeral IV.b.3 del inciso b) "Causas de desechamiento" de la propia convocatoria al incumplir un requisito legal, ya que no presentó copia del certificado de cumplimiento de la NOM-019-SCFI-1998 correspondiente al modelo ofertado, puesto que en su proposición ofertan un equipo marca GHIA, modelo NOTGHIA-75 y presentan certificado de la NOM-019-SCFI-1998 número 1302CE5900 emitido por NYCE, de la marca GHIA, modelo ES10I12 (Classmate), incumpliendo el requisito establecido en el numeral II inciso c) de la convocatoria a la licitación.</p>



Propuestas desechadas			
No.	Nombre de la empresa	Evaluación Administrativa/Legal	Evaluación Técnica
3	Corporativo Lanix S.A. de C.V.	No cumple	Cumple
		Se desechó su proposición para las tres partidas, con fundamento en el numeral IV.b.17 del inciso b) "Causas de desechamiento" de la propia convocatoria y las respuestas con número consecutivo 179,245,272 y 273 de la junta de aclaraciones y la aclaración general 18, al incumplir el requisito previsto en el numeral IV.a.23 de la convocatoria, ya que no acreditó haber presentado ante el Servicio de Administración Tributaria la declaración anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2012, puesto que presenta un documento sin el acuse de recibo consistente en la cadena digital, por lo que no acreditó su capacidad económica, al no traer la cadena digital solicitada y, en consecuencia, no demuestra haber sido presentada ante la autoridad fiscal con los requisitos exigidos para este caso, cabe señalar que el licitante presenta un documento con folio de recepción 52604294, en el cual se señala expresamente "no ampara el cumplimiento de su obligación, sugiriéndole que espere a que el Servicio de Administración Tributaria le confirme su aceptación mediante la recepción de su acuse con cadena original y sello digital".	
4	Hewlett-Packard	No cumple	Cumple

Propuestas desechadas			
No.	Nombre de la empresa	Evaluación Administrativa/Legal	Evaluación Técnica
	México, S. de R.L. de C.V.	Se desechó su proposición para la partida 2, con fundamento en el numeral IV.b.17 del inciso b), "Causas de desechamiento", de la fracción IV, "Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desechamiento" de la propia convocatoria, por incumplir el requisito previsto en el numeral IV.a.23 de la convocatoria, ya que no acreditó haber presentado ante el Servicio de Administración Tributaria la declaración anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2012, puesto que presenta un documento sin el acuse de recibo consistente en la cadena digital, por lo que no acreditó su capacidad económica, al no traer la cadena digital solicitada y, en consecuencia no demuestra haber sido presentada ante la autoridad fiscal con los requisitos exigidos para este caso.	
5	Toshiba de México S.A. de C.V.	<p>No cumple</p> <p>En proposición conjunta con Synnex De Mexico, S.A. de C.V. se desechó su proposición para la partida 3, con fundamento en el numeral IV.b.17 del inciso b), "Causas de desechamiento", de la fracción IV, "Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desechamiento" de la propia convocatoria, ya que no acreditó haber presentado ante el Servicio de Administración Tributaria la declaración anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2012, puesto que se presenta un documento de Toshiba de México S.A. de C.V. sin el acuse de recibo</p>	Cumple



Propuestas desechadas			
No.	Nombre de la empresa	Evaluación Administrativa/Legal	Evaluación Técnica
		consistente en la cadena digital, por lo que no acreditó su capacidad económica, al no traer la cadena digital solicitada y, en consecuencia, no demuestra haber sido presentada ante la autoridad fiscal con los requisitos exigidos para este caso.	
6	X PC, S.A. de C.V.	No cumple Se desechó su proposición para la partida 2, con fundamento en el numeral IV.b.17 del inciso b), "Causas de desechamiento", de la fracción IV, "Requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desechamiento" de la propia convocatoria, por incumplir el requisito establecido en el numeral IV.a.23 de la convocatoria ya que presenta declaración anual con la que no acreditó que sus ingresos sean equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su oferta, acreditando ingresos que representan el 18.17 por ciento del monto total de su oferta, considerando el tipo de cambio oficial del Banco de México, aplicable al día del acto de presentación y apertura de proposiciones, de 12.5219 pesos por dólar.	Cumple

De conformidad con el criterio de adjudicación binario, el licitante adjudicado para las tres partidas fue Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A. de C.V., en participación conjunta con Corporativo Arca, S.A. de C.V. e Integra Ingeniería, S.A. de C.V. El monto total adjudicado fue el siguiente:

Adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil para alumnos de 5º y 6º de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco		
Concepto	Monto en dólares	Monto en pesos (tipo de cambio 12.5219 pesos por dólar) ⁴
Presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para la SEP para la compra de laptops	79,860,085.13	1,000,000,000.00
Costo unitario partida 1	212.00	2,654.64
Costo unitario partida 2	222.00	2,779.86
Costo unitario partida 3	227.00	2,842.47
Costo promedio por laptop	220.33	2,754.81
Costo de 240 mil laptops	52,880,000.00	662,158,072.00
IVA (16%)	8,460,800.00	105,945,291.52
Costo total para 240 mil laptops	61,340,800.00	768,103,363.52
Ahorro en relación al presupuesto autorizado	18,519,285.13	231,896,636.48
Porcentaje de ahorro respecto al presupuesto autorizado	23.19%	

En el fallo de la licitación, la SEP señaló que la firma de los contratos se realizaría el 6 de junio de 2013. Asimismo, la SEP ratificó los compromisos que el licitante adjudicado debía cumplir al momento de la firma del contrato.

2.5.10. Firma del Contrato

De acuerdo con lo establecido en el acta de fallo de la licitación, el día 6 de junio de 2013, la SEP y el licitante adjudicado para las tres partidas, debían firmar los contratos de adjudicación.

⁴ Tipo de cambio al 24 de mayo de 2013. Fuente: Banco de México

Sin embargo, dado que la SEP aún revisaba información adicional del licitante adjudicado para las tres partidas, la Secretaría decidió posponer la fecha originalmente determinada para la firma de los contratos.

La SEP decidió posponer la fecha de la firma de los contratos para solicitar información adicional al licitante adjudicado, en el ánimo de verificar los datos, previo a la firma de los contratos. Lo anterior con fundamento en el artículo 39, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece: “ (...) *las convocantes verificarán que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en la Ley o en el presente Reglamento (...)*”.

De acuerdo a lo observado por TM, la SEP solicitó al licitante adjudicado que entregara la siguiente información por escrito:

- Evidencia documental de su relación con el fabricante que propuso y de la capacidad de entregar en los tiempos que se requieren el número de computadoras solicitadas, con todas y cada una de las características técnicas señaladas en su propuesta técnica.
- La identificación del modelo del equipo que será fabricado, atendiendo de forma expresa al modelo designado por ese consorcio y al número de producto mediante el cual el fabricante lo identifica.
- La entrega a la SEP de cinco muestras del equipo ofertado, para tener a los equipos ofertados como objetos ciertos y determinados en los contratos, y para realizar las pruebas que la SEP estime convenientes antes de la fecha en que los primeros equipos sean manufacturados.
- La precisión de la logística de envío y entrega de los equipos, dado que estos serán fabricados en China.
- La precisión de las obligaciones de cada una de las empresas que forman parte del grupo.
- Términos y características de los centros de servicio
- Precisar distribución y versión del sistema operativo Linux que utilizará el licitante adjudicado.
- Precisar de qué forma el adjudicado efectuará el control de calidad durante el proceso de producción de los equipos.

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento de que el licitante adjudicado informó a la Secretaría que el fabricante Haier, propuesto en su oferta, no sostendría ni el precio, ni los tiempos de entrega originalmente negociados.

Conforme a la información a la que tuvo acceso Transparencia Mexicana, a partir de lo anterior, el licitante adjudicado negoció con la empresa de origen chino South Holdings Industrial LTD para que ésta se encargara de la producción de los 240 mil equipos de cómputo portátil en los términos y condiciones propuestos por el proveedor adjudicado en su propuesta. El licitante adjudicado demostró tener un acuerdo de exclusividad con South Holdings Industrial LTD, para la producción de 240 mil equipos de cómputo portátil.

El licitante informó a la SEP que las condiciones establecidas en la convocatoria y ofertadas en su propuesta para las tres partidas, se mantenían independientemente del cambio de fabricante.

Tras consultar a la Secretaría de la Función Pública, la SEP consideró que la propuesta presentada por el licitante adjudicado había cumplido con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, al señalar el nombre del fabricante que en principio produciría los equipos. Asimismo, el cambio de fabricante no constituía una modificación a lo ofertado por el licitante, considerando que lo único que cambió fue la empresa que fabricaría los equipos, más no los equipos y sus características técnicas, ni los tiempos de entrega.

Transparencia Mexicana observó que conforme a lo que establece la LAASSP, la SEP concluyó que el cambio de fabricante anunciado por el licitante adjudicado no está expresamente prohibido. Incluso en una de las respuestas dadas por la SEP en la etapa de junta de aclaraciones se informó que era posible subcontratar en este procedimiento de licitación.

En este sentido, el cambio del fabricante constituyó una modificación que conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones no representó modificación a las condiciones ofertadas originalmente sobre el precio, anticipo o características de los equipos de cómputo. En el caso de la manufactura de los equipos, es la fabricación la que está subcontratada por el licitante adjudicado.

Los contratos para cada partida para la adquisición de los 240 mil equipos de cómputo portátil fueron firmados por la SEP y el proveedor el día 13 de junio de 2013.

3. Inconformidades

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento de que no se presentaron inconformidades en contra del procedimiento de licitación que se reporta, dentro del término establecido en la Ley.

4. Incidencias

Las incidencias que se reportan a continuación, son hechos que formalmente no constituyen parte del procedimiento de licitación, pero que tuvieron lugar durante el desarrollo del mismo, están relacionados a la licitación y el Testigo Social tuvo conocimiento de estos hechos.

Las incidencias que reporta Transparencia Mexicana no afectaron el desarrollo de la licitación, ni tampoco modificaron el resultado del procedimiento, por lo que de ninguna manera puede entenderse que constituyan actos ilegales.

4.1. Reuniones con interesados

TM observó que en relación con este procedimiento de licitación, y previo a la publicación de la convocatoria, la SEP sostuvo reuniones con empresas relacionadas con las tecnologías de la información (desarrolladores de software, fabricantes de equipos de cómputo, empresas dedicadas al desarrollo de tecnología especializada en educación).

Estas reuniones se llevaron a cabo por solicitud de los interesados, para conocer el proyecto y proponer opciones de solución para las necesidades de la SEP, quien escuchó las dudas de los interesados sobre las condiciones del proyecto y tomó nota de sus propuestas.

En estas reuniones, la Secretaría informó sobre la difusión de la preconvocatoria y la posibilidad para presentar de manera formal los comentarios que tuvieran al respecto.

Los interesados que solicitaron reuniones con la SEP fueron:

- Google
- Microsoft
- Servinfo (Uruguay) y Temple Consulting (México)
- América Móvil/Apple
- Telmex

En todos los casos la SEP, por recomendación de Transparencia Mexicana, les indicó a los interesados que conforme a lo establecido en la Ley, podían formular los comentarios al proyecto de convocatoria dentro del término de 10 días a partir de la difusión del mismo a través de Compranet.

Ninguna de las empresas mencionadas previamente formuló comentarios a la preconvocatoria, ni tampoco participaron en la licitación.

4.2. Comunicados de prensa y notas en medios de comunicación

La SEP difundió cuatro comunicados de prensa y una nota informativa a través de su página de internet, en los cuales informó sobre las condiciones que guardaba la licitación. Asimismo, la SEP ofreció 2 conferencias de prensa. Los comunicados y conferencias de prensa emitidos por la SEP, fueron:

- 26.03.13. Comunicado 033. Transparencia Mexicana, Testigo Social en la compra de computadoras para primaria.
- 27.05.13. Conferencia de Prensa. Funcionarios de la Secretaría de Educación Pública dieron a conocer los avances sobre el proceso de licitación para la compra de laptops para alumnos de quinto y sexto de primaria.
- 27.05.13. Nota Informativa. En conferencia de prensa funcionarios de la Secretaría de Educación Pública dieron a conocer los avances sobre el proceso de licitación para la compra de laptops para alumnos de quinto y sexto de primaria.
- 31.05.13. Conferencia de Prensa. Resultado de la licitación para la compra de laptops para alumnos de 5° y 6° de primaria.
- 31.05.13. Comunicado 073. Resultado de la licitación para la compra de laptops para alumnos de 5° y 6° de primaria.
- 14.06.13. Comunicado 080. SEP informa sobre la licitación para la compra de 240 mil laptops.
- 16.06.13 Comunicado 081. Información sobre la firma del contrato de la licitación pública internacional para adquirir 240 mil computadoras para alumnos de quinto y sexto año de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco, realizada por la Secretaría de Educación Pública
- 26.06.13. Comunicado 086. Inicia SEP procedimiento administrativo para rescindir la adquisición de laptops.

Por su parte, Transparencia Mexicana como Testigo Social, mantuvo informada a la opinión pública sobre el desarrollo de las etapas del procedimiento, a través de su cuenta de twitter @IntegridadMx mediante el hashtag #TestigoSocialSEP.

Adicionalmente, y ante las dudas planteadas por la opinión pública, Transparencia Mexicana difundió información sobre el procedimiento de licitación a través de tres desplegados en el periódico Reforma y 5 boletines de prensa. Los desplegados y comunicados difundidos por Transparencia Mexicana, se encuentran en el **Anexo 4** y son los que a continuación se enuncian:

- 25.05.13. Desplegado. "Adelanta conclusiones nota de Reforma. Transparencia Mexicana informa sobre la situación que guarda la licitación pública internacional abierta para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil en la Secretaría de Educación Pública".
- 27.05.13. Desplegado. "Situación que guarda la licitación pública internacional para adquirir 240 mil computadoras para los niños de quinto y sexto de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco al 26 de mayo de 2013".
- 27.05.13. Comunicado de Prensa y Nota informativa.
- 31.05.13. Comunicado de Prensa.

- 16.06.13. Desplegado. "Información sobre la firma del contrato de la licitación pública internacional para adquirir 240 mil computadoras para alumnos de quinto y sexto año de primaria de los estados de Colima, Tabasco y Sonora, realizada por la SEP".
- 16.06.13. Comunicado de Prensa y Nota informativa.
- 19.06.13. Comunicado de Prensa.
- 21.06.13. Publicación en página web de Transparencia Mexicana.

Tal como lo anunció a través de los desplegados de prensa, Transparencia Mexicana abrió los canales de comunicación necesarios para recibir cualquier planteamiento relacionado con el procedimiento de licitación que se reporta a través de los correos electrónicos info@tm.org.mx, ebohorquez@tm.org.mx, gramirez@tm.org.mx, y a través de la cuenta de Twitter [@IntegridadMx](https://twitter.com/IntegridadMx)

Durante el desarrollo de la licitación, Transparencia Mexicana dio puntual seguimiento a los medios de comunicación e integró un registro de las notas de prensa que fueron publicadas en relación al procedimiento.

En total, Transparencia Mexicana identificó que fueron publicadas 210 notas de prensa en medios impresos y electrónicos, desde la publicación de la convocatoria y hasta la fecha en que se concluyó este informe. El registro de las notas de prensa puede ser consultado en el **Anexo 5** de este informe.

4.3. Comunicaciones de licitantes y terceros interesados en el procedimiento

4.3.1. Made In, Global Trading Solutions

A través de los canales de comunicación que puso a disposición de la opinión pública, Transparencia Mexicana recibió dos comunicaciones de parte de la empresa *Made In, Global Trading Solutions*.

La primera comunicación se recibió el 7 de junio de 2013, vía telefónica. El señor Gilberto Villegas, quien dijo ser Director General de la empresa mencionada, manifestó a Transparencia Mexicana que en relación con el procedimiento de licitación para la compra de 240 mil laptops, compartía dudas y comentarios, en particular sobre:

- Fecha de firma de contrato.
- Si era correcto que en caso de que no se firmara el contrato en la fecha señalada en el fallo, se adjudicaría al segundo lugar de la licitación.
- Informar que la empresa que representaba tenía derechos exclusivos de distribución de los productos fabricados por la marca Haier.

Transparencia Mexicana le solicitó al representante legal de la empresa Made In que las dudas que planteaba vía telefónica, las hiciera llegar vía correo electrónico a la cuenta info@tm.org.mx. Transparencia Mexicana no recibió la información de parte de la empresa *Made In, Global Trading Solutions*.

La segunda comunicación fue recibida por Transparencia Mexicana el 18 de junio de 2013, vía telefónica. El señor Gilberto Villegas, quien dijo ser Director General de la empresa mencionada, manifestó que en relación con la firma del contrato entre la SEP y el proveedor, compartía observaciones sobre:

- La empresa que representaba tiene derechos exclusivos de distribución de los productos fabricados por la marca *South Holding International Limited*
- El cambio de marca en el disco duro
- El cambio de la Norma Oficial Mexicana

Transparencia Mexicana le solicitó al Director General de Made In, Global Trading Solutions que las dudas que planteaba vía telefónica, las hiciera llegar de manera formal vía correo electrónico a la cuenta info@tm.org.mx.

En respuesta a la solicitud realizada por TM, el señor Gilberto Villegas envió un correo electrónico dirigido a Transparencia Mexicana adjuntando una carta en la que detalla la información que desde su punto de vista debía ser considerada por la SEP en relación con el contrato firmado con el proveedor, y adjuntó el documento relativo al contrato de exclusividad y un documento sobre especificaciones técnicas del equipo modelo N05.

Transparencia Mexicana revisó la información recibida de parte de la empresa Made In. TM solicitó al Director General de Made In, Global Trading Solutions que de manera formal (a través de un oficio), manifestara los argumentos de su dicho y enviara el soporte documental, en original, que lo respalde, a fin de que esta información fuera enviada al Titular del Órgano Interno de Control, representante de la Secretaría de la Función Pública en la SEP.

Mediante correos electrónicos de fechas 21 y 28 de junio de 2013, Transparencia Mexicana reiteró la solicitud de información a fin de dar vista al Titular del Órgano Interno de Control, sin que al día de la fecha de cierre de este informe, Transparencia Mexicana haya recibido la información correspondiente.

Se adjuntan como **Anexo 6** los correos electrónicos intercambiados entre Transparencia Mexicana y el señor Gilberto Villegas, Director General de Made In, Global Trading Solutions.

4.3.2. Synnex

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento de que la SEP recibió una comunicación de parte del Director General de Synnex, en la que informó sobre los derechos exclusivos de distribución que su representada tiene sobre los productos fabricados por Haier.

Por solicitud del Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el Director General de Synnex entregó información adicional sobre su relación con el fabricante Haier, consistente en correos electrónicos relacionados con la negociación de las condiciones de precio, especificaciones técnicas, garantías, etc., así como de la carta a través de la cual el representante autorizado de la empresa Haier International Limited autoriza a los señores David Asael Serrano Jiménez y José Antonio Hernández Prats como representantes para México y Centro América de "Haier OEM⁵", para la comercialización de sus productos.

La información proporcionada por el Director General de Synnex no se adjunta a este correo ya que por solicitud de la propia empresa, dicha información tiene el carácter de reservada.

4.3.3. Servicios Integrales Datha

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento de la comunicación enviada por el representante legal de Servicios Integrales Datha (Datha) a la SEP, el día 19 de junio de 2013.

En dicha comunicación, el representante legal informó que la propuesta presentada por Datha en el procedimiento de licitación, fue en representación del fabricante South Holdings Industrial Limited, conforme a lo manifestado en el Anexo Técnico.

Asimismo, manifestó que tenía conocimiento de que los licitantes adjudicados habían ofertado un equipo que sería fabricado por Haier, por lo que conforme a las bases y el contrato estaban obligados a entregarlo.

Finalmente declaró la relación que tuvieron con South Holdings Industrial Limited para participar en el procedimiento de licitación, y solicitó a la SEP que aclarara el nombre del fabricante que produciría los equipos de cómputo ofertados por el licitante adjudicado.

Se adjunta como **Anexo 7**, el correo electrónico enviado por el representante de la empresa Servicios Integrales Datha.

⁵OEM. Original Equipment Manufacturer. "Equipos de manufactura original" (trad. a.)

5. Recomendaciones

Durante el desarrollo del procedimiento, Transparencia Mexicana formuló los comentarios y recomendaciones que estimó pertinentes en el ánimo de que la SEP ejecutara el procedimiento de licitación de manera clara, estructurada y técnicamente consistente. La mayoría de los comentarios y recomendaciones realizados por TM durante el procedimiento de licitación fueron atendidos por la SEP.

La SEP informó a Transparencia Mexicana los razonamientos por los cuales, en su caso, no se atendían los comentarios y recomendaciones planteados.

Adicionalmente, Transparencia Mexicana hace del conocimiento de la SEP los siguientes comentarios y recomendaciones que deberá considerar en futuros procesos, sin importar el objeto específico de la licitación, para garantizar que esa Secretaría cumpla con los objetivos institucionales, en las condiciones que ordena el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

5.1 Recomendaciones de Transparencia Mexicana sobre la planeación del procedimiento de licitación:

5.1.1. Transparencia Mexicana recomienda que para evitar suspicacias sobre el desarrollo del procedimiento, así como para no generar expectativas en el mercado, la SEP evite celebrar reuniones con empresas del ramo del objeto de la licitación que potencialmente puedan estar interesadas en las adjudicaciones.

5.1.2. En caso de que la SEP decida reunirse con empresas potencialmente interesadas en el procedimiento de contratación previo a la publicación de la convocatoria, Transparencia Mexicana recomienda que la entidad convocante realice las reuniones de manera abierta y emita una minuta de trabajo en la que de manera puntual se expongan los temas conversados durante la reunión. Estas minutas de trabajo deberán formar parte del expediente del procedimiento de contratación.

5.1.3. Transparencia Mexicana recomienda que previo a la publicación de la preconvocatoria del procedimiento de licitación, la entidad convocante cuente con la investigación de mercado que sustente los requisitos establecidos para la contratación, con el propósito de que la difusión de dicha preconvocatoria permita obtener retroalimentación sobre elementos objetivos que perfeccionen la convocatoria que se publicará.

Lo anterior sería acorde con el propósito que se establece en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que previamente a la elección del procedimiento de contratación se debe realizar la investigación de mercado; de tal

forma que las modificaciones al proyecto de convocatoria se enfoquen en temas muy puntuales, y no en la estructura del procedimiento.

5.1.4. La entidad convocante deberá asegurarse que las consultas que realice en el marco de la investigación de mercado le permitan obtener la información en los términos de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Estos artículos se refieren a las fuentes mínimas que deberán ser consultadas, el propósito y objeto de la investigación de mercado, así como los criterios (condiciones de plazo y lugar de entrega de los bienes o servicios, moneda a cotizar, la forma y términos de pago, características técnicas de los bienes y servicios, entre otros elementos que sirvan para la comparación objetiva entre los bienes o servicios a adquirir) para la elaboración de dicho estudio.

Tener claridad sobre los requisitos establecidos en los artículos citados permitirá a la SEP realizar investigaciones de mercado de manera más eficiente y eficaz, y de esta manera facilitar y agilizar las decisiones sobre las condiciones en las que se realizará el procedimiento de licitación.

5.1.5. Transparencia Mexicana recomienda que en la investigación de mercado, de manera adicional y para garantizar que se haya hecho un análisis exhaustivo sobre las condiciones que prevalecen en el mercado, se consideren las contrataciones realizadas a nivel nacional por entidades federativas, municipios y órganos autónomos. Idealmente también se debería considerar información disponible del Poder Judicial y Poder Legislativo; así como experiencias internacionales. Lo anterior, con el ánimo de considerar elementos que podrían ser de utilidad para el procedimiento de licitación.

5.1.6. La investigación de mercado debe estar presentada de manera estructurada, clara, objetiva y deberá integrar a la mayor cantidad de fuentes de información que puedan aportar detalles sobre el comportamiento del mercado dependiendo del bien o servicio a contratar.

Adicionalmente, Transparencia Mexicana considera que para la investigación de mercado, la entidad convocante, debe contar con la siguiente información:

- o Descripción de la metodología empleada para la realización de la investigación de mercado.
- o Planteamiento de los criterios técnicos sobre los cuales se realizó la consulta para la integración de la investigación de mercado.
- o Metodología para la determinación del (los) precio (s) conveniente (s) y precio (s) no aceptable (s) que será (n) utilizado (s) para establecer el tope máximo para la adjudicación del (los) contrato (s).
- o Precio conveniente, precio no aceptable y precio máximo de referencia, según corresponda.

5.2. Recomendaciones de Transparencia Mexicana sobre el procedimiento de licitación:

5.2.1. La SEP deberá procurar que desde la preconvocatoria se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que detalla la forma en la que deben estar estructurados los términos de referencia de la licitación.

Transparencia Mexicana recomienda que la preconvocatoria integre los requisitos técnicos, administrativos, legales y financieros que los potenciales licitantes deberán cumplir en el caso de presentar propuestas. Tener definición sobre estos puntos desde la preconvocatoria aportará una mejor retroalimentación de los interesados en el procedimiento.

5.2.2. En opinión de Transparencia Mexicana todos los requisitos establecidos en la preconvocatoria deberán tener sustento documental considerando lo establecido en la leyes, reglamentos, normas oficiales, estándares internacionales, entre otros, aplicables a cada uno de los requisitos que se establezcan en la convocatoria. Contar con estos elementos de justificación desde la preconvocatoria facilitará responder las dudas que se generen en torno al proyecto.

5.2.3. En opinión de Transparencia Mexicana, las entidades convocantes deberán tener claridad sobre los requisitos de participación que serán solicitados, tales como información para demostrar capacidad técnica, financiera, experiencia en el objeto de la licitación, etc., así como de la motivación para solicitar dichos requisitos o no. Esta información deberá reflejarse desde la preconvocatoria y deberá estar estructurada de tal manera que los interesados en el procedimiento puedan identificar con toda facilidad los requisitos que se deben cumplir.

5.2.4. Para garantizar que con el resultado del procedimiento de licitación se cumpla la necesidad de la entidad convocante, desde la convocatoria deberán incluirse todos los requisitos de información y documentación necesarios para la firma del contrato. Conforme a lo que establece la Ley, una vez emitido el fallo, las entidades convocantes podrán solicitar únicamente lo establecido en la convocatoria.

5.2.5. En el caso del Anexo Técnico de la preconvocatoria, Transparencia Mexicana recomienda usar términos y definiciones técnicas específicas tomando como base el resultado que se derive de la investigación de mercado.

5.2.6. Transparencia Mexicana recomienda a la SEP que previo a la publicación de la convocatoria, tenga definido todos los aspectos sobre la entrega de los bienes o la prestación de los servicios (fecha, hora, y lugar de entrega, responsable de recibir los bienes, condiciones para hacer la entrega –incoterms, ddp-, modelo de acta de entrega recepción, etc.). Lo anterior, a fin de que los licitantes tengan certeza sobre el proceso para la entrega de los bienes o la prestación de

los servicios, y de esta manera se agilice el cumplimiento de contrato. Para tal efecto, Transparencia Mexicana recomienda a la SEP que elabore e integre a la convocatoria, el protocolo para la entrega de los bienes.

5.3. Recomendaciones de Transparencia Mexicana sobre el entorno de la licitación:

El entorno mediático que se generó alrededor del procedimiento de licitación puso en entredicho que los bienes a adquirir por la Secretaría fueran los adecuados para el objetivo general del programa educativo, así como que las condiciones del procedimiento garantizaran las mejores condiciones para el Estado.

Transparencia Mexicana considera que hubiera sido de utilidad que la SEP, previo al inicio del procedimiento de licitación, informara a la opinión pública sobre el objetivo, alcance y resultados esperados del proyecto educativo.

En atención a las condiciones que prevalecen, y considerando que este proyecto está diseñado para tener un alcance a nivel nacional, TM considera será muy útil que la SEP difunda el proyecto educativo que enmarca el proceso de licitación que se reporta en este informe, así como los resultados obtenidos en los estados de Colima, Sonora y Tabasco, tras la entrega de los equipos de cómputo, tanto sobre los aspectos logísticos del procedimiento de entrega de los equipos, como los resultados en el proceso educativo.

Transparencia Mexicana reitera a la SEP la importancia de tener definiciones claras sobre las necesidades a cubrir desde la etapa de planeación del procedimiento de licitación, de tal manera que las etapas subsecuentes se realicen de forma ágil y precisa.

Transparencia Mexicana considera que sería de utilidad que para futuros procedimientos de licitación, la SEP considere las recomendaciones formuladas en este apartado, a fin de procurar procedimientos de licitación exitosos.

6. Conclusión sobre el cumplimiento a disposiciones jurídicas aplicables, transparencia e imparcialidad

Como resultado del monitoreo realizado por Transparencia Mexicana al procedimiento de licitación referido a lo largo de este documento, se concluye que la Convocante se apegó a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.

Transparencia Mexicana observó que la convocatoria fue elaborada en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo los eventos: junta de aclaraciones,

recepción y apertura de propuestas, evaluación, OSD y fallo, se realizaron en apego a la normatividad correspondiente y lo establecido en la convocatoria de la licitación.

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento de que en respuesta a una consulta de la SEP, la Comisión Federal de Competencia Económica observó que las condiciones establecidas en la convocatoria no constituían elementos que limitaran la participación. Asimismo, Transparencia Mexicana conoció que conforme a la Investigación de Mercado, existían al menos 5 proveedores que podían cumplir con las características requeridas en la convocatoria.

Esta situación se confirmó con la participación de 18 licitantes, de los cuales 12 cumplieron con todos los requisitos.

Finalmente, Transparencia Mexicana observó que la SEP procuró informar de manera oportuna a la opinión pública sobre el desarrollo de la licitación, desde la publicación de la convocatoria y hasta la firma del contrato, a través de comunicados de prensa, notas informativas y conferencias de prensa.

7. Balance del procedimiento

Transparencia Mexicana observó que la SEP mostró disposición para atender los comentarios y recomendaciones planteadas tanto por el Testigo Social, como por la Secretaría de la Función Pública y los interesados en el procedimiento de licitación.

Transparencia Mexicana observó que al inicio de su colaboración el proyecto para la licitación estaba desestructurado y presentaba inconsistencias. La SEP realizó las acciones necesarias para organizar el proyecto de la licitación y cubrir todos los requisitos legales establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público previo a la publicación de la convocatoria.

Durante el desarrollo del procedimiento de licitación, Transparencia Mexicana observó que todos los actos se realizaron en apego a derecho.

Transparencia Mexicana considera que el entorno mediático afectó la percepción de la opinión pública sobre el proyecto educativo, y en particular sobre el procedimiento de licitación que se reporta en este informe, y cuestionó la legalidad del mismo utilizando información imprecisa.

Transparencia Mexicana hace énfasis en que el procedimiento de licitación concluyó con la firma del contrato, por lo que los actos realizados con posterioridad forman parte de la etapa de ejecución del contrato.

8. Elaboración del Informe del Monitoreo

Transparencia Mexicana inició la elaboración de este informe el 14 de marzo de 2013 y lo concluyó el 28 de junio de 2013.

9. Publicación de Informe

Transparencia Mexicana dio a conocer este informe en su página web una vez entregado a la Secretaría de Educación Pública. En caso de que se presentara algún acontecimiento adicional o contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional, dará vista a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

10. Anexos

- Anexo 1. Información Básica
- Anexo 2. Comentarios de Transparencia Mexicana a la preconvocatoria
- Anexo 3. Comentarios de Transparencia Mexicana al borrador de respuesta a los interesados en la preconvocatoria
- Anexo 4. Desplegados, comunicados de prensa y notas informativas de Transparencia Mexicana
- Anexo 5. Registro de notas de prensa
- Anexo 6. Comunicación entre Transparencia Mexicana y el Director General de Made In, Global Trading Solutions.
- Anexo 7. Correo electrónico del representante legal de Servicios Integrales Datha.



Transparencia Mexicana, A.C.

Junio, 2013

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector y su Presidente contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización.

Información mínima solicitada por TM al inicio de su colaboración como Testigo Social en el procedimiento de licitación pública internacional abierta, bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento, número OA-011000999-I559-2013, para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo portátil para los alumnos de 5° y 6° de primaria, en los estados de Colima, Sonora y Tabasco, convocada por la Secretaría de Educación Pública.

Información solicitada por TM

Atributos mínimos con que deberá contar la información solicitada por TM

A. Antecedentes	A.1	Lista de procedimientos adjudicatorios realizados por la entidad convocante, en los últimos 4 años, relativos al objeto de la presente contratación	
	A.2	Razón social de las personas con las que la entidad convocante haya celebrado contratos, durante los últimos 4 años, por el objeto del presente procedimiento	
	A.3	Montos adjudicados por razón social con las que la entidad convocante celebró contratos durante los últimos 4 años, por el objeto de la contratación	
	A.4	Información sobre el último procedimiento de contratación reativo al objeto de la contratación a monitorear:	A.4.1
A.4.2	En caso de que la última adjudicación de contrato por el objeto de la presente contratación haya sido realizada a través de Invitación a cuando menos Tres Personas (ITP)		
A.4.3	En caso de que la última adjudicación por el objeto de la presente contratación haya sido realizada a través de adjudicación directa (AD)		
B. Sobre la adjudicación del contrato	B.1	Preconvocatoria y sus anexos	
	B.2	Estudio Costo-beneficio (en su caso)	
	B.3	Estudio de Factibilidad (en su caso)	
	B.4	Justificación y fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento de contratación	
	B.5	Oficio de requisición para la adquisición de bienes o contratación de servicios	
	B.6	Oficio de validación de suficiencia presupuestaria/oficio de autorización presupuestal	
C. Estudio de Mercado (en su caso)	C.1	Descripción de la metodología empleada para la realización del estudio de mercado	
	C.2	Planteamiento de los criterios técnicos sobre los cuáles se realizó la consulta para la integración de la investigación de mercado	
	C.3	Lista de personas consultadas para la realización del estudio de mercado	
	C.4	Metodología para la determinación de(l) l(os) precio(s) conveniente(s) y precios no aceptables que será(n) utilizado(s) para establecer el tope máximo para la adjudicación del contrato	
	C.5	Precio conveniente	
D. Metodología de evaluación	D.1	Descripción de la metodología de evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes. La metodología establecida para permitir evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas	
E. Protocolo de pruebas (en su caso)	E.1	Descripción del protocolo de pruebas que será utilizado para la revisión de las muestras entregadas por los licitantes	
F. Lista de servidores públicos que intervienen en las diferentes etapas del procedimiento de adjudicación del contrato	F.1	Funcionarios involucrados en la toma de decisiones	
	F.2	Funcionarios del área técnica	
	F.3	Funcionarios del área administrativa (Recursos materiales)	
	F.4	Funcionarios del área legal	
G. Lista de asesores externos que intervienen en las diferentes etapas del procedimiento de adjudicación del contrato	G.1	Nombre de la empresa de asesoría técnica	
	G.1.1	Funcionarios de la empresa de asesoría técnica que intervino o intervendrá en la adjudicación del contrato	
	G.2	Nombre de la empresa de asesoría legal	
	G.2.1	Funcionarios de la empresa de asesoría legal que intervino o intervendrá en la adjudicación del contrato	
	G.3	Nombre de la empresa de asesoría financiera	
G.3.1	Funcionarios de la empresa de asesoría financiera que intervino o intervendrá en la adjudicación del contrato		

	Entregada
	Parcialmente entregada
	No entregada

Anexo 2

Comentarios de Transparencia Mexicana a la preconvocatoria de la licitación pública nacional electrónica bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento, número LA-011000999-N000-2013, para la adquisición de equipos de cómputo para los alumnos de 5° y 6° de primaria, convocada por la Secretaría de Educación Pública.

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
1	1	Glosario	Lineamientos: Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos.	No es clara la definición	Para darle mayor claridad a la definición sugerimos que diga: lineamientos que rigen el procedimiento de licitación bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos	No es procedente, en razón de que el texto se tomó del DOF de fecha 09 de septiembre del 2010.	De acuerdo

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
2	2	Glosario	Pedido: Instrumento legal que suscribe el Área Requirente con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.	A lo largo del documento se utiliza la palabra contrato y pedido, como sinónimos.	Recomendamos aclarar que se trata del pedido-contrato o del contrato. Dado que este procedimiento de licitación es para la adjudicación de un contrato, ya que podría ser confuso para los licitantes.	Se toma en cuenta su observación para homogenizar el concepto a pedido-contrato.	De acuerdo
3	3	1.1	La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, la modalidad de OSD y el acto de fallo, solo se realizaran a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.	El párrafo es confuso	Recomendamos precisarlo de la siguiente forma: Los siguientes actos se realizarán a través de Compranet, ningún licitante podrá estar presente: 1. La (s) junta (s) de aclaraciones 2. El acto de presentación y apertura de proposiciones 3. Durante la puja de las OSD	Toda vez que es una licitación a través de medios electrónicos, no se tiene inconveniente en aceptar la recomendación de redacción.	De acuerdo

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
					4. Acto de fallo		
4	3	1.3	De conformidad con lo previsto en los artículos 26 Bis, fracción II y 28, fracción I de la Ley, el presente procedimiento será Electrónico, en consecuencia, sólo se podrá participar a través de CompraNet, utilizando medios de identificación electrónica, conforme al Acuerdo de disposiciones. El carácter de la licitación es Nacional.	El numeral se refiere al medio a través del cual se realizará la licitación y no hay relación con el carácter de la licitación. El hecho de que estén dos puntos que no tienen relación alguna entre sí, puede ser confuso para los licitantes.	Dividir los conceptos en dos numerales. Por ejemplo: 1.3 Medio a través del cual se realizará la licitación. 1.4 Carácter de la licitación	Toda vez que la fracción primera inciso b) del artículo 39 del reglamento indica en un solo enunciado el medio que se utilizara para la licitación pública y el carácter que tendrá la redacción se hizo en un solo punto.	De acuerdo. La propuesta se hace atendiendo al contenido de la LAASSP, en el entendido que de manera separada define los medios a través de los cuales se hará la licitación, y el carácter de la misma.
5	3	1.4	1.4 Ejercicio (s) que abarcará la contratación	En opinión de TM, este párrafo está incompleto, para que pueda ser claro.	Debe decir: 1.4 Ejercicio fiscal que abarcará la contratación objeto de la presente licitación	Estamos de acuerdo en lo propuesto	De acuerdo

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			La contratación abarcará el ejercicio fiscal 2013.		La contratación objeto de la presente licitación abarcará el ejercicio fiscal 2013		
6	4	1.7	Testigo Social	Les pedimos que se incluya el texto, que anexamos al presente documento, que explica el alcance de la participación de TM como Testigo Social de la presente licitación.		Se anexara el alcance de la participación del testigo social.	En el correo dirigido al Ingeniero Agustín Paulín hicimos llegar la información correspondiente.
7	4	2.1	Los bienes deberán apegarse a la descripción y presentación que se indica en el Anexo 1 (uno) ANEXO TÉCNICO. En el supuesto de que el área requirente detecte que el licitante adjudicado		Recomendamos que se especifique lo siguiente:	Estamos de acuerdo en lo propuesto	De acuerdo

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			ha modificado las características físicas o de calidad de los bienes señalados en esta convocatoria, no se aceptarán y en consecuencia, se podrá rescindir administrativamente el pedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley. Con Independencia de las penas convencionales y/o deductivas establecidas en el Anexo 1 (uno) ANEXO TÉCNICO y en el ANEXO 2 (dos) Modelo De Pedido.		“En el supuesto de que el área requirente detecte que el licitante adjudicado ha modificado las características físicas o de calidad de los bienes señalados en esta convocatoria y ofertados en la propuesta técnica (...)”		
8	4	2.1	“...El proveedor realizará la entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente,	La entrega de los bienes debe realizarse conforme a lo establecido en las bases y el contrato	Sugerimos modificar la redacción.	Estamos de acuerdo en lo propuesto. Quedará conforme a lo establecido en la convocatoria y el contrato correspondiente	De acuerdo

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			..."	correspondiente.			
9	5	2	Acreditación del licitante	El texto se refiere a la acreditación del representante legal, no del licitante	Modificar el título	El numeral correcto es el 3; y no es procedente, toda vez que el sujeto es el licitante fundamentado en el artículo 48 fracción V.	<p>TM considera que se debe precisar en la convocatoria los requisitos que se deben cumplir en cada etapa.</p> <p>Si bien es cierto que la Ley y el reglamento disponen el curso del procedimiento de licitación, también lo es que el artículo 39, fracc. VI establece que en la convocatoria se deben precisar los documentos y datos que deben presentar los licitantes.</p>

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DG TIC	Respuesta TM
10	5	3	Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente licitación, podrán acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante de la siguiente forma	En este apartado no se precisa el momento en que se debe acreditar la personalidad del licitante. El artículo 48 del Reglamento hace referencia a la etapa de Presentación de propuestas, sin embargo, en el apartado de Junta de Aclaraciones hacen referencia a la entrega del formato 1, por lo que puede resultar confuso el momento para acreditar la personalidad, y si este formato debe entregarse en las dos etapas mencionadas.	Precisar las actividades y formatos que deben entregarse en cada etapa.	Dichas actividades y formatos se precisaran en su momento a través del procedimiento electrónico en función del artículo 48 del Reglamento LAASSP, por lo que en este momento no es necesario repetir la instrucción; el formato 1 se debe presentar en las dos etapas, en la junta de aclaraciones y en la apertura de propuestas, se utiliza un solo formato para ambas porque los datos a asentar son los mismos.	TM sugiere que con toda claridad se precisen los requisitos que los licitante deberán cumplir en cada etapa de la licitación. En el ánimo de promover que durante la junta de aclaraciones se reduzca el número de preguntas sobre la convocatoria, así como para evitar que por alguna omisión al respecto se pudieran presentar inconformidades.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGIC	Respuesta TM
					oferta	Adicionalmente se realizará una verificación física, de una muestra aleatoria, del equipo entregado en bodegas para asegurar que cumple con las especificaciones técnicas (Color, DD, Tamaño, memoria RAM, Sistemas Operativos, Funcionamiento de contenidos)	TM considera que los detalles de este proceso deben incluirse en el contrato. Sugerimos contar con el protocolo de pruebasTM solicita conocer el modelo de contrato. Dado que la licitación ha cambiado de carácter nacional a internacional abierta, ratificamos nuestra recomendación de anaizar la conveniencia de realizar pruebas de resistencia a los equipos, y para ello se pueden apoyar en diferentes instituciones académicas.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
				<ul style="list-style-type: none"> · Quién o quiénes realizará (n) las pruebas a los equipos · Si la SEP ha firmado un convenio de colaboración con la institución que realizará las pruebas, en su caso · Si el convenio de colaboración para la realización de las pruebas establece algún acuerdo de confidencialidad y cero conflicto de intereses · En dónde se realizarán las pruebas 	<ul style="list-style-type: none"> · En caso de que el equipo no pase las pruebas es causal de desechamiento. 		<p>TM sugiere que se precise como operará el proceso de verificación física, para que la SEP y los licitantes tengan plena certeza de los criterios de la verificación, y no sea un proceso que pueda parecer discrecional.</p> <p>TM sugiere que se precise qué sucederá si la muestra verificada no cumple cabalmente con lo establecido en el contrato.</p>

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
12	6	4.2	Si no se presenta el escrito de manifestación de interés, las solicitudes de aclaración no serán atendidas.	Creemos que este numeral debe ser enfático.	Sugerimos que diga: "Si el licitante no presenta el escrito de manifestación de interés en la fecha y hora señalada, las solicitudes de aclaración no serán atendidas por la convocante".	Estamos de acuerdo en lo propuesto	De acuerdo.
13	7	6	Toda la documentación deberá presentarse de manera electrónica, en formatos Excel, Word o PDF, en versiones 2010 o anteriores, ...	A pesar de que en el numeral 6 se establece que toda la documentación será entregada en forma electrónica, existen párrafos que hacen referencias a impresiones, copias, firmas y sobres lo cual da a entender que se trata de documentación impresa como por ejemplo:	Se recomienda ampliamente especificar el formato de entrega de todos los documentos, por ejemplo, aquellos que requieran firma autógrafa se tendrá que imprimir, firmar y digitalizar (escanear) para poderlo enviar en algún formato tipo PDF o JPG, pero será	No es necesario digitalizar todo el documento, queda a elección del licitante anexarlo en archivos o escanear el documento; solo en el caso de participantes en propuestas conjuntas, deberán escanearse los documento autógrafos firmados.	Se recomienda especificar en la convocatoria.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
				<ul style="list-style-type: none"> · 6 "...dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la <u>impresión</u> que se realice de los documentos y utilizar los formatos proporcionados ..." · 6.1.1 "... acompañado de <u>copia</u> de la identificación por ambos lados de la persona que firme la proposición." · 6.1.6 "...el cual deberá ser <u>firmado</u> de manera solidaria por los integrantes de la proposición." · Formato 2 "...participa a través de la propuesta que se contiene en el presente <u>sobre</u>" 	necesario digitalizar todo el documento o solamente donde se encuentra la firma autógrafa?		

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
14	10	9	En la presente Convocatoria el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será BINARIO, por lo que sólo se adjudicará a quien cumpla legal y administrativamente, cubra los requisitos establecidos en la presente convocatoria en el Anexo 1 (uno) ANEXO TÉCNICO y resulte con el precio más bajo al terminar la aplicación de la modalidad OSD, por lo que aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos legales y administrativos y	<p>TM desea conocer qué peso tendrá el resultado de las pruebas del funcionamiento de los equipos.</p> <p>Queremos entender cuál será el criterio de evaluación, por ejemplo:</p> <p>a) Si un licitante entrega los equipos para ser sometidos a las pruebas de funcionamiento, en principio, solo por el hecho de entregarlas, debería de cumplir con este requisito.</p>	En opinión de TM, el numeral 9 debería señalar cómo se evaluará los resultados de las pruebas de funcionamiento del equipo.	<p>El criterio es binario, cumple o no cumple las especificaciones y requisitos definidos. Los proveedores deben cumplir la totalidad de las especificaciones de manera satisfactoria.</p> <p>Sobre los dos ejemplos que indican en la Opinión de TM</p> <p>Inciso a) Incorrecto Inciso b) correcto</p>	TM considera que la respuesta de la convocante es contradictoria, ya que en la respuesta al comentario 11 señalaron que no se realizarían pruebas.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			resulten técnicamente solventes, podrán participar en la modalidad de OSD.	b) Si un licitante entrega los equipos para ser sometidos a las pruebas de funcionamiento, y en esta etapa no pasa, quiere decir que no cumple.			
15	12	7.1.1	...en fecha y hora previstas en el acta de la junta de aclaraciones		en fecha y hora previstas en el acta de la última junta de aclaraciones	Se tomara en cuenta su observación.	De acuerdo.
16	12	9.1.3	Por lo menos un minuto antes de la hora señalada para el inicio de presentación de las OSD, el servidor público que presida el acto enviará un aviso a los licitantes calificados para participar, comunicándoles el precio más bajo ofertado en el acto de presentación y	Falta mencionar el envío de claves. También falta indicar en qué momento se darán a conocer los decrementos mínimos entre ofertas, para el caso de OSD descendentes.		No procede porque las claves son propiedad de cada uno de los participantes, y en el caso de las OSD se indicara en su momento el tipo de procedimiento, así mismo se eliminara el punto 9.1.8 ya que dependerá del tipo de OSD.	A partir de la experiencia de TM en procesos de OSD, hemos observado que es la convocante/operador quien genera las claves de participación para la puja. Estas claves son entregadas por la convocante a los licitantes previo a la

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			apertura de proposiciones y si la OSD será ascendente o descendente;				<p>puja, en el ánimo de evitar que entre licitantes puedan compartir la información de su clave, para evitar colusión.</p> <p>TM considera que esta información deberá ser precisada durante la etapa de capacitación para la OSD.</p>
17	12	9.1.1	9.1.1 Durante el procedimiento de OSD, los Licitantes calificados para participar contarán con un período de diez minutos para presentar pujas mejorando su precio total o el ofertado por otros Licitantes.	Este texto corresponde a una OSD descendente. En la modalidad ascendente no se presentan pujas, se acepta o no el precio propuesto por la convocante		Se retirara el punto 9.1.7, 9.1.8, 9.1.9 y quedara sujeto al momento que se determine el tipo de OSD.	<p>TM sugiere que la SEP defina a la brevedad el tipo de OSD que utilizará, o bien que establezca en las bases el momento en que dará a conocer el tipo de OSD.</p>

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
18	12	9.1.7	9.1.7 En caso de que se registre en el portal una postura, en los últimos tres minutos antes de concluir el periodo el sistema del portal otorgará un período adicional mínimo de tres minutos para recibir nuevas pujas y así subsecuentemente, hasta que no se registre en el portal ninguna oferta.	Este texto corresponde a una OSD descendente. En la modalidad ascendente no se presentan pujas, se acepta o no el precio propuesto por la convocante		Se retirara el punto 9.1.7, 9.1.8, 9.1.9 y quedara sujeto al momento que se determine el tipo de OSD.	En el caso de que la SEP decida el tipo de OSD posterior a la publicación de la convocatoria, sugerimos revisar puntualmente el numeral 9 para evitar redacciones que hagan referencia a un tipo de OSD determinado.
19	12	9.1.8	El monto mínimo para realizar una puja será de _____ pesos y el máximo será de _____ pesos, considerando el precio unitario integrado.	No queda claro a qué se refiere el inciso. De todos modos habla de precio unitario, y en el inciso 9.1.4 dice que la puja se realizará individualmente sobre el precio total.		Se retirara el punto 9.1.7, 9.1.8, 9.1.9 y quedara sujeto al momento que se determine el tipo de OSD.	Mismo comentario que el anterior.
20	12	9.3	El licitante adjudicado será el	Quienes conocerán el precio conveniente?	Que un notario lo guarde en sobre	No aplica; toda vez que estamos operando un	Dado que aún no se ha definido el tipo de

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			que presente la proposición solvente, por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, así como por haber ofertado el precio más bajo al término de la modalidad de OSD, siempre y cuando éste resulte conveniente, destacando que los precios ofertados que se encuentren debajo del precio		cerrado.	procedimiento de OSD, adicionalmente desechar por precios no convenientes, es opcional para la convocante con fundamento en la fracción II del artículo 36 bis de la LAASSP.	OSD, es incorrecto referirse al precio conveniente. De conformidad con el artículo 51 del RLAASSP, cuando se utilice el criterio de evaluación binario se deberán definir los precios no aceptable y convenientes. Sin embargo, consideramos que este tipo de licitación podría evaluarse a través de puntos y porcentajes.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			conveniente, podrán ser desechados por la convocante.	Podrán ser desechados, en qué casos?	<p>TM sugiere que en la convocatoria se precise en qué casos podrán ser desechadas las propuestas que estén por debajo del precio conveniente, o bien si cualquier propuesta que esté en este supuesto será desechada.</p> <p>Con esto se evita que la convocante decida de manera discrecional, una vez que esté decidido el candidato a ser adjudicado.</p>		TM solicita conocer la información relativa al precio conveniente o aceptable, según corresponda.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
21	12	9.4	De no formalizar el pedido..		Poner una penalización adicional muy alta, para el caso en que la empresa adjudicada mediante OSD no formalice el contrato. Es factible. CFE lo hace cuando compra carbón mediante OSD.	Las penalizaciones y deductivas están establecidas en POBALINES y corresponden: PENALIZACIONES por incumplimiento al 0.5% del monto del contrato, y las DEDUCTIVAS depende del impacto al proyecto. Se toma nota para consultar con la mesa de acompañamiento de la función pública	Queremos saber si existe la posibilidad de que se solicite una garantía de sostenimiento de oferta. Nos surge la duda porque si las penalizaciones se establecen en el contrato y el licitante adjudicado no firma el contrato, entonces no hay un marco que fundamente la penalización. La ley prevé sanciones tales como multa e inhabilitación. TM solicita conocer cuándo entrará en operación la mesa de acompañamiento con la SFP, y si esa entidad ha

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
							participado en la revisión del proyecto de convocatoria.
22	13	9.2	9.2 Capacitación de Licitantes para la presentación de OSD	Queremos saber por qué la SEP consideró únicamente que los licitantes consulten la guía para las OSD.	En la experiencia de TM, la capacitación sobre la OSD, previo a la realización de la subasta, resulta ser una buena práctica. Sugerimos evaluar la posibilidad de hacer un taller sobre esto, como parte de las actividades de la licitación.	Es acertada la opinión. La capacitación del uso de la CompraNet no corresponde a la SEP, pero se sugerirá a los proveedores para que soliciten la capacitación necesaria a la Función Pública	Desde la experiencia de TM, la capacitación es gestionada por la convocante a través de la SFP. La capacitación es impartida de manera conjunta por la SFP y el operador de la plataforma para la OSD. TM quisiera saber quién será el operador de la OSD.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
23	14	12	Las condiciones de precio y pago se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley, en el Anexo 1 ANEXO TÉCNICO	En las prebases no estaba disponible el modelo de pedido		Es correcto; se toma nota para su incorporación.	OK
24	23	Formato 8	*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%	No queda claro los valores que toman las variables "Trabajadores" y "Ventas Anuales" en la presente fórmula	Se recomienda cambiar el nombre de las variables por la siguiente notación: *Tope Máximo Combinado = (Limite Máximo de Trabajadores) X 10% + (Limite Máximo de Ventas Anuales) X 90%	Se trata de un formato definido por la Secretaría de Economía.	TM sugiere que en las bases se aclaren las variables.
25	30	2	El modelo de enseñanza – aprendizaje adoptado por la Subsecretaría de Educación Básica establece la dotación de un equipo de	No se indica si se incluyen a alumnos de escuelas privadas.	Favor de especificar.	Se acepta el comentario. Se incluirá que corresponde únicamente a escuelas públicas.	De acuerdo

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			cómputo a los alumnos de 5° y 6° de primaria				
26	30		Estos contenidos digitales deben ser cargados en el equipo de cómputo previamente a su uso en el modelo de enseñanza – aprendizaje.	No se indica si es tarea del proveedor cargar los contenidos	Favor de especificar.	Se toma nota del comentario. En el numeral 3.4 software preinstalado se especificará que es tarea del proveedor.	Recomendamos que en la convocatoria se especifique en qué momento se entregarán los contenidos digitales al proveedor adjudicado.
27	31	2.1	El tamaño de los contenidos digitales es de 75 Giga bytes.	No se indica si 75 GB para cada año, o para los dos.	Favor de especificar.	Consideramos que el párrafo anterior lo señala: <i>“La SEP tiene determinado un conjunto de contenidos digitales ... para ser utilizados en el modelo de enseñanza aprendizaje de 5° y 6° de primaria”</i>	Sugerimos que se precise.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
28	31	2.1	<p>Se requiere que la "Actualización" de los contenidos digitales en el equipo de cómputo se pueda realizar:</p> <p>a. Mediante una conexión a Internet</p> <p>b. Mediante un dispositivo de almacenamiento externo</p>	<p>Aunque la función de "Actualización" de los contenidos digitales no es parte de la presente licitación, no queda claro el tipo de dispositivo de almacenamiento externo requerido en la función de actualización de los contenidos digitales y su relación con las especificaciones técnicas del equipo de cómputo requerido.</p>	<p>Aclarar como el dispositivo de almacenamiento externo mencionado en el punto b) se relaciona con los requerimientos del equipo de cómputo objeto de la presente licitación.</p>	<p>El equipo debe contar con los puertos requeridos (USB) y la conectividad necesaria para acceder a cualquier dispositivo que permita las actualizaciones. Pero los dispositivos para hacer las actualizaciones no son parte de la presente licitación</p>	De acuerdo
29	32	3	<p>3.1 Usabilidad de los equipos de cómputo. El diseño del equipo debe satisfacer que durante su uso no habrá riesgos de accidentes tales como:</p>	<p>En opinión de TM, el término "usabilidad" no es preciso. De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, la palabra usabilidad no está registrada en</p>	<p>TM recomienda usar otro término.</p>	<p>Se acepta el comentario y se modificará la redacción</p>	De acuerdo

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			a. Golpes fortuitos con esquinas o salientes <u>b. Atrapamiento en huecos pequeños, sobre todo de dedos.</u>	dicho diccionario.			
30	32	3	3.1 Usabilidad de los equipos de cómputo. El diseño del equipo debe satisfacer que durante su uso no habrá riesgos de accidentes tales como: a. Golpes fortuitos con esquinas o salientes <u>b. Atrapamiento en huecos pequeños, sobre todo de dedos.</u>	En opinión de TM es imposible solicitar un equipo que durante su uso no tenga riesgo de accidentes.	TM recomienda solicitar únicamente que “se reduzca el riesgo de accidentes”.	Se acepta su comentario	De acuerdo
31	32	3	Los equipos de cómputo, propiedad de los alumnos de 5º y 6º de primaria podrán ser usados, cuando menos, en los siguientes	TM considera que no queda claro si los equipos de cómputo serán propiedad de la SEP o de los alumnos.	TM recomienda evaluar los riesgos de que los equipos de cómputo sean propiedad de los alumnos.	Para la convocatoria no se requiere definir la propiedad de los equipos y serán eliminados. Sin embargo, en el proyecto general educativo	De acuerdo

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			lugares:			se considera que estos equipos sean propiedad de los niños para que aprendan y asuman la responsabilidad sobre el uso y mantenimiento de sus herramientas de trabajo	
32	32	3	Los equipos de cómputo, propiedad de los alumnos de 5º y 6º de primaria podrán ser usados, cuando menos, en los siguientes lugares:	TM considera que no queda claro si el equipo de cómputo solicitado será equipo de cómputo portátil o de escritorio.	TM recomienda definir si el equipo de cómputo solicitado es de escritorio o portátil.	Se harna las especificaciones correspondientes. El equipo es portátil y en la sección 3.1 se indica cuando menos los lugares donde podrá ser usado el equipo de cómputo.	TM recomienda que se precise el equipo requerido por la SEP desde el objeto de la licitación.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
33	32	3	Estos lugares ofrecen condiciones controladas, al ser lugares cerrados o condiciones ambientales diversas, al ser lugares abiertos,...	TM considera que la descripción del uso que se le dará al equipo es confusa. Favor de indicar si esta característica encarece o no mucho los equipos, y si incrementa considerablemente o no el consumo de batería	TM recomienda usar términos y definiciones técnicas.	Estos conceptos generales serán eliminados de las bases, ya que están reflejados en las características técnicas definidas	De acuerdo
34	32	3	...que la pantalla del equipo de cómputo evite que el rebote de los rayos solares sobre la superficie de visualización se difumine y se perciban como manchas (anti reflejante).	TM considera que no es clara la solicitud ya que no se especifican las características técnicas que permitan el cumplimiento de estos requisitos.	TM recomienda utilizar términos técnicos en base a los resultados derivados de la investigación de mercado.	En los numerales 3.8, al 3.15 se definen las especificaciones técnicas del monitor, incluyendo las características anti-reflejantes	De acuerdo

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
35	32	3	... El fabricante debe de entregar una carta firmada por su representante legal donde se indique que las pruebas de laboratorio realizadas al 100% de equipos de cómputo probados resisten a la caída libre.	TM considera que el cumplimiento de las pruebas de laboratorio descritas en éste punto son confusas.	TM recomienda evaluar si éstas pruebas de laboratorio podrían incluirse en las pruebas que se realizarán a los equipos (punto 2.3, pág. 5) y que la SEP no tiene claras aún, y por otro lado, TM recomienda solicitar los resultados de las pruebas de laboratorio, independientemente de la solicitud de cartas firmadas por el representante legal.	Misma respuesta que numeral 11.	Ver comentario 11 de TM
36	32	3	...La prueba debe consistir en. Computadora cerrada y apagada, caída desde 70 cm sobre concreto desde las 6 caras del equipo y los 8 bordes.	TM quisiera saber en base a qué estándar se decidió la realización de esa prueba y si se considera la caída de una computadora abierta y encendida.	TM recomienda aclarar.	Estamos utilizando estándares de industria de equipo para niños de las edades correspondientes. No se considera la caída de una computadora abierta y encendida	TM quisiera conocer a qué estándares se refieren. TM recomienda tener plenamente justificados todos los requisitos y pruebas

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGIC	Respuesta TM
							<p>que deberán acreditar los licitantes.</p> <p>TM quisiera conocer por qué no se considera la caída de una computadora abierta y encendida, ya que desde nuestra perspectiva es altamente probable que el equipo, por las condiciones de uso y de quién la usará, es probable que se encuentre bajo esta situación.</p>
37	32	3.1	El equipo de cómputo debe ser resistente:	Queremos conocer cuál es la justificación de solicitar que el licitante entregue una carta en la que se indique sobre la resistencia de los equipos como resultado de las	Recomendamos aclarar si se trata de pruebas de laboratorio adicionales de los equipos ofertados, o si se trata de los equipos que entregue el licitante	<p>Misma respuesta que numeral 11.</p> <p>Solicitamos al licitante la carta indicada ya que ésta constata que el fabricante realizó las pruebas de resistencia solicitadas</p>	Ver comentario 11

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			<p>1. A golpes o caídas de aproximadamente 70 cms. (altura promedio de un escritorio o banca escolar).</p>	<p>pruebas de laboratorio.</p> <p>No es claro si la SEP requiere que a los equipos ofertados les han realizado pruebas de laboratorio para constatar la resistencia de los equipos; o los equipos entregados por el licitante adjudicados debieron pasar por las pruebas de laboratorio para probar la resistencia de los equipos, previo a la entrega a la SEP.</p>	<p>adjudicado.</p> <p>En caso de que la SEP requiera resultados de pruebas de laboratorio a realizar por los licitantes, es indispensable que se establezca en la convocatoria:</p>		<p>TM ratifica su opinión y recomendaciones.</p>

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			El fabricante debe de entregar una carta firmada por su representante legal donde se indique que las pruebas de laboratorio realizadas al 100% de equipos de cómputo probados resisten a la caída libre. La prueba debe consistir en: Computadora cerrada y apagada, caída desde 70 cm sobre concreto desde las 6 caras del equipo y los 8 bordes.	Hasta este punto de la convocatoria (página 32 de 40) es la primera vez que se habla del requisito de realizar pruebas de laboratorio. En opinión de TM, si la SEP realizará pruebas a los equipos ofertados por los licitantes, no vemos la necesidad de solicitar pruebas adicionales, que probablemente	· Qué laboratorios tienen los certificados y están calificados para realizar las pruebas· A qué tipo de pruebas de laboratorio deberán de ser sometidos los equipos· Detalles técnicos que deberán de considerarse para realizar las pruebas de laboratorio · Protocolo de pruebas de laboratorio		

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
				harán más caro el costo unitario de cada bien que adquiera la SEP.			
38	32	3.1		TM quiere saber si la SEP tiene conocimiento de que los fabricantes de equipo de cómputo realizan las pruebas referidas en este punto, a todos sus equipos.		Se hacen auditorias de calidad (muestreos estadísticamente significativos) durante los procesos de fabricación	<p>TM quisiera conocer la fuente de información de esta afirmación.</p> <p>TM solicita conocer quién y cómo se hacen estas pruebas.</p> <p>TM recomienda que la SEP considere la importancia de contar con toda la información sobre la calidad de los equipos.</p>

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
39	32	3.1	<p>El equipo de cómputo debe ser resistente:</p> <p>1. ... El fabricante debe de entregar una carta firmada por su representante legal donde se indique que las <u>pruebas de</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> En todas las especificaciones de resistencia del equipo de cómputo se solicita una carta del fabricante donde se indique que las pruebas al 100% de los equipos fueron satisfactorias, sin embargo, no hay un protocolo de pruebas definida por la Secretaría, ni tampoco se solicitan valores o evidencias de las pruebas. En la prueba 3 (Al polvo), el indicador IP41 no está definido. 	<ul style="list-style-type: none"> Especificar un protocolo de pruebas estándar y solicitar evidencias del cumplimiento de los parámetros mínimos y máximos solicitados. Aclarar a que se refiere el indicar IP41 	<p>Son pruebas del fabricante en sus laboratorios (ver respuesta del numeral 11)</p> <p>IP41: 4 El elemento que debe utilizarse para la prueba (esfera de 1 mm de diámetro) no debe entrar en lo más mínimo.</p>	<p>TM sugiere que se haga referencia expresa en la convocatoria sobre las pruebas de laboratorio, de las cuales deberán entregar los resultado los licitantes.</p> <p>TM quisiera conocer la referencia de estas pruebas.</p> <p>Insistimos en la importancia de que la SEP cuente con sus propias pruebas de resistencia de los equipos.</p>

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			<u>laboratorio realizadas al 100% de equipos</u>	<ul style="list-style-type: none"> En la prueba 4 (Alta y baja temperatura) los valores mínimos y máximo especificados pudieran sobrepasarse en algunas zonas de la república mexicana, principalmente en los estados donde se va a implantar el presente proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> Verificar el valor mínimo y máximo de temperatura ya que en algunos estados es común rebasar dichos valores. 	<p>1 Goteo de agua. Se coloca el equipamiento en su lugar de trabajo habitual. No debe entrar el agua cuando se la deja caer, desde 200 mm de altura respecto del equipo, durante 10 minutos (a razón de 3-5 mm³ por minuto)</p> <p>Las temperaturas son en condiciones normales de uso. Si la temperatura exterior es de 45', se asume que el niño se encontrará bajo la sombra que disminuya la temperatura hasta los parámetros definidos en las especificaciones técnicas</p>	<p>En opinión de TM la SEP debe considerar todos los aspectos, sin asumir o dar por sentado ningún supuesto.</p> <p>TM entiende la importancia de enseñar a los niños a ser responsables de sus herramientas de trabajo; sin embargo la SEP debe considerar los valores reales (mínimos y máximos) que</p>

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
							<p>prevalecen en los estados seleccionados, para garantizar que no sea un impedimento para el correcto uso de los equipos.</p> <p>TM tienen entendido que las temperaturas reportadas son bajo la sombra, por lo que las temperaturas aumentan al sol.</p> <p>Qué pasaría, por ejemplo, si un equipo se queda dentro de un automóvil expuesto al sol o a la humedad del ambiente.</p>

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
40	32	3.1	<p>El equipo de cómputo debe ser resistente:</p> <p>A golpes o caídas de aproximadamente 70 cms. (altura promedio de un escritorio o banca escolar).</p>	<p>Favor de especificar si la protección debe ser parte del equipo, o si puede consistir en una carcasa externa, del tipo de las que se usan para los celulares</p>		<p>Es parte del equipo (parte de la carcasa integrada al equipo)</p> <p>No se considera en la licitación componentes adicionales o externos</p>	De acuerdo
41	33	3.3	<p>... instalando un sistema de seguridad basado en hardware que permita deshabilitar el equipo</p> <p>...</p>	<p>El término deshabilitar no es claro ya que puede implicar desde bloquear el acceso al equipo personal en forma temporal hasta bloquearlo definitivamente</p>	<p>Indicar claramente a que se refiere con "deshabilitar" el equipo de cómputo y quién podrá realizar dicho proceso, así como también quién y cómo se realizaría el proceso de "habilitación", en caso de ser necesario.</p>	<p>Se acepta el comentario.</p>	De acuerdo

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
42	33	3.2	Los equipos de cómputo deben poder conectarse de manera inalámbrica a un servicio de Internet (Wi Fi).	Sobra la palabra poder		Para ser más claros, el equipo debe tener la capacidad de conectarse al Internet	De acuerdo
43	33	3.3	<p>a. El alumno no enciende su equipo en un determinado número de días continuos.</p> <p>b. Se notifica a un servidor central de que el equipo ha sido deshabilitado.</p>	TM desea conocer qué pasará en caso de que un alumno no encienda el equipo por enfermedad, por ejemplo.	<p>Recomendamos establecer en la convocatoria el número de días del equipo sin usar, que se deben considerar para la deshabilitación del sistema.</p> <p>En opinión de TM este punto no está claro, sugerimos que en el inciso b., en lugar de la palabra deshabilitado, debería decir robado.</p> <p>Recomendamos aclarar.</p>	<p>La operación de los esquemas de seguridad será eliminada de la convocatoria</p> <p>El equipo debe contar con el componente de seguridad solicitada en hardware.</p> <p>El modelo de operación sobre los esquemas de seguridad se definirá dentro del proyecto marco.</p>	<p>TM quisiera conocer por qué será eliminado este requisito.</p> <p>Asimismo, TM quisiera saber en qué momento se dará a conocer el modelo de operación de los esquemas de seguridad.</p>

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
44	33	3	2... El fabricante debe entregar una carta firmada por su representante legal donde se indique que las pruebas de laboratorio realizadas al 100% de equipos de cómputo probados resisten al agua.	TM considera que no es suficiente la presentación de una carta para comprobar el cumplimiento de la solicitud de la SEP.	TM recomienda solicitar los resultados de las pruebas de laboratorio.	Se acepta el comentario. (ver respuesta numeral 11)	Ver respuesta a comentario 11
45	33	3	Conexión a internet Los equipos de cómputo deben poder conectarse de manera inalámbrica a un servicio de Internet (WiFi).	La conexión a una red WiFi siempre es de manera inalámbrica.	TM recomienda revisar y definir.	Preferimos ser redundantes ya que el WiFi no es la única manera de conectarse a la Red	De acuerdo

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
46	33	3	Sistema electrónico para disuadir el robo.	TM considera que no queda claro el sistema electrónico para disuadir el robo.	TM recomienda revisar la existencia de dicho sistema en el mercado y definir. El sistema propuesto podría encarecer el equipo de manera considerable y no necesariamente ser eficaz para disuadir el robo.	Se acepta el comentario.	De acuerdo
47	33	3.4	Como parte de los esquemas de seguridad lógica de los equipos de cómputo, deberán tener instalado y configurado un software antivirus en tiempo real, el cual deberá estar vigente y actualizado por 5 años.	No queda claro quién va a ocuparse de la actualización en 5 años, porque la garantía del proveedor es de 2.	Debería decir algo así como "vigente y amparado por una licencia que cubra actualizaciones sin costo adicional por 5 años." También debería incluirse una cláusula que indique que si en el transcurso de esos 5 años el antivirus sale del mercado o la empresa deja de actualizarlo, ¿qué	Se acepta el comentario.	De acuerdo

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
					pasaría y quién asume esa responsabilidad?		
48	33	3.3	<p>Con la finalidad de desalentar el robo de los equipos de cómputo, se requiere que los equipos de cómputo tengan instalado un sistema de seguridad basado en hardware que permita deshabilitar el equipo si:</p> <p>a. El alumno no enciende su equipo en un determinado número de días continuos.</p>	<p>No queda claro cómo va a saber el servidor si el que enciende el equipo es el alumno o el ladrón. Probablemente tenga el alumno que introducir una clave para iniciar el equipo. ¿Quién va a hacer las configuraciones?? Quien va a desbloquear el equipo cuando el chico se olvide su password?? ¿Es parte de la garantía?</p>		<p>La operación de los mecanismos de seguridad no son parte de esta licitación, pero los modelos de operación serán considerados en el proyecto Marco</p>	<p>TM recomienda que la SEP aclare que este punto está a cargo de la Secretaria.</p>

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
49	34	3.7	Se requiere que el color de la tapa principal del gabinete del equipo de cómputo sea de color verde y con manija retráctil para transportar.	TM solicita conocer la justificación de este requerimiento.		La DGMIE está elaborando el diseño final de los equipos de cómputo.	TM recomienda que a la brevedad posible, los diseños queden integrados a la preconvocatoria, ya que definitivamente esto impactará en el precio que oferten los licitantes.
50	34	3.5	Se requiere que el equipo de cómputo disponga de un control parental ...	No se especifica si las políticas de control parental serán centralizadas y estandarizadas por la Secretaría o los profesores o tutores de los alumnos podrán definir las localmente	Especificar la forma en que las políticas de control parental serán aplicadas	Consideramos que no es necesario establecerlas y que esta definición no repercute en la oferta del licitante.	<p>TM considera que toda vez que el proyecto de convocatoria prevé este punto, es necesario que se precise.</p> <p>La convocatoria es la base para la elaboración del contrato, por lo que todo lo que no se especifique en la primera, no podrá solicitarse de manera adicional en el</p>

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
							segundo.
51	33	4	El fabricante debe entregar una carta firmada por su representante legal donde se indique que el equipo de cómputo puede operar en un rango de temperatura de 5° a 35° y puede ser almacenado (equipo apagado) en un rango de temperatura de -20° a 60°.	En las entidades federativas consideradas la temperatura exterior excede con frecuencia los rangos considerados, y el punto anterior se indica que el equipo debe poder utilizarse en el exterior.	Favor de aclarar los criterios aplicados.	Ver respuesta del numeral 39	Ver comentario 39

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGIC	Respuesta TM
52	33	3.3	Para ello el software que administra el bloqueo y desbloqueo del equipo de cómputo deberá tener la facilidad de proporcionar la información correspondiente a la SEP.	No se especifica si deberá instalarse algún software especial en los servidores de la SEP, ni, en caso de ser necesario, ese software forma parte de la licitación	Favor de aclarar	Consideramos que no es necesario establecerlas y que esta definición no repercute en la oferta del licitante.	La convocatoria es la base para la elaboración del contrato, por lo que todo lo que no se especifique en ella, no podrá solicitarse de manera adicional en el segundo.
53	33	3.4	Office Professional Plus, mínimo 2010, School Agreement Partners in Learning en Español.	No se hace mención a las licencias corporativas para el software.		No es claro su comentario	Dado que el proyecto considera que las computadoras tengan instalados productos de Microsoft, es necesario contar con las licencias, por lo que desde el punto de vista de TM, el licitante adjudicado debería entregarlas. Queremos conocer por qué se considera únicamente a

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
							Microsoft como la única solución en el tema software.
54	36	3.12	El tamaño deberá ser de máximo de 30 cm de ancho por 25 cm de fondo y 5 cm de alto.	TM solicita conocer la justificación de estas dimensiones, considerando el tamaño de la pantalla (10.1")		El tamaño y peso son de equipo diseñado para uso de niños de las edades escolares de 5to y 6to de primaria	TM solicita conocer la fuente de información. Reiteramos la importancia de que la SEP cuente con todas las justificaciones para soportar los requisitos que incluirá en la convocatoria.
55	36	3.14	El empaque del equipo de cómputo deberá ser exclusivo de la SEP en cuanto color, logotipo y señalamientos impresos.	TM solicita conocer quién será el responsable del diseño del equipo y empaque de los equipos, así como las fechas en las que los		La SEP es responsable del diseño y lo entregará a los proveedores 3 días hábiles posteriores al fallo	De acuerdo. Sólo consideramos que es necesario precisar en la convocatoria que la SEP entregará estos formatos al licitante adjudicado.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			No deberá tener marca o razones sociales impresas en algunos de los costados del empaque.	diseños serán puestos a disposición de los licitantes o del proveedor adjudicado			
56	36	3.13 y compatible con LINUX	En este numeral se especifica el Sistema Operativo soportado por el equipo de cómputo, el cual es Windows 8 con un esquema de licenciamiento School Agreement, pero no queda claro la especificación de que sea compatible con LINUX, implica que al equipo se le puede instalar Windows 8 o LINUX?	Precisar a qué se refiere la compatibilidad con LINUX	Se acepta el comentario El equipo debe operar indistintamente con Linux y Windows 8	Por la información que ha surgido en los últimos días entendemos que esto se modificara. Por lo tanto, la decisión que tome la SEP deberá integrarse a la convocatoria.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
57	36	3.13		Debería decir cómo debe quedar el acceso al contenido de la SEP, por ejemplo, un ícono en el escritorio, y cómo debe estar configurado el escritorio. Si el Office por ejemplo debe ya quedar como icono lo mismo que el acrobat. El windows 8 ya trae casi todo como iconos pero eso debería especificarse bien si es que requeriría alguna configuración especial.		Actualmente los componentes pedagógicos están diseñados para que inicien de manera automática, sin embargo, esto no es un tema de la convocatoria	Aunque entendemos que el tema de los contenidos no es un asunto de la convocatoria, este tema si tiene impacto en la forma en la que esperan que los licitantes hagan sus propuestas y que el o los licitantes adjudicados estén en posibilidad de entregar los equipos de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria.
58	36	3.15	Se requiere presentar copia simple de las NOM-019-SCFI-1998 y NOM-015 del equipo;	La copia no es de la norma, sino del cumplimiento de la norma por parte de la computadora	Precisar la redacción para que quede claro que lo que se solicita es el cumplimiento del a NOM	Se acepta el comentario.	De acuerdo.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
59	36	3.13	Microsoft Windows 8 Starter de 64bits, School Agreement Partners in Learning en Español, y compatible con LINUX.	<p>Qué es lo que tiene que ser compatible con LINUX?</p> <p>Cómo deben interactuar esas computadoras con linux? Con que distribución y versión de linux?</p>		<p>Se acepta el comentario. Ver respuesta 56 La computadora debe ser compatible con Linux y Windows 8</p>	<p>De acuerdo en principio, pero la respuesta de la SEP estará ajustada a los requisitos técnicos que se definan como resultado de la discusión de los últimos días.</p>
60	36	3.11		<p>En las especificaciones técnicas no se mencionan los cables para enchufar las computadoras a la corriente.</p>		<p>Se acepta el comentario.</p>	<p>De acuerdo, este tema deberá incluirse en la convocatoria.</p>

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
61	37	4.2	Para el ciclo escolar 2013 – 2014 el proyecto se implementará solamente en tres entidades federativas:	TM solicita conocer la justificación para la selección de las entidades federativas en las que se implementará el proyecto, así como los padrones de alumnos y escuelas en las entidades.		Se seleccionaron tres estados de condiciones distintas geográficas, sociales y de equidad	TM solicita conocer si se realizó un estudio para la definición de los estados. Asimismo, reiteramos la solicitud de los padrones de escuelas y alumnos de 5to. y 6to. cada estado.
62	37	4.3	<u>4.3 Distribución de los equipos de cómputo</u>		Recomendamos que la convocatoria incluya la dirección de los almacenes en dónde el licitante adjudicado deberá	Se acepta el comentario.	De acuerdo, esto deberá incluirse en la convocatoria

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			La Subsecretaría de Educación Básica requiere que los equipos de cómputo sean entregados en los almacenes de las entidades federativas. Los almacenes se encuentran ubicados en cada capital de la entidad federativa.		entregar los equipos. Además se deben de incluir los horarios de atención, si la entrega es los días hábiles o naturales, el nombre del responsable de recibir los equipos y demás detalles de logística útiles para que los licitantes consideren dentro de sus ofertas y como parte del contrato que se firmará como resultado de esta adjudicación.		
63	37	4.4	<p><u>4.5 Fecha de entrega</u></p> <p>La fecha máxima de entrega del total de los equipos de cómputo en cada uno de los almacenes</p>		Recomendamos establecer fecha de inicio y fecha máxima de entrega.	Se acepta el comentario.	De acuerdo, esto deberá estar reflejado en la convocatoria.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			establecidos por la SEP es el 15 de julio de 2013.				
64	38			<p>Desde el punto de vista de TM hay temas que no están considerados en la preconvocatoria, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> · No hay un rubro sobre experiencia requerida para el licitante · No hay un rubro en el que se solicite comprobar la capacidad del licitante 		No se publicaron en el proyecto (publicado en Compranet) pero si están consideradas y se incluirán en la publicación de la convocatoria	TM recomienda que siempre se incluyan en la preconvocatoria.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
				<ul style="list-style-type: none"> · No se solicita la entrega de estados financieros auditados para revisar la capacidad financiera que cubra el perfil del licitante que puede ofertar los bienes. · No se incluyen penas convencionales · No se habla de garantías para el anticipo · No se establecen los procedimientos de reposición de equipos que no cumplan con lo establecido en la convocatoria, durante la ejecución del contrato. 			

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
				No hay información de cuándo serán entregados los diseños del logo, gabinete y empaques.			
65	38	5	Los equipos de cómputo serán pagados conforme al precio ofertado de la siguiente manera: 1. Anticipo del 30% a la firma del contrato	¿Se solicitará garantía por anticipo?		Si se solicitará garantía el 100% de los anticipos.	TM sugiere que se precise en la convocatoria
66	38	5	Forma de pago	Los temas administrativos no deberían formar parte del anexo técnico.		Diferimos de su opinión, pues la forma o presentaciones o exhibiciones en que se realizará el pago es definido por el área requirente.	Desde el punto de vista de TM, el anexo técnico es el documento en el que de manera general se describe el producto, nada más. Adicionalmente, TM tiene conocimiento de que el área requirente es la

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.



Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
							responsable de la ejecución del contrato, sin embargo, los trámites administrativos son responsabilidad de las áreas administrativas y financieras.
67	38	6.1	<p>Garantías técnicas</p> <p>Se requiere de una garantía mínimo de 2 años.</p> <p>La garantía debe cubrir:</p> <p>Reparaciones o en su caso sustitución de equipos de cómputo por defectos de fábrica.</p>	<p>Faltan muchas especificaciones de la forma en que se aplican las garantías. Tiempos de atención, mesa de servicio, lugar donde se entregan y devuelven los equipos dañados, si en proveedor debe entregar equipos sustitutos mientras repara los originales,</p>		Se acepta el comentario	De acuerdo

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			Reparaciones por fallas técnicas en los equipos de cómputo por su uso.	cómo se determina si los daños se deben a uso normal. , etc.			
68	39	5.1	El proveedor debe presentar la factura correspondiente y la SEP tendrá tres (3) días hábiles posteriores a la recepción de la factura para su validación en cuanto contenido y montos. En caso de existir diferencia o errores se les comunicará al proveedor para su corrección y de nueva cuenta realice la presentación.	TM considera que la revisión del contenido y montos de la factura, así como la revisión del cumplimiento de los requisitos fiscales puede realizarse dentro de los primeros 3 días posteriores a la entrega de la factura.		Lo indicado en este punto corresponde a los procedimientos de pago establecidos por la DGPyRF	TTM solicita conocer la fuente de información.

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

No. de Comentario	No. Página	Numeral	El texto de la convocatoria se establece que:	Opinión de TM	Recomendación de TM	Comentarios DGTIC	Respuesta TM
			<p>En caso de NO existir diferencia o errores, la SEP contará con un plazo máximo de tres (3) días hábiles para la validación administrativa y fiscal de la factura, contados a partir de la fecha en que la factura no tenga diferencias o errores.</p> <p>En caso de que la factura este mal elaborada o le falten requisitos fiscales, será devuelta al proveedor para su corrección.</p>				

Adicionalmente TM quiere compartir con la SEP algunos de los temas que consideramos deberían analizar para ser integrados en la convocatoria:

- Si la SEP está considerando que los fabricantes/proveedores cuenten con centros de reparación por entidad o por región, en caso de que aplique la garantía del equipo.
- TM quiere saber quién será el responsable de realizar las actualizaciones a los equipos

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 2

- En la preconvocatoria no se habla nada sobre el tema de la batería, recomendamos establecer en la convocatoria.
- TM desea conocer qué pasará con los equipos a los que los alumnos/padres de familia, les realicen reparaciones “por fuera”, aún cuando está vigente la garantía del equipo.
- Cómo funcionará la garantía del equipo, qué pasa con el equipo (quién lo reporta, cómo lo reporta, a quién lo reporta y como se canaliza esa solicitud)
- Recomendamos establecer un protocolo que de manera simple, clara y lúdica le permita al niño saber qué hacer en caso de que su equipo “no funcione”.
- Insistimos en la necesidad de conocer los requisitos sobre la experiencia y la capacidad financiera de los licitante

Los comentarios y recomendaciones de TM no son vinculantes. En todo momento, es facultad de los funcionarios responsables, tomar las decisiones que consideren convenientes a partir de la información contenida en este documento.

La entidad convocante, deberá responder los comentarios y recomendaciones de TM en este mismo formato, aun cuando alguna de las sugerencias haya sido integrada a la convocatoria. Este documento, formará parte del informe final de TM.

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
1	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	1	PUNTO 1.3 MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EL CARÁCTER DE LA MISMA.	A		OBSERVACION: AL TRATARSE DE UNA LICITACION DE CARÁCTER NACIONAL, NINGUNO DE LOS FABRICANTES QUE CUENTA CON ESTE TIPO DE EQUIPOS IGUALES O SUPERIORES A LOS SOLICITADOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP, YA QUE ESTOS NO SON PRODUCIDOS EN MEXICO Y TAMPOCO CUENTAN CON EL CONTENIDO NACIONAL COMO LO ESTABLECEN LA REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EL JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (SEGUNDA SECCIÓN), Y ESTO NOS CONLLEVA A NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1.7.	SI	SE LLEVARÁ A CABO UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA.	DE ACUERDO
2	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	2	PUNTO 2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS	A		OBSERVACIONES DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE SE LE SOLICITA SEA ADJUDICADO POR PARTIDAS CON EL FIN DE TENER MAS OPCIONES DE PARTICIPANTES O BIEN SEA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	SI	SE DIVIDIRÁ EN MÁS DE UNA PARTIDA CON LA FINALIDAD DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO	COMPLETAR: "...PARA EL ESTADO MEXICANO"
3	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	3	PUNTO 9 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MODALIDAD Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.	A		OBSERVACION: SE LES SOLICITE INDIQUE LA CONVOCANTE SI LA MODALIDAD DE OSD DEBERA SER ASCENDENTE O DESCENDENTE	NO	CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL NUMERAL SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS ELECTRÓNICAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ESTA INFORMACIÓN SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES CALIFICADOS, POR LO MENOS UN MINUTO ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE PRESENTACION DE	DE ACUERDO
4	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	4	PUNTO 9.1.3 LA PUJA SE REALIZARÁ INDIVIDUALMENTE SOBRE EL PRECIO TOTAL SIN INCLUIR I.V.A.	A		OBSERVACION: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL PRECIO A COTIZAR DEBERA SER UNITARIO O POR EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	SI	SE CONSIDERARÁ POR EL PRECIO UNITARIO EN PESOS MEXICANOS Y SIN IVA.	SUGERIMOS MEJORAR REDACCIÓN: "LA PUJA SE REALIZARÁ SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LOS EQUIPOS POR PARTIDA, SIN CONSIDERAR EL IVA."

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
5	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	5	PUNTO 11.4 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XVI DE LA LEY, EN EL ANEXO 2 (DOS) MODELO DE PEDIDO DE ESTA CONVOCATORIA SE LOCALIZA EL MODELO DE PEDIDO.	A		OBSERVACION : NO INCLUYEN EL MODELO DE PEDIDO O CONTRATO. SE RECOMIENDA ADICIONARLO	SI	SERÁ INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA	COMPLETAR: "EL MODELO DE CONTRATO SERÁ INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA"
6	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	6	ANEXO 1 (UNO). 2.1 ADMINISTRACIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS INFORMÁTICOS		T	OBSERVACIONES: SE RECOMIENDA SEÑALAR CON PRECISION CUALES SERAN LOS CONTENIDOS DIGITALES Y SU TAMAÑO O CAPACIDAD	NO	LOS CONTENIDOS DIGITALES NO IMPACTAN O AYUDAN AL PROVEEDOR EN LA PREPARACIÓN DE SU COTIZACIÓN, POR LO QUE SERÁN SUMINISTRADOS ÚNICAMENTE AL LICITANTE ADJUDICADO. EN CAMBIO EL PESO DE LOS ARCHIVOS, SI ES IMPORTANTE Y SE RATIFICA QUE ES APROXIMADAMENTE DE 75 GB.	RECOMENDAMOS QUE SE DE A CONOCER EN LA CONVOCATORIA, COMO PARTE DE UN APÉNDICE DEL ANEXO TECNICO, EL NÚMERO DE ARCHIVOS QUE SERÁN CARGADOS Y QUE OCUPAN LOS 75 GB, Y LA LISTA DE LOS PLUG IN Y FORMATOS DE LOS ARCHIVOS QUE SE REQUIEREN. ESTA ES UNA POTENCIAL PREGUNTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
7	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	7	ANEXO 1 (UNO). 3.1 USABILIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO		T	OBSERVACIONES: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE TIPO DE LABORATORIO REQUIERE PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PRUEBAS O BIEN QUE ESAS PRUEBAS SEAN PARTE DE LA LICITACION	SI	SE REFIERE AL LABORATORIO DEL FABRICANTE O ENSAMBLADOR FINAL DEL EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL OFERTADO RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS EQUIPOS	ESTE TEMA YA NO ESTÁ INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA.
8	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	8	3.3 SISTEMA ELECTRÓNICO PARA DISUADIR EL ROBO		T	OBSERVACIONES: ES NECESARIO QUE LA CONVOCANTE SEA CLARO Y PRECISO EN ESTE TEMA, INDICANDO QUIEN ES EL RESPONSABLE DEL SERVIDOR, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN	NO	NO SE ESTÁ SOLICITANDO QUE SE SURTA NINGÚN SERVIDOR, NI SE CONTEMPLA QUE EL ADJUDICADO TENGA ALGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVIDOR.	RECOMENDAMOS NO UTILIZAR: "QUE SE SURTA".
9	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	9	3.4 SOFTWARE PREINSTALADO		T	OBSERVACIONES: SOLICITAN EL ANTIVIRUS POR ACTUALIZACIÓN DE CINCO AÑOS, ESTO ELEVA DEMASIADO EL COSTO DEL EQUIPO Y POR OTRA PARTE SOLICITAN GARANTÍA DE 2 AÑOS NO HAY CONGRUENCIA	NO	LA RAZÓN DE PORQUE SE SOLICITAN 5 AÑOS, ES PORQUE SE ESPERA ESTE PERÍODO DE VIDA ÚTIL DEL EQUIPO, POR TANTO ES NECESARIO QUE EN LA PROPUESTA CONSIDEREN ESTE PLAZO. CON RESPECTO A LOS 2 AÑOS DE GARANTÍA ES DEBIDO A QUE SE BUSCA GARANTIZAR EL PERIODO DE 5° Y 6° DE PRIMARIA.	EN LA CONVOCATORIA HACEN REFERENCIA SÓLO A 2 AÑOS
10	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	10	3.4 SOFTWARE PREINSTALADO		T	OBSERVACIONES ESTA NO ES LA ULTIMA VERSION DE ESTE SOFTWARE SE DEBERA PREINSTALAR LA ULTIMA VERSION, Y MENCIONAR SI SE COTIZARA BAJO UN CONTRATO SCHOOL AGREEMENT PARTNERS IN LEARNING	SI	ES CORRECTA SU AFIRMACIÓN. LA SEP ESTA EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL TIPO DE LICENCIA QUE EL EQUIPO DE CÓMPUTO SOLICITADO DEBE CONTAR, PERO LA OPERACIÓN NO ES TEMA DE ESTA LICITACIÓN PARA ESTE PROYECTO, QUE SE DARÁN A CONOCER EN LA CONVOCATORIA.	EN OPINIÓN DE TML LA NEGOCIACIÓN SOBRE EL LICENCIAMIENTO YA DEBERÍA DE TENERLO LA SEP, PARA DAR MAYOR CERTIDUMBRE A LOS INTERESADOS. AQUÍ RECOMENDAMOS QUITAR LO DE LA OPERACIÓN PORQUE ESTA EMPRESA NO ESTÁ MENCIONANDO NADA AL RESPECTO. ELIMINAR: ",PERO LA OPERACIÓN NO ES TEMA DE ESTA LICITACIÓN PARA ESTE PROYECTO, QUE SE DARÁN A CONOCER EN LA CONVOCATORIA."

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
11	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	11	4.5 FECHA DE ENTREGA		T	OBSERVACIONES; SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE LA FECHA DE ENTREGA SEA MINIMO DE 14 A 16 SEMANAS UNA VEZ EMITIDO EL FALLO	SI	SE TOMA EN CUENTA SU OBSERVACIÓN	DE ACUERDO. AUNQUE EN LA RESPUESTA SIGUIENTE DICEN QUE SE INTEGRARÁ A LA CONVOCATORIA, SUGERIMOS EL MISMO TRATAMIENTO CUANDO SE ESTÉ CONSIDERANDO CONTESTAR EN ESTE SENTIDO.
12	ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	12	6 GARANTÍAS Y SEGUROS		T	OBSERVACIONES: NO INDICA COMO LA CONVOCANTE COMO SE DEBRA PROPONER LA GARANTÍA, EN SITIO, CENTRO DE SERVICIOS AUTORIZADOS A NIVEL NACIONAL ETC... , NI QUE TIPO DE SEGUROS SOLICITA	SI	SE TOMA EN CUENTA SU OBSERVACIÓN Y SE ESPECIFICARÁ EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.	DE ACUERDO
13	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.	1	2.1 Administración de los materiales educativos informáticos		T	En este caso, se entiende que los contenidos para 5o y 6o son diferentes, por lo que se crearán dos "imágenes" de estos equipos para ser instalados de inicio, como un contenido pre-cargado antes de la entrega del equipo al usuario final. Si es este el entendido, se sugiere especificarlo en esta sección.	SI	ES UNA SOLA IMAGEN CON LOS CONTENIDOS PARA AMBOS GRADOS Y TODO EL CICLO ESCOLAR.	SUGERIMOS MODIFICAR REDACCIÓN: "RECOMENDAMOS QUE DIGA: SE PRECISARÁ EN LA CONVOCATORIA, SE TRATA DE UNA SOLA IMAGEN CON LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS PRECARGADOS PARA AMBOS GRADOS QUE LOS ALUMNOS REQUIEREN PARA TODO EL CICLO ESCOLAR"
14	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.	2	2.1 Administración de los materiales educativos informáticos		T	Se entiende que la actualización de los contenidos es responsabilidad del usuario final. Si no es así, sugerimos especificar claramente quien es el responsable de la actualización de estos contenidos.	SI	EL LICITANTE NO TIENE RESPONSABILIDAD EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.	RECOMENDAMOS QUE DIGA: SE PRECISARÁ EN LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE NO TIENE RESPONSABILIDAD EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS QUE ESTARÁN PRECARGADOS EN LOS EQUIPOS
15	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.	3	3. Perfil técnico del equipo de cómputo		T	El término "equipo de cómputo" es comunmente asociado a equipos del tipo desktop y notebook. Sin embargo sugerimos a la convocante no descartar el uso de equipos tipo tabletas, los cuales han comprobado su valía dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.	NO	LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS TABLETAS, NO CUMPLEN CON LOS NECESIDADES DEL PROYECTO.	RECOMENDAMOS QUE DIGA: PARA ESTE PROYECTO LA SEP REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL, CON CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS QUE SE DARÁN A CONOCER EN LA CONVOCATORIA
16	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.	4	3.1 Usabilidad de los equipos de cómputo		T	Dado que los equipos de cómputo son propiedad del alumno, el documento no especifica ningún tipo de soporte post-venta del mismo, niquiera el mecanismo de adquisición del equipo y el papel que juega el proveedor dentro del proceso. Se sugiere aclarar este punto.	SI	EL MECANISMO Y DOCUMENTO SOPORTE CON EL QUE SE ATENTIGUARÁ LA PROPIEDAD DEL USUARIO FINAL SERÁ ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	TM DESEA CONOCER CUÁL ES EL MECANISMO Y DOCUMENTO DE SOPORTE, PORQUE NO LO ENCONTRAMOS EN LA CONVOCATORIA. SUGERIMOS MODIFICAR ATESTIGUARÁ POR ACREDITARÁ. CONSIDERAMOS QUE NO ES EL TÉRMINO CORRECTO PARA EL PUNTO QUE LA SEP QUIERE HACER.
17	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.	5	3.1 Usabilidad de los equipos de cómputo		T	Dado este requerimiento, los equipos tipo tableta no cuentan con este riesgo. Sugerimos que la convocante los considere también.	NO	LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS TABLETAS, NO CUMPLEN CON LOS NECESIDADES DEL PROYECTO.	VER COMENTARIO 15 DE TM

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
18	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.	6	3.1 Usabilidad de los equipos de cómputo		T	Existen aditamentos conocidos como "bumpers" los cuales pueden agregarse a la estructura del equipo y cumplir con estos requerimientos. Se sugiere que sean considerados dentro de la especificación.	NO	EN ESTA LICITACIÓN NO SE REQUIEREN ESTE TIPO DE ELEMENTOS.	RECOMENDAMOS ESTABLECER QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CON LAS QUE DEBERÁ CONTAR EL EQUIPO A OFERTAR SE DARÁN A CONOCER EN LA CONVOCATORIA
19	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.	7	3.1 Usabilidad de los equipos de cómputo		T	Un equipo tipo tableta no tiene este problema. Sugerimos considerar este tipo de equipos como alternativa a los equipos de cómputo tradicionales.	NO	LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS TABLETAS, NO CUMPLEN CON LOS NECESIDADES DEL PROYECTO.	VER COMENTARIO 15 DE TM
20	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.	8	3.3 Sistema electrónico para disuadir el robo		T	No se especifica de quién es responsabilidad de este servidor ni de las notificaciones que en su caso deban realizar o hacer. Se sugiere especificar claramente los límites de responsabilidad de este punto así como las posibles notificaciones, registros, mensajes, etc. a generar o resguardar.	NO	NO SE ESTÁ SOLICITANDO QUE SE SURTA NINGÚN SERVIDOR, NI SE CONTEMPLA QUE EL ADJUDICADO TENGA ALGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVIDOR.	VER COMENTARIO 8 DE TM
21	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.	9	3.4 Software Preinstalado		T	Se entiende que en este punto particular el proveedor NO PUEDE hacer modificaciones al respecto, por lo que se está pensando en una plataforma Windows exclusivamente. Si es el caso, sugerimos especificarlo claramente, ya que no da pauta a dar opciones o alternativas al proceso y está orientado a fabricantes específicos con productos específicos para este segmento. Sugerimos ser claro en este punto.	SI	EL LICITANTE ADJUDICADO NO PUEDE MODIFICAR LOS CONTENIDOS PRECARGADOS EN EL EQUIPO. EN LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICARÁ EL O LOS SISTEMAS OPERATIVOS QUE SE INSTALARÁN EN EL EQUIPO.	DE ACUERDO (INCLUIR ACENTO EN ESPECIFICARÁ)
22	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.	10	3.13 Sistema Operativo		T	No es claro el requerimiento. Se requiere que el equipo sea compatible con Linux? Si es el caso, se entiende que se puede proponer como sistema operativo alternativo a Windows?	SI	EN LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICARÁ EL O LOS SISTEMAS OPERATIVOS A INSTALAR EN EL EQUIPO. EL HARDWARE DEBE SOPORTAR WINDOWS Y LINUX.	DE ACUERDO
23	COMPUTERLAN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	1	NO ESPECIFICA	A		1.- bajo que modalidad o esquema se garantizará el pago de los bienes la secretaria de educación a el licitante adjudicado?	SI	BAJO LOS ESQUEMAS DEFINIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	DE ACUERDO
24	COMPUTERLAN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	2	NO ESPECIFICA	A		2.- Podría informar quién será el testigo social en esta licitación?	SI	TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C.	DE ACUERDO
25	COMPUTERLAN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	3	NO ESPECIFICA	A		3.- La licitación está marcada como nacional, a manera de comentario, los bienes requeridos en su gran mayoría y % son de origen extranjero (principalmente así) no sería más conveniente manejarla como licitación internacional abierta?	SI	SE LLEVARÁ A CABO UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA.	DE ACUERDO

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
26	COMPUTERLAN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	4	6.1.7	A		4.- En el punto 6.1.7 se solicita grado de integración nacional, debido a que la mayoría de los bienes y % son de origen extranjero, cual es la razón de solicitarlo? No sería más conveniente no solicitarlo?	SI	DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 EN SU NUMERAL 5.2.1, ESTABLECE QUE EN LAS CONVOCATORIAS DEBE SOLICITARSE UN ESCRITO EN EL QUE SE ESPECIFIQUE QUE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN PRIMERA DE LA LAASSP, O CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.	SUGIERIMOS QUE SE PRECISE QUE LA LICITACIÓN ES INTERNACIONAL ABIERTA Y QUE PARA SU DESARROLLO SE CONSIDERARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA PARA BIENES NACIONALES O DE PAÍSES CON TRATADOS.
27	COMPUTERLAN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	5	NO ESPECIFICA		T	5.- sobre la carga de los contenidos educativos, (75 mb) no queda claro si esta es responsabilidad de la secretaria o del licitante, si es del licitante cual sería el proceso? La secretaria le entregaría una imagen al licitante ganador y este la replicaría en todos los equipos? Este procedimiento será único o conforme se requiera durante los dos años de la garantía? A que se refiere por internet? El licitante adjudicado tendrá que subir a internet los contenidos para que los puedan descargar de manera segura?	SI	SE ACLARA QUE NO SON 75 MB, SINO 75 GB.LA SEP ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO EL DISCO MAESTRO CON LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA SU INSTALACIÓN EN LOS EQUIPOS. ESTE PROCESO SE LLEVA A CABO SOLO UNA VEZ.	DE ACUERDO
28	COMPUTERLAN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	6	NO ESPECIFICA		T	6.- la fecha límite para entrega de la totalidad de los equipos 15 de julio según nuestro criterio es imposible cumplirla ya que ningún fabricante nacional ni extranjero tiene tal capacidad de producción en un periodo tan corto	SI	EN LA CONVOCATORIA SE DEFINIRÁN LOS TIEMPOS DE ENTREGA A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	DE ACUERDO
29	COMPUTERLAN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	7	NO ESPECIFICA	A		7.- Se tendrá que emitir una fianza por el 30% de anticipo? De qué % será dicha fianza en caso afirmativo?	SI	ES UNA FIANZA DEL 100% DEL ANTICIPO (30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO).	DE ACUERDO
30	COMPUTERLAN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	8	NO ESPECIFICA	A		8.- la fianza del 10% de cumplimiento y vicios ocultos será por los 2 años que dure la garantía de los equipos o solo por 1 año?	SI	LA FIANZA SERÁ AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	EN OPINIÓN DE TM, LA SEP NO ESTÁ CONTESTANDO LA PREGUNTA, RECOMENDAMOS RESPONDER EL COMENTARIO DE MANERA PRECISA: LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE REQUIERE PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS A SATISFACCIÓN DE LA SEP Y DEBERÁ TENER VIGENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
31	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	NO ESPECIFICA	A		Comentario 1. Debido al Tipo de licitación que indica el proyecto, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA y de acuerdo al tipo de producto que solicitan computadora personal portátil, que en México no se fabrican, le comentamos a la convocante que sería conveniente, cambiar el tipo de licitación.	SI	SE LLEVARÁ A CABO UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA.	DE ACUERDO
32	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2	NO ESPECIFICA		T	Comentario 2. Pantalla, 10.1 pulgadas tipo LCD con resolución mínima de 1366 X 768 pixeles y tratamiento anti reflejante, le comentamos a la convocante que el tipo de resolución que están pidiendo en la pantalla para este tipo de computadoras portátiles no es un estándar y buscando no limitar la participación en la licitación sería recomendable cambiar al estándar que se tiene en la industria 1024 X 600.	NO	ES EL REQUERIMIENTO MÍNIMO QUE SE ESTA SOLICITANDO.	DE ACUERDO
33	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3	NO ESPECIFICA		T	Comentario 3. Procesador, Velocidad de procesamiento mínima de 1.1 GHZ de doble núcleo, haciendo un análisis de los productos que se comercializan actualmente en forma constante en el mercado, no cuentan con dos núcleos, buscando no limitar la participación de las diferentes marcas y que esto sea un retraso en la licitación, sería recomendable que la convocante considere aceptar procesadores con 1 núcleo.	NO	ES EL REQUERIMIENTO MÍNIMO QUE SE ESTA SOLICITANDO.	DE ACUERDO
34	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4	NO ESPECIFICA		T	Comentario 4. Diseño de gabinete será preestablecido por la SEP y será de uso exclusivo de la misma, le sugerimos a la convocante que se aclare bien este requerimiento, si solo se refiere al logotipo incrustado, colores, etc. Porque si lo que quiere es cambiar la forma y dimensiones de lo que hay en el mercado, se tendría que generar el nuevo molde y esto retrasaría una producción normal de equipos con cerca de 2 meses, haciendo con esto que no se pudiera cumplir con los tiempos preestablecidos.	SI	SE DEFINIRÁ EN LA CONVOCATORIA.	DE ACUERDO
35	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5	NO ESPECIFICA		T	Manija RETRACTIL para transportar, le comentamos a la convocante que actualmente no se comercializa ningún equipo con características similar a la solicitada, buscando no limitar la participación de más de una marca, además de encarecer el producto ya que si es factible hacerlo pero con costo adicional, le recomendamos a la convocante se use manija fija, ya que esto no afectaría la funcionalidad del equipo.	NO	ES EL REQUERIMIENTO MÍNIMO QUE SE ESTA SOLICITANDO.	DE ACUERDO

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
36	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6	NO ESPECIFICA		T	Comentario 6. Resistente a caídas desde 70 cms de altura, en 6 caras del equipo y 8 bordes, le comentamos a la convocante que de acuerdo a los estándares de fabricación y la información actual en el mercado de productos similares, se indica que se soportan caídas a 60 cms, por lo que buscando no limitar la participación de los participantes en la licitación, le sugerimos a la convocante se cambie el parámetro a 60 cms.	NO	ESTE REQUERIMIENTO ESTA SOPORTADO POR EL ESTUDIO DE MERCADO.	SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE REQUISITO ESTÁ SOPORTADO POR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA CONVOCATORIA/INVESTIGACIÓN DE MERCADO SOLO DICE: • Caídas de una altura aproximada de 70 centímetros, estando apagado y cerrada la carcasa. POR LO QUE RECOMENDAMOS RESPONDER EN ESTE SENTIDO. ES INVESTIGACIÓN DE MERCADO, NO ESTUDIO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LAASSP
37	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7	NO ESPECIFICA		T	Comentario 7 Resistente a derrame de líquidos mínimo 200 cc que cubra la fase C (teclado touchpad y boton de encendido), le comentamos a la convocante que de acuerdo a los estándares de fabricación y la información actual en el mercado de productos similares, se indica que se soportan derrames de 100 cc de líquidos, por lo que buscando no limitar la participación de los participantes en la licitación, le sugerimos a la convocante se cambie el parámetro a 100 cc de líquidos como mínimo.	SI	SE PRECISARÁ LA PRUEBA EN LA CONVOCATORIA PARA CUMPLIR EL INDICADOR IP41 EN EL QUE SE ESTABLECE EL DERRAME DE AGUA A 200 mm DE ALTURA, DURANTE 10 min A UNA RAZÓN DE 3-5 mm ³ POR MINUTO.	EN LA CONVOCATORIA SE ELIMINÓ LO DEL IP41. REVISAR INVESTIGACIÓN DE MERCADO/CONVOCATORIA Y RESPONDER EN EL MISMO SENTIDO. • El vertido de aproximadamente 3 a 5 mm ³ de agua desde una altura de 20 centímetros sobre su teclado, estando el equipo encendido.
38	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	8	NO ESPECIFICA		T	Comentario 8 Office Profesional plus 2010 por 5 años, le comentamos a la convocante y consultando con algunos fabricantes de equipos similares, que para que de fábrica se instalara y activara el office Profesional plus 2010, sería necesario que la convocante tuviera o firmara un contrato School PIL ante Microsoft y el fabricante o distribuidor, para poder obtener las licencias, que se configuraran desde la planta, por lo que le sugerimos a la convocante que deje bien claro este punto o realice los trámites necesarios con Microsoft para	SI	LA SEP ESTA EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL TIPO DE LICENCIAMIENTO PARA ESTE PROYECTO, QUE SE DARÁ A CONOCER EN LA CONVOCATORIA.	DE ACUERDO. TM RECOMIENDA QUE ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA SE REALICE LA NEGOCIACIÓN Y ACUERDO SOBRE EL LICENCIAMIENTO PARA DARLE CERTIDUMBRE A LOS LICITANTES. EN LA CONVOCATORIA SE DEFINIRÁ EL SISTEMA OPERATIVO REQUERIDO POR LA SEP
39	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9	NO ESPECIFICA		T	Comentario 9 Sistema de seguridad basado en hardware que deshabilite equipo, para las 3 opciones que se pide sea deshabilitado el equipo, le comentamos a la convocante que en la actualidad la mayor parte de los equipos similares a los solicitados que se comercializan cuentan con esta funcionalidad, pero para que se pueda habilitar esta funcionalidad, la convocante tendría que proporcionar una dirección IP para cada equipo la cual se configuraría de fábrica, por lo que le sugerimos a la convocante aclare bien este punto y así pueda ser implementados como lo solicitan.	NO	SOLO SE ESTA PIDIENDO QUE EL EQUIPO INCLUYA ESTA CARACTERÍSTICA EN HARDWARE.	DE ACUERDO

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
40	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10	NO ESPECIFICA	A		Comentario 10 Después de haber consultado el mercado y preguntado a los diferentes fabricantes que producen productos similares a los que pide en este proyecto la convocante, se observa que una gran mayoría son fabricados en CHINA, por lo que le sugerimos a la convocante considere esta observación, ya que si prosiguen conforme la descripción del proyecto, se podrían presentar problemas en el procedimiento.	SI	SE LLEVARÁ A CABO UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA.	DE ACUERDO
41	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	11	NO ESPECIFICA	A		Comentario 11. En el caso de todas las cartas que solicitan del fabricante, donde piden que sean firmado por su representante, le comentamos a la convocante que una gran cantidad de fabricantes de los equipos, tienen en nuestro país, empresas filiales, subsidiarias o representante del fabricante, le pedimos a la convocante considere que	SI	SI, SIEMPRE Y CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE, ACREDITE LAS FACULTADES PARA FIRMAR DICHAS CARTAS, CUYOS TÉRMINOS SE ESTABLECERÁN EN LA CONVOCATORIA.	REVISAR: NO SE SOLICITAN CARTAS DEL FABRICANTE
42	INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	1	9.1 "Procedimiento para presentar la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento (OSD)", punto 9.1.2	A		Le recomendamos a la SEP que especifique que la evaluación se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la hora de presentación de las propuestas, lo anterior a fin de que sea congruente con lo señalado en la guía del licitante, punto 12 "Ofertas Subsecuentes de Descuento".	SI	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.	DE ACUERDO
43	INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	2	NO ESPECIFICA		T	2.- En virtud de que los equipos serán destinados a escuelas de tres Entidades Federativas distintas, recomendamos que se solicite a los licitantes cuenten con Centros de Servicio propios, de terceros o bien del propio fabricante, para proporcionar los servicios de garantía.	SI	SE TOMA EN CUENTA SU OBSERVACIÓN	DE ACUERDO
44	INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	3	2,3		T	3.- ¿En relación al punto 2.3 del Proyecto de bases concursales, en el cual la SEP establece que las pruebas están "pendiente de definirse", se recomienda de la manera más atenta a la SEP, se suprima dicho texto y en caso de que decida su aplicación, indique con precisión las pruebas a realizar y su respectiva metodología, conforme a lo señalado en el artículo 29, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)?	SI	SE ELIMINARÁ EL NUMERAL 2.3. LA SEP LLEVARÁ A CABO UNA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, EL PROTOCOLO SE DARÁ A CONOCER EN LA CONVOCATORIA.	DE ACUERDO
45	INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	4	Punto 5 "Forma de pago del proyecto"	A		Al respecto proponemos atentamente a la SEP que en lugar del 30% de anticipo, al ganador le sea proporcionado el 50% de anticipo a la firma del contrato, lo anterior debido a la cantidad tan significativa del requerimiento de un mismo tipo de bien, así como a las condiciones de entrega, lo que implica asumir compromisos de pago a corto plazo, por lo que dicho porcentaje será de gran importancia para que este entregue todos los equipos en tiempo y forma.	NO	LA SEP OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO.	DE ACUERDO

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
46	INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	5	Punto 1.5 "Idiomas"	A		Sobre este punto sugerimos se precise que podrá ser traducción simple, conforme a lo asentado en el artículo 39 inciso e) del Reglamento de la LAASSP.	NO	LA TRADUCCIÓN SE PRECISARÁ EN LA CONVOCATORIA, Y DEBERÁ HACERSE POR PERITOS AUTORIZADOS.	<p>EN LA CONVOCATORIA DICE: Todos los eventos relacionados con esta licitación serán conducidos en idioma español, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los Licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la citada licitación.</p> <p>Las proposiciones técnicas y económicas, así como los folletos y anexos técnicos de los bienes ofertados por el Licitante, deberán presentarse en idioma español. En caso de presentarse información en un idioma extranjero, se deberá acompañar su correspondiente traducción al idioma español.</p> <p>POR LO TANTO RECOMENDAMOS PRECISAR LA RESPUESTA DE ESTE COMENTARIO.</p>
47	INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	6	NO ESPECIFICA		T	6.- Para que todos los licitantes interesados nos encontremos en igualdad de condiciones de participación y de entrega oportuna de los bienes, aunado a una cuestión de capacidad de producción, proponemos a la SEP que se amplíe el tiempo de entrega en 30 días adicionales a la fecha inicialmente establecida en el proyecto de bases, lo anterior le dará seguridad a la SEP de que los bienes serán entregados en tiempo y forma, antes de iniciar el periodo escolar.	SI	SE TOMARÁ EN CUENTA SU OBSERVACIÓN EN BASE AL ESTUDIO DE MERCADO.	DE ACUERDO, PERO DEBE DECIR: INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE ACUERDO A LA LAASSP

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
48	INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	7	Punto 6.1.6	A		Al respecto solicitamos que conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el convenio de participación conjunta sea firmado por todas las partes de forma mancomunada. Lo anterior permitirá una mayor participación de empresas al permitir su integración en las propuestas en un proyecto de suministro.	NO	LA SEP SOLICITA QUE LAS PROPOSICIONES CONJUNTAS SEAN FIRMADAS DE MANERA SOLIDARIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LAASSP.	RECOMENDAMOS CONTESTAR LO QUE DICE LA CONVOCATORIA: De conformidad con lo dispuesto en el tercer, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la LAASSP y el 44 del RLAASSP, dos o más interesados podrán agruparse para presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, debiendo formular y presentar un Convenio de Proposición Conjunta entre las partes que así lo deseen. En este supuesto la proposición será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por la agrupación por los medios de identificación electrónica autorizados por la SFP.
49	INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	8	Punto 8.2.3	A		Recomendamos que se indique el proceso, como las medidas de seguridad que adoptará la SEP para dar certeza a los participantes del envío recepción y descarga exitosa de la propuesta, independientemente del caso en el que exista un virus informático.	NO	LA ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DEL SISTEMA COMPRANET ES RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD DE POLÍTICAS EN COMPRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	DE ACUERDO
50	INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	9	Punto 9.1.7	A		Creemos que el periodo adicional de tres minutos es insuficiente para llevar a cabo un análisis financiero de una nueva puja, por lo que recomendamos amablemente que se amplíe este periodo al menos a diez minutos.	NO	EL PERÍODO INICIAL SERÁ DE 10 MINUTOS Y LOS ADICIONALES DE 3 MINUTOS.	DE ACUERDO
51	INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	10	Punto 10.9	A		Solicitamos a la SEP que sea más clara en su causal de desechamiento, aclarando si la descripción de los bienes o bien en las propuestas técnica y económica, si se deberá de describir en ambos documentos la totalidad las características técnicas de los equipos.	SI	NO SERÁ NECESARIO PONER TODA LA DESCRIPCIÓN EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	RECOMENDAMOS ACLARAR RESPUESTA, PUES RESULTA CONFUSA
52	INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	11	Punto 6.2	A		Se propone omitir o modificar este párrafo de las bases y del texto de la fianza, ya que dicho texto deja al licitante en total estado de indefensión, no permitiendo presentar ningún recurso para defenderse, lo cual es contrario a las garantías individuales y al Estado de Derecho, dando posibilidad al ejercicio de diferentes acciones legales que podrían entorpecer el proceso de contratación.	SI	SE ANEXARÁ EL TEXTO COMPLETO DE LA FIANZA EN LA CONVOCATORIA.	DE ACUERDO

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
53	INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	12	NO ESPECIFICA		T	12.- Para que todos los licitantes interesados nos encontremos en igualdad de condiciones de participación y de entrega oportuna de los bienes, aunado a una cuestión de capacidad de producción, proponemos a la SEP que se acepte un suministro de equipos de diferentes marcas, aclarando que todos los equipos propuestos cumplirán con los requerimientos y especificaciones técnicas mínimas requeridas por la SEP.	no	LA SEP BUSCA QUE UNA VEZ ADJUDICADA UNA PARTIDA, EL TOTAL DE ESTA SEA DEL MISMO FABRICANTE, PARA QUE TODOS LOS USUARIOS FINALES EN EL ESTADO QUE CORRESPONDA ESTEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.	CADA PARTIDA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA, ESTÁ DIVIDIDA EN LOS TRES ESTADOS. RESULTA CONTRADICTORIA LA RESPUESTA QUE ESTÁ DANDO LA SEP, RESPECTO DE LO QUE SE ESPECIFICA EN LA CONVOCATORIA.
54	Corporativo LANIX S.A. DE C.V	1	Punto 6 De las proposiciones	A		El Folio podrá ser independiente en la documentación Legal y Administrativa siempre y cuando se indique en la propuesta?	SI	EL FOLIO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ES DIFERENTE AL FOLIO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	DE ACUERDO
55	Corporativo LANIX S.A. DE C.V	2	Punto 4.5 fecha de entrega del Anexo 1	A		Solicitamos se amplíe por lo menos 30 días el tiempo de entrega ya que se están solicitando equipos con colores que no son estándar en el Mercado.	SI	SE TOMARÁ EN CUENTA SU OBSERVACIÓN EN BASE AL ESTUDIO DE MERCADO.	DEBE DECIR: INVESTIGACIÓN DE MERCADO
56	Corporativo LANIX S.A. DE C.V	3	Anexo 1 Requerimientos Técnicos. Punto 3.3		T	La SEP tendrá los servidores para controlar y administrar el sistema electrónico para disuadir el robo, o el Proveedor tendrá que incluirlos dentro de su propuesta?.	NO	NO SE ESTÁ SOLICITANDO QUE SE SURTA NINGÚN SERVIDOR, NI SE CONTEMPLA QUE EL ADJUDICADO TENGA ALGUNA RESPONSABILIDAD SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVIDOR.	VER COMENTARIO 8 DE TM
57	Corporativo LANIX S.A. DE C.V	4	Anexo 1 Requerimientos Técnicos. Punto 3.4		T	Debemos entender que en este punto (Software Preinstalado) la SEP nos proporcionara: Win 8 Profesional, Office Professional Plus, 2010, Java1.7, Adobe Acrobat 11 y Adobe Flash Player 11, así como su licenciamiento para poder incluirlo en los equipos?	NO	LA SEP ESTA EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL TIPO DE LICENCIAMIENTO PARA ESTE PROYECTO, QUE SE DARÁ A CONOCER EN LA CONVOCATORIA PARA QUE LOS LICITANTES LO CONSIDEREN EN SU OFERTA	VER COMENTARIO 38 DE TM. AUNQUE EL LICENCIAMIENTO SOLO SERÍA DE WINDOWS Y OFFICE
58	Corporativo LANIX S.A. DE C.V	5	Anexo 1 Requerimientos Técnicos. Punto 3.7		T	Solicitamos que en caso de solicitar muestras, estas sea con el color estándar y en caso de ganar el concurso se entregue con los colores y grabado requerido, esto para poder acortar tiempos.	SÍ	SE SOLICITARÁ UNA MUESTRA POR PARTIDALA CUAL NO CONSIDERARÁEL COLOR Y LOGOTIPO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE PERSONALIDAD, PERO SI LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	NO SE SOLICITAN MUESTRAS EN LA CONVOCATORIA
59	Corporativo LANIX S.A. DE C.V	6	Anexo 1 Requerimientos Técnicos.		T	Solicitamos a la convocante nos aclare que sistema operativo se requiere en los equipos, ya que el que se menciona (Windows 8 Starter de 64 bits) no existe.	SI	SE TRATA DE WINDOWS 8 64 BITS	DE ACUERDO
60	Corporativo LANIX S.A. DE C.V	7	Anexo 1 Requerimientos Técnicos.		T	Solicitan NOM 015 el cual no aplica porque es para juguetes, es suficiente presentar el NOM 019-SCFI-1998?	SI	LA NOM-015 NO SE SOLICITARÁ	DE ACUERDO
61	Corporativo LANIX S.A. DE C.V	8	Anexo 1 Requerimientos Técnicos. Punto 3.15		T	Solicitan ISO 9002 el cual ya no Existe, este fue sustituido por el ISO 9001:2008, es suficiente presentar el ISO 9001: 2008?	SI	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	EN LA CONVOCATORIA NO SE HACE REFERENCIA A NINGÚN ISO

Anexo 3									
No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
62	OLPC Inc.	1	4.1 Requisitos para participar en el procedimiento	A		No debe limitarse la participación a ofertantes Mexicanos. Acción: Extender la participación a ofertantes extranjeros Acción: Modificar los requerimientos relacionados con solicitudes exclusivas a ciudadanos Mexicanos, como presentación de RFC, etc.	SI	SE CAMBIARÁ A UNA LICITACION INTERNACIONAL ABIERTA	DE ACUERDO
63	OLPC Inc.	2	Acreditación de cumplimiento del contenido nacional	A		Aunque los bienes aún no se producen en México, existe la propuesta de que en una siguiente etapa, la producción pueda hacerse localmente, lo que generaría una nueva fuente de empleos en el país. Acción: Eliminar este requerimiento	NO	AUN CUANDO SE TRATE DE UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA, SI SE OFERTAN BIENES NACIONALES, DEBERÁN ACREDITAR SU CONTENIDO	DEBE DECIR: ACREDITAR SU GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. RECOMENDAMOS PRECISAR
64	OLPC Inc.	3	2.1 Administración de los materiales educativos informáticos		T	Esta clasificación beneficia las laptops que usan un disco duro, el cual es más frágil en manos de los niños, presenta mucho mayor consumo de energía y puede ser revendido para uso en otros equipos, comprometiendo la seguridad de los niños. La idea general de utilizar un servidor es que se reduzca el costo de capacidad de almacenaje por individuo. Acción: Eliminar el requerimiento y considerar utilizar servidores que incluyan los contenidos.	NO	NO, EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA SEP, IMPLICA LA PORTABILIDAD DE LOS EQUIPOS, SIN DEPENDER DE UN SERVIDOR	DE ACUERDO
65	OLPC Inc.	4	Resistente a caídas		T	No existe ninguna laptop en el mercado que cumpla realmente con este requerimiento. Las que contienen disco duro no resisten caídas sin dañar el disco. La XO es la laptop que tiene una mayor resistencia a caídas. Sobrevive pruebas de caída libre en 10 puntos desde 80cm sobre alfombra y caída libre en 10 puntos desde 45cm sobre madera. Las pruebas realizadas usualmente se realizan sobre madera o alfombra. Acción: Solicitar una carta que indique la resistencia a caídas y detalle de las pruebas realizadas	SI	SI EXISTEN EQUIPOS QUE SOPORTEN LO SOLICITADO, ES DECIR 1. A golpes o caídas de aproximadamente 70 cms. (altura promedio de un escritorio o banca escolar). El fabricante debe de entregar una carta firmada por su representante legal donde se indique que las pruebas de laboratorio realizadas al 100% de equipos de cómputo probados resisten a la caída libre. La prueba debe consistir en: Computadora cerrada y apagada, caída desde 70 cm sobre concreto desde las 6 caras del equipo y los 8 bordes.	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO/CONVOCATORIA NO ESTABLECEN LA CAIDA SOBRE CONCRETO DESDE LAS 6 CARAS DEL EQUIPO Y LOS 8 BORDES. RECOMENDAMOS PRECISAR TAL COMO SE ESTABLECERÁ EN LA CONVOCATORIA. EN LA CONVOCATORIA NO SE SOLICITA LA ENTREGA DE CARTAS DEL FABRICANTE

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
66	OLPC Inc.	5	Resistente al agua		T	La XO es la laptop que tiene una mayor resistencia a agua. No existe ninguna laptop en el mercado que cumpla realmente con este requerimiento. Las que contienen disco duro tienen orificios por donde entra el agua, lo que no las hace resistentes al agua en absoluto. Acción: Solicitar una carta que indique la resistencia al agua y detalle de las pruebas realizadas.	SI	SI SE SOLICITARÁ UNA CARTA	EN LA CONVOCATORIA NO SE SOLICITA LA ENTREGA DE CARTAS.
67	OLPC Inc.	6	Resistente al polvo		T	Ninguna laptop con teclado mecánico podrá pasar este requerimiento ya que se trata de que ningún objeto sólido mayor a 1 mm de diámetro pueda penetrar la carcasa y que esté protegida contra goteo vertical de agua. La XO con teclado de membrana sí puede pasarlo.		EL LICITANTE HACE UNA AFIRMACIÓN, NO HAY OBSERVACIÓN NI RECOMENDACIÓN QUE RESPONDER	DE ACUERDO
68	OLPC Inc.	7	Sistema electrónico para disuadir robo		T	Solo Intel Classmate utiliza chip en hardware "TPM". Otros proveedores pueden cumplir todas las funcionalidades con una solución igual o mejor pero a nivel de firmware o software. Acción: Cambiar el requerimiento y medir según funcionalidad	NO	NO SE SOLICITÓ "TPM"	EN LA CONVOCATORIA SE SOLICITA TPM. REVISAR CONVOCATORIA
69	OLPC Inc.	8	Sistema electrónico para disuadir robo		T	Una computadora apagada no será capaz de enviar ningún tipo de información a la SEP, esté bloqueada o no. Esta solicitud requiere que una computadora "bloqueada" pueda tener funcionalidades de red, lo cual no es factible. Acción: corregir la solicitud indicando que se requiere que el Software envíe datos del status de las laptops.	NO	LO QUE SE MENCIONA ES QUE SI EL ALUMNO NO ENCIENDE SU EQUIPO EN UN DETERMINADO NÚMERO DE DÍAS CONTINUOS, EL EQUIPO SE DESHABILITARÁ	TM SOLICITA CONOCER CÓMO SABRÁ LA SEP QUE EL ALUMNO NO HA ENCENDIDO SU COMPUTADORA, CONSIDERANDO EL TEMA DE LA LIMITACIÓN EN LA CONECTIVIDAD
70	OLPC Inc.	9	Software Preinstalado		T	Linux es un SO seguro, no requiere de software antivirus. Acción: Aclarar que la necesidad de antivirus será necesaria en caso de que el SO ganador sea Windows.	SI	EL ANTIVIRUS ES NECESARIO OFERTARLO CUANDO EL S.O. SEA WINDOWS.	DE ACUERDO

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
71	OLPC Inc.	10	Software Preinstalado		T	Se inclina por un solo proveedor eliminando así la libre competencia y conlleva mayores costos. Existen herramientas ofimáticas que no requieren comprometerse con altos costos de licencia y pagar continuamente cuando haya necesidad de estar actualizando sistemas anti virus en cada máquina. Algunos niños se olvidan de actualizarlos y pueden infectar toda la comunidad por estar compartiendo archivos y aplicaciones. Requerir características específicas permite implícitamente que un proveedor único sea preferido. Acción: Solicitar simplemente herramientas ofimáticas	NO	LA SEP ESTA EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL TIPO DE LICENCIAMIENTO PARA ESTE PROYECTO, QUE SE DARÁ A CONOCER EN LA CONVOCATORIA PARA QUE LOS LICITANTES LO CONSIDEREN EN SU OFERTA	VER COMENTARIO 38 DE TM. AUNQUE EL LICENCIAMIENTO SOLO SERÍA DE WINDOWS Y OFFICE, ES CORRECTO?
72	OLPC Inc.	11	Software Preinstalado		T	Por materias de licencia, no se pueden precargar algunos softwares requeridos. Todos los requerimientos se pueden cumplir a través de SW libre pero deben ser cargados por el comprador o el usuario. OLPC puede proveer la imagen para cargar todo el contenido, pero no lo puede hacer directamente desde fábrica. Acción: Eliminar requisito para que el usuario / comprador inserte el contenido en las laptops	NO	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS EQUIPOS CON EL SOFTWARE PREINSTALADO, NO PODEMOS DEJAR A LOS USUARIOS FINALES ESTA RESPONSABILIDAD.	DE ACUERDO
73	OLPC Inc.	12	Control Parental		T	Es un problema configurar cada una de las máquinas con control parental. El control de un sistema de acceso seguro a Internet puede hacerse a través de los servidores de la escuela. El servidor sirve como filtro contra invasiones (hackers), pornografía, permite al docente revisar lo trabajado por los alumnos desde su propio escritorio sin necesidad de pasar de pupitre en pupitre para verlos. Es parte de toda una filosofía pedagógica, un ecosistema dentro del cual el laptop es solo uno de sus componentes. Acción: Solicitar una solución de acceso seguro a Internet. Esta solución no debe de encontrarse exclusivamente en el equipo de cómputo	NO	EL EQUIPO DEBE TENER SU CONTROL PARENTAL INSTALADO Y EN EL CASO DE QUE LA ESCUELA CUENTE CON UN SERVICIO DE INTERNET, ÉSTE DEBERÁ TENER SU ACCESO SEGURO CONFIGURADO (FILTRADO DE CONTENIDOS)	DE ACUERDO

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
74	OLPC Inc.	13	Personalización		T	Se necesitaría de una prórroga en la fecha límite de entrega considerando que pocos proveedores podrán armar una línea de producción con requerimientos personalizados para llegar a la fecha límite. Una petición específica en el diseño de la carcasa consume tiempo del periodo de entrega y costo que podría ocuparse para dar más laptops a más niños. Para ahorrar costos y tiempo, OLPC puede ofrecer que se incluya una etiqueta o sello para la SEP. <i>Acción: Eliminar requerimiento</i>	NO	LA SEP REQUIERE UN EQUIPO PERSONALIZADO DE FORMA QUE NO PUEDA RETIRARSE COMO UNA ETIQUETA, COMO UN ELEMENTO MÁS PARA DISAUDIR EL ROBO	DE ACUERDO
75	OLPC Inc.	14	Personalización		T	Sólo el modelo Intel Classmate cuenta con esta manija. El que un equipo cuente con manija retráctil, no ofrece ningún beneficio educativo. <i>Acción: Eliminar requerimiento o solo señalar que se requiere de manija para transportar.</i>	SI	SOLO SE REQUIERE QUE TENGA MANIJA	DE ACUERDO
76	OLPC Inc.	15	Personalización		T	Si alguien requiere hurtar el contenido interior de un equipo, un tornillo no hará la diferencia. <i>Acción: Eliminar requerimiento</i>	NO	ES UN ELEMENTO PARA COMPLICAR LA APERTURA DE LOS EQUIPOS	DE ACUERDO
77	OLPC Inc.	16	Personalización		T	Existen certificados de seguridad para uso de niños. Si lo que se busca es la seguridad en el uso de una laptop para niños, existen diversos certificados que cuentan con estas características. <i>Acción: Solicitar presentar certificado con validez internacional que muestre que el equipo es seguro para niños.</i>	NO	EN SU OBSERVACIÓN NO MENCIONA QUE CERTIFICADOS ESPECÍFICOS RECOMIENDA.	DE ACUERDO
78	OLPC Inc.	17	Pantalla, teclado, bocinas, micrófono, cámara web y mouse		T	Esta clasificación solo la cumple la laptop Intel Classmate, por ende, limita la participación justa a todos los proveedores. Pantalla entre 10"-11" = "el tamaño si importa"; más importante que el tamaño, es la calidad de la pantalla y la capacidad de ser utilizada en espacios al aire libre. En los 41 países donde OLPC ha entregado laptops, el 70% del uso de estos es al aire libre. Las escuelas rurales presentan necesidades similares. Una pantalla con capacidad dual es más importante que una pantalla de gran tamaño <i>Acción: Considerar un mínimo de pantalla de 7.5 pulgadas.</i>	NO	ES DEMASIADO PEQUEÑA, EL REQUERIMIENTO ES DE 10 A 11 PULGADAS, EN RAZON DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS YA QUE CONSIDERAMOS QUE UNA PANTALLA MÁS PEQUEÑA AFECTA MÁS RAPIDO LA VISTA DE LOS USUSARIOS	EL REQUISITO ES QUE CUMPLA CON 10 PULGADAS, COMO MÍNIMO. RECOMENDAMOS ELIMINAR LO DE LAS 11 PULGADAS. DADO QUE NO HAY EVIDENCIA DE LA AFIRMACIÓN SOBRE LA AFECTACIÓN DE LA VISTA DE LOS USUARIOS. RECOMENDAMOS NO RESPONDER EN ESE SENTIDO O SI LA PANTALLA QUE OFRECE ESTA EMPRESA ES PEQUEÑA. TIENE QUE VER CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO. EL REQUERIMIENTO MÍNIMO ES DE 10.1 PULGADAS. SE SOLICITARÁ TRATAMIENTO ANTI REFLEJANTE QUE PERMITA EL USO DEL EQUIPO EN EXTERIORES.

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
79	OLPC Inc.	18	Pantalla, teclado, bocinas, micrófono, cámara web y mouse		T	Considerando que el usuario final son niños de primaria quienes permanecen la mayor parte del tiempo al aire libre, el tratamiento anti reflejante es insuficiente, ya que únicamente permite el uso de las laptops en lugares cerrados. Es más importante que la pantalla sea legible a plena luz solar para que beneficie a todos los niños que van a recibir la laptop. Acción: Solicitar el tratamiento anti reflejante como un requerimiento mínimo en las pantallas, pero no exclusivo.	SI	EL REQUERIMIENTO MÍNIMO ES QUE SEA ANTIREFLEJANTE	DE ACUERDO
80	OLPC Inc.	19	Pantalla, teclado, bocinas, micrófono, cámara web y mouse		T	El pixelaje de las fotografías pasa a segundo término la cámara no puede ser usada al aire libre, cuando el niño tiene mayor oportunidad de explorar el mundo. Una pantalla que pueda sacar la mejor calidad de la fotografía independientemente de estar dentro o fuera del aula es más importante. Acción: resolución de video 640x480 como mínimo.	NO	LA resolución mínima ES de 1366 X 768 pixeles, POR LO QUE NO SE CONSIDERA BAJARLA.	REVISAR: LA PREGUNTA SE REFIERE A RESOLUCIÓN DEL VIDEO, NO DE PANTALLA RECOMENDAMOS ELIMINAR: "POR LO QUE NO SE CONSIDERA BAJARLA".
81	OLPC Inc.	20	Procesamiento y almacenamiento		T	Con procesadores de arquitecturas diferentes (X486 y ARM) las especificaciones simples basadas en GHz ya no son válidas y no aplican. El computador debe poder calificar en base a su desempeño y no directamente a su hardware. Acción: Eliminar requerimiento. No debe tener mínimos o en caso de requerirlo, el mínimo debe ser 1.0 GHZ	NO	POR LAS CARACTERISTICAS DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, LA VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO DE 1.1 GHZ OFRECE UN TIEMPO DE RESPUESTA PROMEDIO PARA SU DESPLIEGUE Y FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE NO SE CONSIDERA ALGO INFERIOR.	DE ACUERDO
82	OLPC Inc.	21	Procesamiento y almacenamiento		T	Considerando que los usuarios son niños de primaria, este requerimiento es un costo innecesario para el gobierno. En 2.5 millones de laptops entregadas en más de 41 países, no se ha necesitado incrementar a 2GB. Ese costo adicional podría utilizarse para dar una laptop a niños que no van a recibirla durante esta entrega. Acción: Cambiar el mínimo a 1GB	NO	POR LAS CARACTERISTICAS DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS, UNA MEMORIA RAM DE 2 GBS COADYUVA A QUE LA VELOCIDAD OFREZCA UN TIEMPO DE RESPUESTA PROMEDIO, POR LO QUE NO SE CONSIDERA ALGO INFERIOR.	DE ACUERDO

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
83	OLPC Inc.	22	Procesamiento y almacenamiento		T	En licitaciones internacionales de países con experiencia en este tipo de proyectos, los mínimos de memoria son memoria Flash: a) Brasil (2GB) y b) Uruguay (4 GB). La cantidad mínima de almacenamiento requerida favorece una laptop que utiliza disco duro, el cual no es recomendable para niños de primaria debido a su fragilidad, consumo de energía y calentamiento de la placa madre. Así mismo, solicitar un disco duro, anula uno de los requerimientos de licitación: a) Resistencia a caídas, aún y cuando cuenten con protección mecánica anti impacto, los discos son muy sensibles a caídas y b) resistencia al agua y polvo ya que al generar calor requieren orificios de ventilación por donde pasa el agua y polvo Acción: Mínimo de memoria total es de 4 GB Flash	NO	NUESTROS CONTENIDOS EDUCATIVOS REQUIEREN DE UN MÍNIMO DE 75 GBS.	DE ACUERDO
84	OLPC Inc.	23	Procesamiento y almacenamiento		T	El costo de contar con cableado ethernet en laptops individuales es demasiado alto. (el cable, el interruptor de red). Cuando se requiere una conexión por cable, un convertidor USB/Ethernet the 10 dólares, puede ser la solución. Acción: Quitar requerimiento para lograr bajar costos.	NO	EN EL EQUIPO SOLICITADO NO DEBEN EXISTIR COMPONENTES EXTERNOS	DE ACUERDO
85	OLPC Inc.	24	Procesamiento y almacenamiento		T	La XO 4.0 cuenta con HDMI. Este es un standard más nuevo, mejor y soporta todas las televisiones nuevas y monitores/proyectores de video. Si se requiere de VGA, un adaptador HDMI/VGA es la solución. La XO 1.75 soporta una solución de adaptador USB/VGA y permite reducir los costos de las laptops. Acción: Eliminar requerimiento	NO	EL ESTANDAR ES VGA, LA MAYORÍA DE LAS ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROYECTORES SON CON CONEXIÓN VGA.	DE ACUERDO. TM REQUIERE SABER CUÁNTAS ESCUELAS DEL TOTAL, SON CONSIDERADAS LA MAYORÍA. QUEREMOS SABER TAMBIÉN QUÉ HARÁ LA SEP EN LOS CASOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA MAYORÍA
86	OLPC Inc.	25	Energía		T	La capacidad de la batería no está limitada por el número de celdas. Existen baterías Lithium Ferro Phosphate con dos celdas "oval" que son más grandes a un menor costo. El consumo de energía por laptop es la medida que realmente debería tener mayor importancia. Acción: Bajar el número de celdas a 2 como mínimo al justificar el uso eficiente de energía.	SI	SE REQUIERE QUE LA BATERÍA GARANTICE QUE EL EQUIPO PODRÁ ESTA EN USO POR UN LAPSO MÍNIMO DE 4 HORAS.	RECOMENDAMOS QUE DIGA: LA SEP REQUIERE QUE LA BATERÍA GARANTICE QUE EL EQUIPO PODRÁ ESTA EN USO POR UN LAPSO MÍNIMO DE 4 HORAS SEGUIDAS.
87	OLPC Inc.	26	Sistema Operativo		T	Automáticamente se orienta la licitación hacia procesador Intel solamente, limitando la oferta de procesadores que consumen menos energía y que son de menor costo. Acción: Abrir la posibilidad de uso de cualquier Sistema Operativo sin indicar uno exclusivamente.	NO	LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR PREPARADOS PARA SOPORTAR WINDOWS Y LINUX O AMBOS	DE ACUERDO

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
88	OLPC Inc.	27	Sistema Operativo		T	Se orienta la licitación únicamente a un único proveedor: Microsoft. La tendencia mundial es hacia software libre y de código abierto. Aquí se comprometen a quedar en manos de un solo proveedor y a pagar licencias anuales dentro de una licitación que pretende ser exclusiva de adquisición de equipo. Si se requiere de un servicio que ofrezca recursos, herramientas y programas educativos, OLPC cuenta con aliados que pueden ofrecer estos servicios también con un costo anual. Acción: Eliminar este requerimiento y contratar estos servicios de manera independiente a esta licitación.	NO	LA SEP ESTA EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL TIPO DE LICENCIAMIENTO PARA ESTE PROYECTO, QUE SE DARÁ A CONOCER EN LA CONVOCATORIA PARA QUE LOS LICITANTES LO CONSIDEREN EN SU OFERTA	VER COMENTARIO 38 DE TM. AUNQUE EL LICENCIAMIENTO SOLO SERÍA DE WINDOWS Y OFFICE, ES CORRECTO?
89	OLPC Inc.	28	Empaque		T	La personalización de un empaque exclusivo para la SEP requiere de tiempo para diseñarlo, lo mismo que costos extras. Acción: Se requiere una prórroga para la entrega o eliminar el requerimiento.	NO	EL EMPAQUE NO SERÁ EXCLUSIVO PERO SI PERSONALIZADO	LA RESPUESTA ES CONTRADICTORIA, POR DEFINICIÓN SI ES PERSONALIZADO, ES EXCLUSIVO. RECOMENDAMOS ACLARAR Y ESPECIFICAR QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECERÁN LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE ACUERDO A LOS RESULTADOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
90	OLPC Inc.	29	Certificados y Cartas		T	Nuevamente, se elimina la posibilidad de ofrecer otros sistemas de gran ascendencia en el mercado educativo y se le otorga patente de curso a un solo sistema, secuestrando así futuras generaciones a que tengan que consumir solo este sistema. Acción: Eliminar este requisito.	NO	LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR PREPARADOS PARA SOPORTAR WINDOWS Y LINUX O AMBOS, POR LO QUE SI SE REQUIERE LA CARTA SOLICITADA EN ESTE PUNTO	REVISAR: NO SE SOLICITAN CARTAS DEL FABRICANTE RECOMENDAMOS RESPONDER EL COMENTARIO. LA EMPRESA NO REFIERE NINGUNA CARTA. SUGERIMOS ELIMINAR LO DE LA CARTA EN LA RESPUESTA.
91	OLPC Inc.	30	Certificados y Cartas		T	En voltajes menores a 24V. La certificación NOM-019-SCFI-1998, es voluntaria. Debido a que el voltaje de la XO es menor 24V, no se requiere esta certificación. Existen diversos certificados NOM-015. Acción: Especificar que si la laptop consume más de 24V, se requiere la presentación del certificado. Acción: Aclarar cual certificado NOM-015 es el que se requiere.	NO	NO SE REQUERIRÁ LA NOM-015, PERO LA NOM-019 SI ES APLICABLE	DE ACUERDO
92	OLPC Inc.	31	Distribución Geográfica del proyecto		T	Tabasco es un estado muy extenso lo que puede complicar la distribución y seguimiento en esta primera etapa de pilotaje. Acción: Se recomienda el cambio por Morelos, el cual es más pequeño, estará más contenido, y al ser cercano al DF facilitará el seguimiento.	NO	LA SEP DECIDE EN QUE ESTADO APLICARÁ EL PILOTO	INCLUIR EN LA RESPUESTA LA JUSTIFICACIÓN PARA SELECCIONAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS QUE SE REALIZARÁ EL PROYECTO

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
93	OLPC Inc.	32	Fecha de entrega		T	El número de empresas que puede cumplir con los tiempos de entrega solicitados son mínimas. Especialmente cuando se requiere de personalización en la carcasa. Acción: Tiempos de entrega a 150 días tras la firma del contrato, pues permite una reducción considerable en el costo y mejor manejo de la logística y distribución a cada escuela, a cada estudiante y docente.	NO	SE RECONSIDERARÁ EL TIEMPO DE ENTREGA EN BASE A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DE ACUERDO
94	OLPC Inc.	33	Garantías Técnicas		T	La reparación de fallas técnicas por uso es un termino muy general y compromete al proveedor a reparar los equipos incluso cuando estos tengan fallas por abuso. Acción: Eliminar inciso b) o especificar que estas reparaciones anulan la garantía de reparación en fallas por uso incorrecto de los equipos.	SI	LA GARANTÍA SERÁ POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS	DE ACUERDO
95	OLPC Inc.	34	Garantías del contrato		T	Acción: Las solicitudes de demanda de pago deben ser recibidas de forma escrita, explicando las razones de esta solicitud y cumplir por lo menos con un periodo de 60 días antes de la fecha límite para el pago de la fianza	SI	EL TEXTO DE LA FIANZA SERÁ DADO A CONOCER EN LA CONVOCATORIA.	DE ACUERDO
96	OLPC Inc.	35	NO ESPECIFICA		T	Los docentes y los estudiantes deben tener el mismo laptop por razones pedagógicas. Considerando que las laptops para estudiantes son el elemento más importante en esta licitación recomendamos que se haga un lote único tanto para las laptops de los estudiantes como para las de los profesores. Esto aseguraría la participación de los profesores en las dinámicas pedagógicas formales el usar el mismo laptop que los niños. Acción: Incluir el número de laptops para maestros que correspondan a los 240 mil niños beneficiados.	SI	SE CONSIDERARÁ SU PROPUESTA POR LA DGMIE, SIN EMBARGO ESTO NO CAMBIA MAS QUE EN CANTIDAD EL ANEXO TECNICO	TM SOLICITA CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS (ALUMNOS Y PROFESORES) A LOS QUE SE ENTREGARÁ EQUIPO DE CÓMPUTO.
97	OLPC Inc.	36	NO ESPECIFICA		T	No hay razón para excluir a OLPC de participar si se requiere hacer uso de la infraestructura existente ya que la XO es compatible con los equipos adquiridos en proyectos anteriores (pizarrones interactivos del proyecto Enciclomedia y equipo HDT). OLPC puede conseguir un aliado local que tenga capacidad de soporte técnico si se requiere.	SI	NO SE EXCLUYE QUE OLPC PUEDA PARTICIPAR	DE ACUERDO. RECOMENDAMOS RESPONDER QUE LA CONVOCATORIA SE DARÁ A CONOCER EN BREVE Y CADA EMPRESA ES LIBRE DE PRESENTAR PROPUESTA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA SEP
98	OLPC Inc.	37	NO ESPECIFICA		T	Un computador que con menor consumo de energía se pueda cargar con paneles solares no es considerado. Esto puede beneficiar a las zonas rurales con acceso limitado a la electricidad cuando el programa llegue a ellos.	NO	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, SIN EMBARGO EL PROYECTO DE LA SEP CONSIDERA EQUIPOS CON LOS REQUERIMIENTOS YA MENCIONADOS	DE ACUERDO
99	OLPC Inc.	38	NO ESPECIFICA		T	Un computador que no requiera de ventilador es más resistente y puede usarse directamente por el niño sin sobrecalentarse. Esto permite también que no existan orificios por los que pueda entrar agua y polvo. Por esta razón dicho aspecto debería tomarse en cuenta.	NO	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, SIN EMBARGO EL PROYECTO DE LA SEP CONSIDERA EQUIPOS CON LOS REQUERIMIENTOS YA MENCIONADOS	DE ACUERDO

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
100	OLPC Inc.	39	NO ESPECIFICA		T	El consumo de energía es una característica distinta a la duración de la batería. Presenta una diferencia significativa en costo. El ahorro en costos generales que ofrece el bajo consumo de energía por laptop XO, multiplicado por el número de laptops entregados en proyectos de gran despliegue, puede brindar en un periodo de tres años en países en donde el costo de la energía podría manejarse por subsidios, es uno de los aspectos menos tenidos en cuenta y puede significar la diferencia en viabilidad de un proyecto de estos. No parece haber sido considerado. Acción: Presentar un documento que indique el consumo de energía (Watts) de la laptop.	NO	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, SIN EMBARGO EL PROYECTO DE LA SEP CONSIDERA EQUIPOS CON LOS REQUERIMIENTOS YA MENCIONADOS	DE ACUERDO
101	OLPC Inc.	40	NO ESPECIFICA		T	No se toma en cuenta uno de los aspectos pedagógicos más importantes, el poder leer la pantalla a plena luz del sol, lo cual es mucho más importante que tener una pantalla de 10" que solo se puede leer en espacios cerrados.	NO	EL REQUERIMIENTO MÍNIMO ES DE 10.1 PULGADAS, EN RAZON DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS DESARROLLADOS POR LA SEP.	DE ACUERDO
102	OLPC Inc.	41	NO ESPECIFICA		T	No se hace mención a pruebas de resistencia en condiciones ambientales extremas. Temperatura en operación, altitud operacional y temperatura ambiente de la laptop apagada.	NO	NO SE REQUIERE LO QUE INDICA	DE ACUERDO
103	OLPC Inc.	42	NO ESPECIFICA		T	No hay una mención para laptops que tengan la modalidad de convertirse a ebook a pesar de que esta laptop va a ser una herramienta escolar y educativa en la que se leerán los libros de texto.	NO	NO SE REQUIERE LO QUE INDICA	DE ACUERDO
104	OLPC Inc.	43	NO ESPECIFICA		T	No se tiene en cuenta el acompañamiento técnico y pedagógico que los participantes podrían ofrecer, a pesar de que las laptops adquiridas tendrán una influencia directa en su utilización pedagógica.	NO	EL PROYECTO EDUCATIVO QUE SE UTILIZARÁ ES EL DE LA SEP, LO QUE SE BUSCA EN ESTA LICITACIÓN ES ÚNICAMENTE ADQUIRIR LOS EQUIPOS	DE ACUERDO
105	Soporte, AT Braille, S.A. de C.V.	1	NO ESPECIFICA		T	¿Cómo se va a proponer el software necesario para la Integración de Personas con Discapacidad? ¿Será un pedimento posterior según las necesidades?	NO	ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTA ENFOCADO ÚNICAMENTE A LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS. LOS TECLADOS BRAILE Y EL SOFTWARE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACTUALMENTE ESTÁN EN PROCESO DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN.	DE ACUERDO, AUNQUE ES UNA RESPUESTA DELICADA.
106	SYNNEX S.A. de C.V.	1	Agrupación de partidas		T	¿Será considerada una partida por estado? O	SI	SI SE CONSIDERARÁ UNA PARTIDA POR ESTADO	ES INCORRECTO DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA
107	SYNNEX S.A. de C.V.	2	Agrupación de partidas		T	¿La agrupación de los 3 estados es considerada como una sola partida?	NO	SE CONSIDERARÁ UNA PARTIDA POR ESTADO	ES INCORRECTO DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA
108	SYNNEX S.A. de C.V.	3	Pruebas		T	¿En qué momento y condiciones se solicitarán las muestras?	SI	SE SOLICITARÁ COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA	ES INCORRECTO DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA NO SE ESTÁN PIDIENDO MUESTRAS PARA PRUEBAS
109	SYNNEX S.A. de C.V.	4	Pruebas		T	¿En qué momento se harán las pruebas?	NO	NO HABRÁ PRUEBAS PERO SI VERIFICACIÓN AL MOMENTO DE LA ENTREGA	ES INCORRECTO DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA NO SE ESTÁN PIDIENDO MUESTRAS PARA PRUEBAS

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
110	SYNNEX S.A. de C.V.	5	Pruebas		T	y en su caso proporcionar un script de pruebas.	NO	NO APLICA	TM SUGIERE QUE SE INFORME SOBRE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN EN LA ETAPA DE ENTREGA DE EQUIPOS
111	SYNNEX S.A. de C.V.	6	Formato 9 Acreditación del contenido Nacional		T	¿Cómo se medirá el grado de contenido nacional, considerando que la mayoría de los componentes de los equipos de marcas registradas a nivel mundial, se fabrican en el extranjero?	SI	SÓLO APLICARA EN CASO DE OFERTAR BIENES NACIONALES	DE ACUERDO
112	SYNNEX S.A. de C.V.	7	Formato 9 Acreditación del contenido Nacional		T	se indica un 65% de contenido nacional de los productos, conforme a la regla 5. y los equipos de cómputo no están incluidos en las excepciones de las reglas 11 y 12. el contenido nacional se calcula mediante la fórmula de la regla 7: $pcn = [1 - (ci/pv)] * 100$, donde pcn = porcentaje de contenido nacional del bien ofertado en el procedimiento de contratación correspondiente; ci = valor de las importaciones, y pv = precio de venta del producto ofertado en el procedimiento de contratación correspondiente. y el valor de las importaciones está claramente definido en la regla 2 como el valor de las materias primas, partes y componentes importados directamente por el fabricante nacional o por quienes le suministren dentro del país dichos insumos. ¿es viable este alto contenido nacional?	SI	SÍ EN CASO DE QUE EL LICITANTE OFERTE UN BIEN DE CONTENIDO NACIONAL, SE ACLARA QUE SE CAMBIARÁ EL PROCEDIMIENTO POR INTERNACIONAL ABIERTA	PRECISAR REDACCIÓN: SE CONVOCARÁ A UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE OFERTE UN BIEN QUE CUMPLA CON EL CONTENIDO NACIONAL, DEBERÁ PRECISARLO COMO PARTE DE SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA
113	SYNNEX S.A. de C.V.	8	2.1 Administración de los materiales educativos informáticos		T	a) Sugerimos a la convocante indique claramente que en la convocatoria ¿cuáles son los alcances de Contenidos Operados y Actualizados?	SI	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS EQUIPOS CON EL SOFTWARE PREINSTALADO, NO TIENE RESPONSABILIDAD EN SU ACTUALIZACIÓN	DE ACUERDO
114	SYNNEX S.A. de C.V.	9	2.1 Administración de los materiales educativos informáticos		T	b) Sugerimos especificar en la convocatoria ¿cuál es el nivel de responsabilidad que el licitante adjudicado tendrá sobre estas tareas?	SI	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS EQUIPOS CON EL SOFTWARE PREINSTALADO, NO TIENE RESPONSABILIDAD EN SU ACTUALIZACIÓN	DE ACUERDO
115	SYNNEX S.A. de C.V.	10	2.1 Administración de los materiales educativos informáticos		T	c) Sugerimos que en la convocatoria indiquen ¿quién es el responsable de la actualización de los contenidos digitales?	SI	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS EQUIPOS CON EL SOFTWARE PREINSTALADO, NO TIENE RESPONSABILIDAD EN SU ACTUALIZACIÓN	DE ACUERDO
116	SYNNEX S.A. de C.V.	11	3.1 Usabilidad de los equipos de cómputo		T	Sugerimos a la convocante de que aun cuando el diseño del equipo le permita resistir caídas y golpes sin sufrir daños a la carcasa, la energía cinética y desaceleración a la que sería sometido el disco duro mecánico le causara un desperfecto por mal uso que en el mejor de los casos dejaría sin funcionar el equipo de cómputo y que invalidaría la garantía del mismo, para lo cual recomendamos, se solicite disco duro de estado sólido.	SI	SE PODRÁ OFERTAR CUALQUIERA DE LOS DOS, SIEMPRE QUE CUMPLA CON LA CAPACIDAD	DE ACUERDO
117	SYNNEX S.A. de C.V.	12	3.1 Usabilidad de los equipos de cómputo		T	Sugerimos a la convocante indique en la convocatoria, si la carta firmada que se debe de entregar del fabricante sobre las pruebas al 100% de los equipos. NO indica el número de equipos que comprenden ese 100% y puede dejar en duda, si se deben de probar los 240,000 equipos.	SI	LA MUESTRA ES CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD QUE TENGA ESTABLECIDO ESL FABRICANTE	NO SE SOLICITA CARTA DEL FABRICANTE

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
118	SYNNEX S.A. de C.V.	13	3.1 Usabilidad de los equipos de cómputo		T	Sugerimos a la convocante aclarar, si la carta firmada por el fabricante debe de indicar si las pruebas serán al 100% de acuerdo a lo solicitado en cada punto, de los requerimientos técnicos?	NO	LA MUESTRA ES CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD QUE TENGA ESTABLECIDO ESL FABRICANTE	NO SE SOLICITA CARTA DEL FABRICANTE
119	SYNNEX S.A. de C.V.	14	Sistema electrónico para disuadir robo		T	Sugerimos a la convocante indique en la convocatoria ¿cómo pretenden que se lleve a cabo la notificación a un servidor central de que el equipo ha sido deshabilitado?	NO	EL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBE CONTAR CON LO SOLICITADO PERO LA OPERACIÓN NO ES TEMA DE ESTA LICITACIÓN	DE ACUERDO
120	SYNNEX S.A. de C.V.	15	Sistema electrónico para disuadir robo		T	Sugerimos a la convocante indique en la convocatoria ¿quién deberá hacer el software de monitoreo,	NO	EL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBE CONTAR CON LO SOLICITADO PERO LA OPERACIÓN NO ES TEMA DE ESTA LICITACIÓN	DE ACUERDO
121	SYNNEX S.A. de C.V.	16	Sistema electrónico para disuadir robo		T	Sugerimos a la convocante indique en la convocatoria ¿quién desarrollará el software que informe a la SEP el estado de los equipos?	NO	EL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBE CONTAR CON LO SOLICITADO PERO LA OPERACIÓN NO ES TEMA DE ESTA LICITACIÓN	DE ACUERDO
122	SYNNEX S.A. de C.V.	17	Sistema electrónico para disuadir robo		T	Sugerimos a la convocante indique en la convocatoria ¿quién y cómo se espera que selleve la administración del desactivado y activado del equipo?	NO	EL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBE CONTAR CON LO SOLICITADO PERO LA OPERACIÓN NO ES TEMA DE ESTA LICITACIÓN	DE ACUERDO
123	SYNNEX S.A. de C.V.	18	Software Preinstalado		T	Sugerimos a la convocante indique claramente en la convocatoria, ¿Quién debe de proporcionar el antivirus?	SI	EL LICITANTE ADJUDICADO	DE ACUERDO
124	SYNNEX S.A. de C.V.	19	Software Preinstalado		T	Sugerimos a la convocante indique en la convocatoria ¿quién es el responsable de la actualización del antivirus?	SI	EL LICITANTE ADJUDICADO A TRAVES DEL FABRICANTE DEL SOFTWARE, DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL ANTIVIRUS ESTARA ACTUALIZADO Y DISPONIBLE POR 5 AÑOS, EL USUARIO FINAL LO ACTUALIZARÁ EN SU EQUIPO	DE ACUERDO
125	SYNNEX S.A. de C.V.	20	Software Preinstalado		T	Sugerimos que en la convocatoria, que la actualización del antivirus este alineado con la vigente de la garantía solicitada en los equipos por 2 años.	NO	SE ESPERA UNA VIDA UTIL DE LOS EQUIPOS DE 5 AÑOS, POR ELLO EL ANTIVIRUS DEBERA ESTAR DISPONIBLE POR 5 AÑOS	REVISAR: EN LA CONVOCATORIA ESTÁN SEÑALANDO 2 AÑOS
126	SYNNEX S.A. de C.V.	21	Software Preinstalado		T	Sugerimos a la convocante especifique en la convocatoria, que en su caso cada usuario actualizará su precargado serán proporcionadas por la SEP.	NO	LA SEP ESTA EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL TIPO DE LICENCIAMIENTO PARA ESTE PROYECTO, QUE SE DARÁ A CONOCER EN LA CONVOCATORIA PARA QUE LOS LICITANTES LO CONSIDEREN EN SU OFERTA	VER COMENTARIO 38 DE TM. AUNQUE EL LICENCIAMIENTO SOLO SERÍA DE WINDOWS Y OFFICE, ES CORRECTO?
127	SYNNEX S.A. de C.V.	22	Software Preinstalado		T	Sugerimos a la convocante especifique en la convocatoria, que en su caso cada usuario actualizará su software de antivirus de manera personal.	SI	EL LICITANTE ADJUDICADO A TRAVES DEL FABRICANTE DEL SOFTWARE, DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL ANTIVIRUS ESTARA ACTUALIZADO Y DISPONIBLE POR 5 AÑOS, EL USUARIO FINAL LO ACTUALIZARÁ EN SU EQUIPO	REVISAR: EN LA CONVOCATORIA ESTÁN SEÑALANDO 2 AÑOS
128	SYNNEX S.A. de C.V.	23	Control Parental		T	Sugerimos a la convocante incluya en la convocatoria ¿se pueda utilizar la utilería de Control Parental de Microsoft incluida en el sistema operativo?	NO	EL LICITANTE PUEDA OFERTAR EL QUE CONSIDERE CONVENIENTE	DE ACUERDO, PERO DEBE PRECISARSE QUE DEPENDIENDO DE LA PARTIDA SERÁ PARA LINUX O MICROSOFT

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
129	SYNNEX S.A. de C.V.	24	Control Parental		T	¿Se requiere activar el software en el equipo como parte del proceso de encendido?	SI	SI SE REFIERE AL CONTROL PARENTAL SI SE DEBE ACTIVAR AL ENCENDER	DE ACUERDO
130	SYNNEX S.A. de C.V.	25	Mecanismo de seguridad física		T	Sugerimos a la convocante especifique en la convocatoria ¿que como parte de los esquemas de seguridad física de los equipos de cómputo, deberán tener una ranura de seguridad es tipo Kensington para instalar un candado físico de seguridad?	NO	SI ES VÁLIDO PERO NO PEDIMOS UNA MARCA ESPECIFICA	DE ACUERDO
131	SYNNEX S.A. de C.V.	26	Personalización		T	Sugerimos a la convocante que indique en la convocatoria ¿ubicación exacta en la parte frontal y las dimensiones del citado logotipo?	SI	SE ESPECIFICARÁ EN LA CONVOCATORIA	DE ACUERDO
132	SYNNEX S.A. de C.V.	27	Personalización		T	Sugerimos que en la convocatoria ¿este incluido en la convocatoria el logo institucional que determine la SEP?	NO	SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO	DE ACUERDO, PERO SE PUEDE DECIR QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECERÁN LOS REQUISITOS GENERALES
133	SYNNEX S.A. de C.V.	28	Certificados y Cartas		T	Se requiere presentar copia simple de las NOM-019-SCFI-1998 y NOM-015 del equipo; así comode los certificados ISO 9002	SI	SOLO DE LA NOM-019 Y DEL ISO SOLICITADO	REVISAR: NO SE SOLICITA ISO
134	SYNNEX S.A. de C.V.	29	Certificados y Cartas		T	¿Puede la convocante indicar cuál de las normas NOM e ISO vigentes es la que requiere, y en su caso, considerando que es una licitación de carácter nacional, cuál de las Normas oficiales Mexicanas equivalentes (NMX) es la que está solicitando?	SI	SE REQUERIRAN LA NOM-019 SCF1 1998 Y EL ISO 9001:2008	REVISAR: NO SE SOLICITA ISO
135	SYNNEX S.A. de C.V.	30	Punto 5.1 Presentación de factura		T	Sugerimos especificar en la convocatoria con precisión ¿A partir de qué momento se cuenta el período de 20 días naturales para pagar al proveedor la factura?	SI	SE ESPECIFICARÁ EN LA CONVOCATORIA CLARAMENTE LA FORMA DE PAGO	DE ACUERDO, PERO RECOMENDAMOS ELIMINAR LA PALABRA: CLARAMENTE
136	SYNNEX S.A. de C.V.	31	Punto 5.1 Presentación de factura		T	b) Sugerimos especificar en la convocatoria que para el caso de los pagos e incumplimiento en los pagos, se establezca el Artículo 51 de la LAASSP, que inicia diciendo: Artículo 51. La fecha de pago al proveedor estipulada en los contratos quedará sujeta a las condiciones que establezcan las mismas; sin embargo, no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.	SI	HACE REFERENCIA A UN ARTICULO DE LA LEY POR LO QUE LA SEP ESTÁ OBLIGADA A CUMPLIR ESTA NORMA AUN CUANDO NO SE ESPECIFIQUE EN LA CONVOCATORIA	DE ACUERDO, PERO RECOMENDAMOS REVISAR LA RESPUESTA PORQUE ES CONFUSA.
137	SYNNEX S.A. de C.V.	32	Punto 6.1 Garantías Técnicas		T	Sugerimos a la convocante clarificar las limitantes del mal uso de los equipos.	SI	LA GARANTÍA SERÁ POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS	DE ACUERDO
138	SYNNEX S.A. de C.V.	33	Punto 6.2 Garantía del contrato		T	Sugerimos especificar en la convocatoria ¿Cuál es la vigencia del Contrato?	SI	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE ESPECIFICARÁ EN LA CONVOCATORIA.	DE ACUERDO
139	SYNNEX S.A. de C.V.	34	Punto 6.2 Garantía del contrato		T	Sugerimos especificar ¿En qué momento el proveedor podrá solicitar la liberación de la fianza?	SI	HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.	RECOMENDAMOS RESPONDER QUE SE PRECISARÁ EN LA CONVOCATORIA

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
140	SYNNEX S.A. de C.V.	35	NO ESPECIFICA		T	Sugerimos a la convocante se incluya en la convocatoria, que si el equipo ofertado cumple técnicamente con alguna especificación no incluida en folletos y/o manuales, se acepte carta de fabricante firmada por su representante legal indicando que el equipo cumple con ésta especificación técnica solicitada aun cuando no se mencione en su folleto o catálogo	SI	SE TOMA EN CUENTA SU SUGERENCIA Y SE DEFINIRÁ EN LA CONVOCATORIA.	CHECAR CONVOCATORIA
141	SYNNEX S.A. de C.V.	37	NO ESPECIFICA		T	Que la pantalla solicitada permita una dimensión de 11 pulgadas, considerando que el requerimiento mínimo es de 10.1 pulgadas.	NO	EL MÍNIMO SOLICITADO ES DE 10.1 PULGADAS.	DE ACUERDO
142	SYNNEX S.A. de C.V.	38	NO ESPECIFICA		T	Qué la Resolución de la pantalla solicitada cumpla con el estándar mínimo de resolución de 1024 x 600 pixeles.	NO	CON BASE EN EL USO DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS DE LA SEP, EL MÍNIMO SOLICITADO ES DE 1366X768.	DE ACUERDO
143	SYNNEX S.A. de C.V.	39	NO ESPECIFICA		T	Sugerimos a la convocante: Que solicite que el micrófono cumpla con el estándar mínimo y que el requerimiento técnico diga: "Micrófono Integrado a la carcasa del equipo".	NO	NO SE SOLICITA UN ESTANDAR MÍNIMO AL MICROFONO, PERO SI QUE SE ENCUENTRE INTEGRADO AL EQUIPO.	DE ACUERDO
144	SYNNEX S.A. de C.V.	40	NO ESPECIFICA		T	6. Con el propósito de cumplir con la disponibilidad de los equipos solicitados para su entrega, sugerimos a la convocante considere en su procedimiento, la posibilidad de una adjudicación o abastecimiento simultáneo de marcas y de proveedores adjudicados.	NO	SIN EMBARGO SI SE HA CONSIDERADO DIVIDIRLO EN MÁS DE UNA PARTIDA.	REVISAR REDACCIÓN
145	THEOS	1	NO ESPECIFICA	A		Respecto al origen de los equipos solicitados, sugerimos a la convocante que la licitación sea publicada como una Licitación Internacional Abierta y Bajo los Tratados de Libre Comercio.	SI	SE CONSIDERA HACER UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA.	DE ACUERDO
146	THEOS	2	Punto 10.8; pagina 13: solicitan "Cuando no presente en su proposición el escrito de acreditación de cumplimiento del contenido nacional Formato 9 (nueve)."	A		Atendiendo el punto anterior, ¿Cuál es la sanción, a quien de falso testimonio por escrito?	NO	LA CONVOCANTE NO TIENE LA FACULTAD PARA DETERMINAR LA FALSEDAD DE UN DOCUMENTO NI IMPONER SANCIONES, POR LO QUE ACTUARÁ EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.	RECOMENDAMOS REVISAR ESTE PUNTO CON LA SFP
147	THEOS	3	Punto 1.5 idiomas; pagina 4, dice: El licitante deberá de entregar catálogos originales o impresiones legibles y nítidas necesarios de los bienes ofertados debiendo presentar dos juegos, debidamente separados, sellados y referenciados.	A		En caso de que algunas de las características no se encuentren en folleto, ¿Se podrá presentar carta del fabricante especificando la característica(as)?	SI	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	REVISAR: NO SE ESTÁN SOLICITANDO CARTAS DE FABRICANTES
148	THEOS	4	Punto 10.8; pagina 13: dice: "Cuando no presente en su proposición el escrito de acreditación de cumplimiento del contenido nacional Formato 9 (nueve) y Formato 11(once)"	A		Pregunta ¿Debemos de entender que los formatos solicitados, deberán ser iguales a los publicados en el diario oficial y bajo protesta de decir verdad mismos que deberá el fabricante, quien es el que puede constatar el contenido nacional, conforme lo establecen los acuerdos de la secretaria de economía, (anexamos los formatos),es correcto?	NO	LOS FORMATOS NO DEBERÁN SER IGUALES, PERO SI CONFORME A LOS ESTABLECIDOS POR AL SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIEN DEBE FIRMARLOS ES EL PROVEEDOR.	REVISAR CON SFP

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
149	THEOS	5	Punto 10.8; pagina 13: solicitan "Cuando no presente en su proposición el escrito de acreditación de cumplimiento del contenido nacional Formato 9 (nueve) y Formato 11(once)" Al respecto, nos permitimos hacer la siguiente precision.	A		Pregunta: Según lo anterior ¿los bienes mediante los cuales se presten los servicios materia de la licitación, deberán de cumplir con el grado de contenido nacional a que se refiere la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público?	NO	NO SE TRATA DE UNA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SINO DE UNA ADQUISICIÓN DE BIENES. EN CASO DE QUE SE OFERTEN BIENES NACIONALES, DEBERÁ PRESENTARSE EL ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, O EN SU CASO DE ORIGEN DE LOS BIENES.	DE ACUERDO
150	THEOS	6	Punto 9.1.8; Pagina 12	A		¿Qué montos se deberán considerar para la puja?	SI	SE DARÁN A CONOCER EN LA CONVOCATORIA.	DE ACUERDO
151	THEOS	7	3.3 Sistema electrónico para disuadir el robo		T	¿La Sep requerirá de un sistema para el monitoreo de los equipos con la infraestructura de servidores, equipos de comunicaciones y la administración del sistema?	NO	NO SE ESTÁ SOLICITANDO QUE SE SURTA NINGÚN SERVIDOR, NI SE CONTEMPLA QUE EL ADJUDICADO TENGA ALGUNA REONSABILIDAD SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVIDOR.	DE ACUERDO
152	THEOS	8	3.3 Sistema electrónico para disuadir el robo		T	¿En caso de requerir la infraestructura, solicitamos nos proporcionen las especificaciones mínimas de los servidores requeridos y los demás componentes de la solución?	NO	NO SE ESTÁ SOLICITANDO QUE SE SURTA NINGÚN SERVIDOR, NI SE CONTEMPLA QUE EL ADJUDICADO TENGA ALGUNA REONSABILIDAD SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVIDOR.	DE ACUERDO
153	THEOS	9	3.3 Sistema electrónico para disuadir el robo		T	¿La SEP garantizara el acceso a internet en las escuelas, para poder desbloquear los equipos?	NO	LA CONECTIVIDAD NO ES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.	DE ACUERDO
154	THEOS	10	3.3 Sistema electrónico para disuadir el robo		T	¿Se requiere de sistemas para almacenamiento de las computadoras en salones de clase?	NO	NO SE REQUIERE	DE ACUERDO
155	THEOS	11	3.3 Sistema electrónico para disuadir el robo		T	¿Se requieren sistemas de recarga de las baterías en las aulas de clase?	NO	NO SE REQUIERE	DE ACUERDO
156	THEOS	12	3.4 Software Preinstalado		T	¿el software solicitado lo proporcionara la SEP?	SI	LA SEP ESTA EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL TIPO DE LICENCIAMIENTO PARA ESTE PROYECTO, QUE SE DARÁ A CONOCER EN LA CONVOCATORIA PARA QUE LOS LICITANTES LO CONSIDEREN EN SU OFERTA	VER COMENTARIO 38 DE TM. AUNQUE EL LICENCIAMIENTO SOLO SERÍA DE WINDOWS Y OFFICE, ES CORRECTO?
157	THEOS	13	3.4 Software Preinstalado		T	¿En caso de no proporcionarlo, en los programas que aplique se suministraran las versiones gratuitas como es el caso del software Adobe Acrobat 11 requieren la versión pro o la Reader 11?	SI	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	NO ESTÁN RESPONDIENDO LA PREGUNTA: 1. PUEDEN USAR LAS VERSIONES GRATUITAS? 2. QUÉ VERSIÓN DE ADOBE ACROBAT 11 REQUIEREN: LA PRO O LA READER?
158	THEOS	14	3.4 Software Preinstalado		T	¿La SEP tiene un convenio firmado por Microsoft, para garantizar el mejor precio para el licenciamiento de este proyecto?	SI	LA SEP ESTA EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL TIPO DE LICENCIAMIENTO PARA ESTE PROYECTO, QUE SE DARÁ A CONOCER EN LA CONVOCATORIA PARA QUE LOS LICITANTES LO CONSIDEREN EN SU OFERTA	VER COMENTARIO 38 DE TM. AUNQUE EL LICENCIAMIENTO SOLO SERÍA DE WINDOWS Y OFFICE, ES CORRECTO?

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
159	THEOS	15	3.7 Personalización		T	¿El mencionado logo podrá ser mediante una calcomanía que use un adhesivo de alta resistencia?	NO	LA SEP REQUIERE UN EQUIPO PERSONALIZADO DE FORMA QUE NO PUEDA RETIRARSE COMO UNA ETIQUETA, COMO UN ELEMENTO MÁS PARA DISAUDIR EL ROBO	RECOMENDAMOS DECIR QUE SE ESPECIFICARÁ ESTE PUNTO EN LA CONVOCATORIA
160	THEOS	16	3.7 Personalización		T	¿Se facilitara el tono de color que se requiere, nos pueden dar una muestra?	NO	SE ESPECIFICARÁ EL NÚMERO PANTONE EN LA CONVOCATORIA, NO SE PROPORCIONARÁN MUESTRAS.	EN LA CONVOCATORIA NO SE ESPECIFICA EL NÚMERO DE PANTONE. RECOMENDAMOS INCLUIRLO EN LA CONVOCATORIA
161	THEOS	17	3.7 Personalización		T	¿La SEP diseñara el gabinete que se debe fabricar?	NO	LA CARCASA SERÁ A PROPUESTA DEL LICITANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS Y SE ENCUENTRE PERSONALIZADA CON EL LOGOTIPO QUE DETERMINE LA SEP.	RECOMENDAMOS INDICAR QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICARÁN LOS REQUISITOS CON LOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL LICITANTE COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA
162	THEOS	18	3.7 Personalización		T	¿Podrían especificar si es suficiente con poner una calcomanía o tapón sobre el tornillo, para así quedar oculto?	NO	SE REQUIERE QUE ESTE OCULTO MEDIANTE TAPONES DE GOMA.	CHECAR CONVOCATORIA
163	THEOS	19	3.7 Personalización		T	Solicitan que el equipo a ofertar debe cumplir con la NOM-015, para los equipos ofertados solo aplica la NOM 019 como lo describe la secretaría de economía en la siguiente liga http://www.economia-noms.gob.mx/noms/consultasAction.do ¿Es correcta nuestra apreciación?	SI	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	DE ACUERDO
164	THEOS	20	4.5 Fecha de entrega		T	¿Se penalizará parcialmente de acuerdo al incumplimiento?	SI	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	DE ACUERDO
165	THEOS	21	4.5 Fecha de entrega		T	¿Se procederá a la rescisión del contrato?	SI	EN LA CONVOCATORIA, DENTRO DEL MODELO DE CONTRATO, SE ESTABLECERÁN LAS CAUSALES DE RESCISIÓN Y LOS LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR.	DE ACUERDO
166	THEOS	22	4.5 Fecha de entrega		T	¿Cómo se devolverán los equipos al licitante en caso de una rescisión?	SI	DEPENDERÁ DEL CASO ESPECÍFICO DE INCUMPLIMIENTO Y SE PROCEDERÁ SEGÚN EL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP.	DE ACUERDO
167	THEOS	23	6.1 Garantías técnicas		T	¿En qué tiempos se debe de gestionar?	NO	NO ES CLARA SU PREGUNTA.	DE ACUERDO
168	THEOS	24	6.1 Garantías técnicas		T	¿Se hará en centros de servicio ubicados centralmente o en los Cedis Estatales o en las escuelas o en las casas de los estudiantes?	SI	SE REALIZARÁ EN LOS CENTROS DE SERVICIO Y MECANISMOS QUE PROPONGA EL FABRICANTE.	DE ACUERDO

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
169	THEOS	25	6.1 Garantías técnicas		T	¿Hay estadísticas de los fabricantes para el tema de fallas?	NO	CADA FABRICANTE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN Y DEBERÁ CONSIDERARLO PARA SU GARANTÍA.	REVISAR PORQUE LA CONVOCATORIA NO DICE NADA SOBRE ESTE TEMA. ES POTENCIALMENTE UNA PREGUNTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
170	THEOS	26	6.1 Garantías técnicas		T	¿A qué fallas por uso se refiere la convocante: a aquellas generadas por errores de código en el SW, a fallas por el mal uso como pueden ser caídas, etc. o a qué específicamente?	NO	LA GARANTÍA SERÁ POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS.	DE ACUERDO
171	THEOS	27	6.1 Garantías técnicas		T	¿Qué seguro se está solicitando si no se está especificando en este apartado?	SI	NO SE REQUIERE SEGURO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EL SEGURO DE TRANSPORTACIÓN Y DESCARGA.	LA PREGUNTA SE REFIERE A SEGUROS SOBRE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO. DISTINGUIR ENTRE ESTOS Y EL SEGURO QUE CONFORMARE A INCOTERMS DEBEN CONSIDERARSE
172	THEOS	28	6.1 Garantías técnicas		T	¿En caso de robo una vez entregados los equipos, el adjudicado queda absuelto de responsabilidades de suministrar equipo adicional?	SI	EL LICITANTE ADJUDICADO NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD, SI EL ROBO SE PRESENTA POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS.	DE ACUERDO. ESTO DEBE ESPECIFICARSE EN LA CONVOCATORIA
173	THEOS	29	6.1 Garantías técnicas		T	¿Qué sucede si un licitante se presenta con el acuse de recibo electrónico y su propuesta no aparece en el sistema? ¿Se suspende el acto hasta que se resuelva la falla técnica?	NO	LA INALTERABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA ATRÁVES DE COMPRANET, ESTA GARANTIZADA POR EL USO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ALINEADOS A ESTÁNDARES INTERNACIONALES. LA UNIDAD DE POLÍTICAS EN COMPRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ES LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO. EN CASO DE UNA FALLA TÉCNICA SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE SI, SE FIRMARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA	DE ACUERDO
174	THEOS	30	6.1 Garantías técnicas		T	¿Dentro del término fijado y previamente a la firma del pedido, éste se encontrará firmado por las autoridades competentes de la convocante?	SI	LA LICITACIÓN SERÁ DE CARÁCTER INTERNACIONAL Y ABIERTO, EN CASO DE PROPONER UN BIEN NACIONAL, DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO DE CONTENIDO NACIONAL O DE ORIGEN DE LOS BIENES.	CUAL ES EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA. A QUÉ SE REFIERE LA SEP. RECOMENDAMOS ACLARAR.
175	VIDEONET	1	NO ESPECIFICA	A		1.- Nuestra empresa no puede cumplir con el porcentaje de contenido nacional del 65%, expresado en el formato 9 página 24 del proyecto. Esto se debe a que las partes para integrar este equipo son en su mayoría del extranjero. No creemos que ninguna empresa pueda cumplir con este requerimiento.	SI	LA LICITACIÓN SERÁ DE CARÁCTER INTERNACIONAL Y ABIERTO, EN CASO DE PROPONER UN BIEN NACIONAL, DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO DE CONTENIDO NACIONAL O DE ORIGEN DE LOS BIENES.	DEBE DECIR: EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL U ORIGEN DE LOS BIENES
176	VIDEONET	2	NO ESPECIFICA	A		Proponemos que en lugar de que la licitación se haga como partida única, se divida en 3 partidas una por cada Estado, de esta forma la entrega se podría dividir en 3 proveedores.	SI	SE CONSIDERARÁN MÁS DE UNA PARTIDA	DE ACUERDO

Anexo 3

No. Consecutivo	Proveedor	No. Pregunta	Punto del proyecto de Convocatoria	Tema		Pregunta	Procede	Respuesta de la SEP	Comentario de Transparencia Mexicana
				Advo.	Técnico				
177	VIDEONET	3	NO ESPECIFICA		T		NO	NO SE SOLICITARÁ LA NOM-015	DE ACUERDO
178	VIDEONET	4	NO ESPECIFICA	A		4- Se debe agregar en la lista de siglas y acrónimos de la página 2 la definición de LAASSP.	SI	SE TOMA EN CUENTA SU OBSERVACIÓN	DE ACUERDO

Anexo

4

Me ganaron emociones, dice

Ofrece G3ngora disculpas

El Nigga Ministro que haya usado sus influencias en litigio familiar

REFORMA / S&P

El ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Federaci3n G3ngora ofreci3 disculpas p3blicas por haber usado sus influencias para que se revocara un conflicto laboral que mantiene en la c3rcel a su ex esposa, se adelant3. Ana Maria Orozco y su hijo, insistieron a decir la juez de arbitraje.

G3ngora ofreci3 disculpas por haber usado de su influencia en el poder judicial para revocarle a Orozco a quien est3 en libertad y que permaneci3 en la c3rcel desde junio del a3o pasado, en el marco de un litigio familiar que fue decidido en su favor por el juez de arbitraje Carlos Arellano en el MUS (Muro).

En un corto video que se encuentra en su perfil en YouTube, G3ngora se disculp3 por haber usado sus influencias y haber intervenido en el proceso de arbitraje para que se revocara la sentencia que lo habi3a mandado a la c3rcel. "No habi3a que intervenir en un proceso que fue decidido por un juez de arbitraje y se decidi3 opositivo a la competencia y el nivel de influencia", dijo.

"No es un acto de autoridad y de competencia, yo como G3ngora no puedo intervenir en un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

Prev3n 15 a3os de c3rcel para Arellano F3lix

Alice Corcoran

SAN DIEGO, California. Como resultado de un acuerdo con la Fiscalia Federal de Estados Unidos, Eduardo Arellano F3lix "El T3rco" se enfrenta a un periodo de dos a3os con condici3n de libertad condici3n que podr3 imponer una pena m3xima de 15 a3os.

Adem3s, le descontaron 50 millones de d3lares producto de sus actividades ilegales con el cr3dito que us3 para la compra de la casa de la familia.

El acuerdo tambi3n establece que el cr3dito que us3 para la compra de la casa de la familia se descontar3 de su patrimonio.

Asi lo dijo

Nunca fue el al3n de d3clarar a los menores, me acord3 que me debi3 llevar por mis emociones de desconfianza por la situaci3n que en ese momento mis hijos vivian. Yo soy de su madre, no lo era yo ni para ellos, ni para m3.

Denise G3ngora

Ex esposa de G3ngora

Indaga caso la CDHDF

La Comisi3n de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) investiga la actuaci3n de la Procuradur3a de Justicia de la Ciudad de M3xico (PJCDM) y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de M3xico (TSJCDM) en la actuaci3n en contra de Ana Maria Orozco Castillo ante el juez de arbitraje Carlos Arellano en el MUS (Muro).

El presidente de la CDHDF, Luis Ger3rdimo L3pez, se adelant3 a decir que el caso de la mujer que fue mandada a la c3rcel por un juez de arbitraje es un caso de influencia y que el juez de arbitraje Carlos Arellano no deber3 haber intervenido en el proceso de arbitraje.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

El ministro G3ngora, G3ngora, se adelant3 a decir que el caso de la mujer que fue mandada a la c3rcel por un juez de arbitraje es un caso de influencia y que el juez de arbitraje Carlos Arellano no deber3 haber intervenido en el proceso de arbitraje.

El Procurador General de la Rep3blica, Juan Manuel Jurado, se adelant3 a decir que el caso de la mujer que fue mandada a la c3rcel por un juez de arbitraje es un caso de influencia y que el juez de arbitraje Carlos Arellano no deber3 haber intervenido en el proceso de arbitraje.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

El acuerdo tambi3n establece que el cr3dito que us3 para la compra de la casa de la familia se descontar3 de su patrimonio.

El acuerdo tambi3n establece que el cr3dito que us3 para la compra de la casa de la familia se descontar3 de su patrimonio.

El acuerdo tambi3n establece que el cr3dito que us3 para la compra de la casa de la familia se descontar3 de su patrimonio.

El acuerdo tambi3n establece que el cr3dito que us3 para la compra de la casa de la familia se descontar3 de su patrimonio.

El acuerdo tambi3n establece que el cr3dito que us3 para la compra de la casa de la familia se descontar3 de su patrimonio.



DESTRUYEN NARC3TICOS

TONALA. La delegaci3n en Justicia de la Procuradur3a General de la Rep3blica inici3 a destruir m3s de 4 toneladas de marihuana, 21 kilos de semillas de escopolami3n, 264 gramos de coca3n, 107 pastillas psicotr3picas, as3 como 16 gramos de metanfetamina, inform3n autoridades.

Depuran lista de desaparecidos

3 Asegura O3sorio

que bajar3 'madrisimo' que qu3e ejecuciones disminuyan en 20%

REFORMA / S&P

El secretario de Gobernaci3n, Miguel Angel O3sorio Ch3vez, asegur3 que las autoridades seguir3n depurando la lista de desaparecidos que se elabor3 durante la administraci3n anterior y que el n3mero de casos "va a bajar much3simo".

En un comunicado que se adelant3 a decir que el n3mero de casos "va a bajar much3simo", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

Impulsa Murillo c3digo 3nico

REFORMA / S&P

El Procurador General de la Rep3blica, Juan Manuel Jurado, se adelant3 a decir que el caso de la mujer que fue mandada a la c3rcel por un juez de arbitraje es un caso de influencia y que el juez de arbitraje Carlos Arellano no deber3 haber intervenido en el proceso de arbitraje.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

Defiende ventanilla 3nica con EU

El titular de Gobernaci3n, Miguel Angel O3sorio Ch3vez, defendi3 la decisi3n del Gobierno Federal de que toda la informaci3n de migraci3n sea centralizada a trav3s de la Secretar3a de Gobernaci3n y que no se permita la creaci3n de ventanillas 3nicas en los Estados Unidos para recibir informaci3n migratoria.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

El ministro G3ngora, G3ngora, se adelant3 a decir que el caso de la mujer que fue mandada a la c3rcel por un juez de arbitraje es un caso de influencia y que el juez de arbitraje Carlos Arellano no deber3 haber intervenido en el proceso de arbitraje.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.

"Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo. "Yo soy un ciudadano como cualquiera y me he involucrado en un proceso de arbitraje que es un proceso de arbitraje", dijo.



A la opini3n p3blica

Adelanta conclusiones nota de Reforma

Informe Transparencia Mexicana sobre la situaci3n que guarda la licitaci3n p3blica internacional abierta para la adquisici3n de 240,000 equipos de c3mputo port3til en la Secretar3a de Educaci3n P3blica

En su edici3n del d3a de ayer, el peri3dico Reforma afirma que la licitaci3n p3blica para la adquisici3n de los equipos de c3mputo para los estados de Sonora, Colima y Tlaxcala se har3 "a modo". Dado que la licitaci3n se encuentra en proceso y las empresas podr3n presentar propuestas hasta las 11 horas del d3a de ayer, 24 de mayo de 2013, es imposible que el d3a de hoy conozca el nombre de las empresas concursantes y el resultado de sus propuestas al cierre de dicho proceso. Al momento de elaborar esta comunicaci3n, la SEF s3lo est3ba en el proceso de validaci3n de las propuestas presentadas.

S3lo una vez validadas las propuestas y el cumplimiento de los requisitos de ley se pueden establecer las caracter3sticas y ofertas por las empresas que pueden participar en la oferta subsecuente de descuento.

Por la naturaleza de la licitaci3n, una o m3s empresas podr3n resultar ganadoras de estos contratos. Dado que la licitaci3n se encuentra en proceso, la Transparencia Mexicana ni alg3n otro actor social o empresa puede establecer el resultado de 3sta.

Transparencia Mexicana ha acumulado este procedimiento desde su inicio y puede asegurar que hasta el momento no ha recibido denuncia formal de empresa o persona alguna sobre la integridad de esta licitaci3n.

Dado que el procedimiento sigue en curso, Transparencia Mexicana continuar3 manteniendo un equipo permanente para atender cualquier duda, cuestionamiento o denuncia formal sobre esta licitaci3n.

Transparencia Mexicana reitera su compromiso con la opini3n p3blica de retener actualizado el procedimiento y no enfrentar las condiciones m3ximas de integridad que permitan la competencia econ3mica.

Como en otras ocasiones, Transparencia Mexicana recibir3 un informe sobre la legalidad y las condiciones de competencia del procedimiento, una vez que se d3 el fallo definitivo de la licitaci3n y se formalice la adjudicaci3n de los contratos.

Transparencia Mexicana inform3 a trav3s de su cuenta en Twitter (@TransparenciaMEX) de los d3stos etapas de esta licitaci3n y pone a disposici3n de cualquier interesado los canales electr3nicos de Federico Reyes Her3viles (@fher3viles) y Eduardo Esquivel (@esquivel_e) y Gabriela Ramirez (@gabriela_r) para recibir cualquier informaci3n sobre este tema.

www.transparenciamex.com

Responsable de la Publicaci3n: Eduardo Esquivel

Twitter: @gabriela_r

Situación que guarda la licitación pública internacional para adquirir 240 mil computadoras para los niños de quinto y sexto año de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco al día 26 de mayo de 2013

BY TRANSPARENCIA MEXICANA UN 05/26/2013

- Al concluir la etapa de evaluación de propuestas técnicas, 18 empresas presentaron propuestas, de las cuales 12 cumplieron con los requisitos legales, administrativos y técnicos; 11 empresas podrán participar en la subasta que inicia el día 27 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.
- De las 18 empresas que presentaron propuestas, 10 empresas manifestaron que utilizarían modelos tipo “classmate” de Intel y otras 8 manifestaron cumplir con esas características utilizando marcas diferentes al “classmate” de Intel.
- Hasta el día 26 de mayo de 2013, Transparencia Mexicana no ha recibido ninguna denuncia formal de empresa o persona alguna sobre la integridad del proceso. Transparencia Mexicana reitera su compromiso de retirarse unilateralmente si no encuentra condiciones de integridad en esta licitación.

Ciudad de México, 26 de mayo de 2013.- Al concluir la etapa de evaluación de las propuestas técnicas para participar en la subasta que permitiría la adquisición de los 240 mil equipos de cómputo para los alumnos de escuelas públicas de 5º y 6º años de primaria en los estados de Colima, Tabasco y Sonora, Transparencia Mexicana realizó un balance público detallado que se puede consultar en la página web de esta organización civil. Este documento constata cuáles son las empresas que acreditaron los requisitos legales para continuar en la próxima etapa del proceso.

Al día 25 de mayo de 2013, 18 empresas habían presentado propuestas para participar en la licitación, 12 cumplieron con los requisitos de ley, y 11 podrán concursar en la Oferta Subsecuente de Descuentos (subasta) que iniciará a partir de las 11:00 horas del 27 de mayo de 2012. La razón que explica porque sólo 11 empresas pueden concursar

en la subasta estriba en la restricción de ley para las micro, pequeñas y medianas empresas que requieren participación conjunta. En términos legales la propuesta de esa empresa es válida y si su precio fuera menor a lo ofertado durante la subasta, podría ser adjudicado a esta empresa.

De las 18 empresas que presentaron propuestas, 10 empresas manifestaron que utilizarían modelos tipo "classmate" de Intel y otras 8 manifestaron cumplir con esas características utilizando marcas diferentes al "classmate" de Intel.

Las empresas que no pueden continuar en la licitación, lo hacen por no cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria, ya sea de carácter financiero, legal o técnico.

Conforme a lo que indica la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para las ofertas subsecuentes de descuentos (subastas), el día 27 de mayo de 2013, a más tardar a las 10:00 horas, se determinará si el modelo de subasta es de tipo holandés (ascendente) o inglés (en reversa), en beneficio de una mayor competencia económica.

La subasta es un procedimiento de compra y venta de productos y servicios a través de ofertas subsecuentes llamadas "pujas" o simplemente ofertas, donde gana el proveedor que genere la o las ofertas más convenientes, dentro de un plazo determinado. La idea general es que los concursantes puedan, sin saber qué empresa realizó cada una de las ofertas, mejorar su propia oferta dentro de un límite de tiempo determinado. Todos los concursantes pueden ver en "tiempo real" las ofertas que se realizan y mejorar su propia oferta. El resultado debe cumplir con lo previsto por la Constitución mexicana que instruye la adquisición de bienes en las mejores condiciones para el Estado mexicano.

En el caso de esta licitación pública internacional, las empresas pueden concursar en uno, dos o tres lotes de computadoras. Dependiendo de su estrategia de competencia, una o más empresas pueden resultar ganadoras en los tres lotes a concurso. El día 27 de mayo de 2013, al momento de concluir la puja, la SEP dará a conocer a través de Compranet, los precios recibidos a través de la Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

El día 31 de mayo, en el fallo de la licitación, la SEP dará a conocer los nombres de las empresas a las que se les adjudicarán los contratos (3 contratos porque son 3 partidas en las que se dividió el procedimiento de compra).

Transparencia Mexicana informa que hasta las 18 horas del día 26 de mayo de 2013 no ha recibido denuncia formal de personas, organismos o empresas sobre la integridad del proceso.

Transparencia Mexicana reitera que, de no encontrar condiciones de integridad y competencia económica, anunciaría su retiro unilateral del proceso de licitación.

Transparencia Mexicana seguirá informando, como hasta ahora lo ha hecho, los detalles de cada etapa de la licitación a través de su cuenta de Twitter @integridadMX mediante #TestigoSocialSEP.

La licitación pública internacional en números

- **240 mil** equipos de cómputo portátil que serán adquiridos por la SEP.
- **1 mil millones de pesos** de presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados.
- **184** comentarios realizados a la preconvocatoria de **11** personas, organismos y empresas interesadas en la licitación.
- **82** personas físicas y morales consultaron la preconvocatoria.
- **494** preguntas recibidas por la SEP para la junta de aclaraciones. Las preguntas fueron formuladas por 30 empresas licitantes.
- **26** precisiones generales a la convocatoria realizó la SEP .
- **18** licitantes entregaron propuestas a la SEP.
- **11** empresas licitantes están en condiciones de presentarse a la Oferta Subsecuente de Descuentos porque cumplieron con los requisitos técnicos, administrativos y legales establecidos en la convocatoria de la licitación.

Anexo-al-Comunicado-de-Prensa

www.tm.org.mx

@integridadmx

#TestigoSocialSEP

Asegura PGR que lesiones no corresponden a denuncias

Descartan tortura en Aguascalientes

Concluye pesquisa sobre acusación de 17 policías municipales detentadas en 2011

REFORMA | S&P

La PGR negó que 22 policías hayan sido torturados por elementos de la Policía Municipal de Aguascalientes, a cargo del procurador Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.

Después de un dictamen de mercedía de lesiones emitido el 17 de agosto de 2012 por la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de la PGR, y por el informe de la PGR y el procurador Felipe de Jesús Vázquez, no se encontraron elementos factuales que sustentaran la aplicación de tortura en el caso.

El dictamen se realizó tras los acusaciones de tortura hechas por 17 integrantes de la policía municipal de Aguascalientes, detenidos en octubre de 2011, por su participación en la violencia con el grupo criminal La Ochoa.

Benjamín Andrade Espinoza, jefe de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, y el secretario de la dependencia, jefe del Estado Mayor de la dependencia, enviaron un informe que detalla los hechos del caso, pero que no se encuentran hechos que sustentaran la aplicación de tortura en el caso.

En la investigación, peritos (PGR/AJUS/01342/0716, la defensa de los detenidos argumenta lesiones por golpes con paños, paja y tabaco; quemaduras por cables con energía eléctrica o cigarrillos y abstracciones artísticas, todo producido por miembros de la Ochoa.

Arraigo y prisión

Los 17 policías municipales de Aguascalientes:

- Fueron detenidos el 1 de octubre de 2011
- Dos semanas después fueron arraigados
- 13 más policías en activo cuando fueron notificados de la denuncia
- Fueron acusados de mantener vínculos con la organización delictiva formada La Ochoa
- En un primer dictamen emitido por el juez de lo penal de la Ochoa, se les acusó de haber cometido un delito de homicidio en grado de tentativa
- El 10 de noviembre, el Jefe Pirmón de Quinto en Aguascalientes dictó el primer dictamen de lo penal, en el que se les acusó de haber cometido un delito de homicidio en grado de tentativa



• Felipe de Jesús Muñoz Vázquez, procurador de Aguascalientes, dijo no haber cometido tortura.

Una vez realizada la investigación, la PGR concluyó que los hechos denunciados no corresponden a los hechos de tortura de los detenidos.

Los elementos de lesiones denunciados en las pericias, constatados que no se correlacionan y se tienen correspondencia desde el punto de vista de la Embajada. El caso se archiva en el expediente de la Investigación y Documentación, tanto el caso de la tortura como el caso de homicidio, adhiriendo a los expedientes de la Ochoa.

Este procedimiento se realizó con el fin de determinar si los hechos denunciados corresponden a los hechos de tortura de los detenidos.

que no hubo elementos fácticos que sustentaran los delitos.

En el caso, la PGR concluyó que los peritos no presentaron ninguna lesión de tipo traumático o al momento del examen médico legal, durante el arraigo, ni al momento de ingreso del caso.

El dictamen se emitió a cinco días de emitido, con el fin de que los detenidos no sufran un tiempo de 15 días.

En este caso, incluyeron el dictamen de lo penal, el dictamen de lo penal y el dictamen de lo penal, con el fin de que los detenidos no sufran un tiempo de 15 días.

Así lo dijo

Los elementos fácticos (...) no tienen correspondencia desde el punto de vista de la Evidencia Física que se documenta en Manual para la Investigación y Documentación Física de la Ochoa y otros datos o peritos cruciales, inhumanos o degradantes o Protocolo de Estambul.

Dictamen de la PGR

No existe coherencia y correspondencia por parte de algunos de los nombrados con respecto al tiempo y condiciones en que los estuvieron golpeando y la presencia de estas lesiones en la superficie corporal.

Blanca Crespo y Luis Retana, peritos médicos

Arresto de 15 días

No existe coherencia y correspondencia por parte de algunos de los nombrados con respecto al tiempo y condiciones en que los estuvieron golpeando y la presencia de estas lesiones en la superficie corporal de las pericias, al momento de la ocurrencia de los hechos denunciados.



DESERTAN POLICÍAS DE MONCLOVA

MONCLOVA. De 218 policías municipales enviados a la Zona Militar para capacitarse durante un mes, 30% desertó y regresó hoy a sus funciones. El Alcalde Miguel Sánchez instó ayer a los uniformados a cumplir con responsabilidad.



Señala el Imco subregistro de homicidios

Acusa especialista falta de rigor científico de Segob al contar muertes ligadas a narco.

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

Situación que guarda la licitación pública internacional para adquirir 240 mil computadoras para los niños de quinto y sexto año de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco al día 26 de mayo de 2013.

Al concluir la etapa de evaluación de propuestas técnicas, 18 empresas fueron presentadas propuestas, de las cuales 12 cumplieron con los requisitos de calidad, administrativa y fiscal para participar en la subasta que inicia el día 27 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.

De las 10 empresas que presentaron propuestas, 10 empresas manifestaron que cumplían con los requisitos de calidad y administrativa, pero que no cumplían con los requisitos de calidad y administrativa.

Las empresas que no pudieron cumplir con los requisitos de calidad y administrativa, se les otorgó un plazo de 15 días para que presentaran una propuesta que cumpliera con los requisitos de calidad y administrativa.

Conforme a lo que indica la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para las ofertas subsiguientes de descuento, el día 27 de mayo de 2013 a las 11:00 horas se convocó al proceso de subasta en el formato de licitación pública internacional, en el formato de licitación pública internacional.

En el caso de esta licitación pública internacional, las empresas pueden consultar en el sitio web de Transparencia Mexicana, el sitio web de Transparencia Mexicana, el sitio web de Transparencia Mexicana, el sitio web de Transparencia Mexicana.

Transparencia Mexicana (TM) informó que hasta las 13 horas del día 26 de mayo de 2013 no había recibido de forma formal de personas, organismos o empresas sobre la integridad del proceso.

TM indica que de no recibirse comunicaciones de integridad y competencia equitativa, se procederá a la apertura de la licitación pública internacional, el día 27 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.

TM asegura informarse, como parte de la fase de licitación, los detalles de cada etapa de la licitación y través de su cuenta de Twitter @transparenciamex. Para cualquier duda, consulta o comentario, por favor dirigirse al correo electrónico: contacto@transparenciamex.com.mx.

Unidad de la Contratación Pública (UCP) | www.transparenciamex.com.mx

Exige PAN detalles de nueva policía

Claudia Guzmán

La bancada del PAN en el Senado exigió la comparecencia del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para que informe sobre la reforma que se está considerando en el Senado para la creación de la Guardia Nacional.

Los legisladores pidieron que se explique la justificación y el fundamento legal por medio del cual actualmente se encuentran en operación los procesos de capacitación de 33 mil elementos para la Guardia Nacional, cuando actualmente dicha institución carece de un marco legal aplicable, cuestionaron.

A través de un punto de acuerdo, firmado por María Ortega y Fernando Herrera, la bancada PAN denunció que los principales postulantes del modelo en Francia, Argentina, Chile, no son una construcción jurídica sólida, confiable y estructural.

Los panistas se dijeron preocupados por la creación de la Guardia Nacional, ya que si se crea el PAN Nacional de Davao del 2013-2018 la reforma.

DEMANDAN INFORME SOBRE MARISELA

Legisladores del PRD y Movimiento Ciudadano demandaron al presidente Enrique Peña Nieto explicar por qué designó a una titular de la PGR, Maricela Morales, cuando él mismo dijo que no había sido designada.

La diputada del PRD, Lidia Ulloa, denunció que el presidente Peña Nieto designó a Maricela Morales como titular de la PGR, cuando él mismo dijo que no había sido designada.

El diputado Alfonso Barrón pidió la destitución de Maricela Morales, por considerar que su nombramiento no es transparente y que merece ser investigado.

Problemas con los números

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

El Imco denuncia que el gobierno de los Estados Unidos no tiene un rigor científico en la recolección de datos de seguridad del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco).

Resultado de la licitación pública internacional para adquirir 240 mil computadoras para alumnos de quinto y sexto año de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco, realizada por la Secretaría de Educación Pública

BY TRANSPARENCIA MEXICANA ON 05/31/2013

Resultado de la licitación pública internacional para adquirir 240 mil computadoras para alumnos de quinto y sexto año de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco, realizada por la Secretaría de Educación Pública

- La Secretaría de Educación Pública (SEP) dio a conocer el fallo de la licitación pública internacional abierta, para la adquisición de 240 mil computadoras para alumnos de quinto y sexto año de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco.
- La SEP informó que las tres partidas licitadas en el procedimiento fueron adjudicadas al consorcio conformado por las empresas Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A. de C.V.; Integra Ingeniería, S.A. de C.V. y Corporativo Arca, S.A. de C.V.
- Como resultado de la licitación, los alumnos de quinto y sexto año de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco recibirán un equipo de la marca HAIER, con sistema operativo de software abierto tipo Linux.
- Transparencia Mexicana no ha recibido ninguna denuncia formal de empresa o persona alguna sobre la integridad del proceso.

Ciudad de México, 31 de mayo de 2013.- El día de hoy, la SEP publicó a través de Compranet el resultado de la licitación mediante oferta subsecuente de descuentos (OSD), a través de una subasta inglesa (en reversa), en la que participaron 11 licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requisitos legales y técnicos.

La subasta en reversa de las tres partidas se realizó de manera simultánea y el monto mínimo de las subastas (descuentos) fue de un dólar. Dados los descuentos presentados por las empresas, la duración total de la subasta en reversa fue de una hora 20 minutos.

Ningún participante podía conocer la identidad de los otros. Para ello se utilizaron seudónimos diferentes en cada partida que permitieron la confidencialidad de las pujas.

El día de hoy, la SEP dio a conocer el acta de fallo de la licitación, en la que detalla los nombres de las empresas cuyas propuestas fueron desechadas y los motivos de desechamiento, así como aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria.

En el acta de fallo la SEP informa que la empresa a la que se le adjudicaron los contratos (3 contratos correspondientes a 3 partidas en las que se dividió el procedimiento de compra), fue Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A. de C.V, en participación conjunta con Integra Ingeniería, S.A de C.V. y Corporativo Arca, S.A. de C.V. El promedio por computadora para las tres partidas fue de usd \$220.33, que a un tipo de cambio de 12.60 pesos por dólar, da un promedio de \$2776.20 (más I.V.A.) por computadora. Los montos adjudicados en cada una de las partidas es el siguiente:

Partida	Precio Unitario Adjudicado(en dólares, sin I.V.A.)	Licitante adjudicado
Partida 1	\$212.00	Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A. de C.V, en participación conjunta con Integra Ingeniería, S.A de C.V. y Corporativo Arca, S.A. de C.V.
Partida 2	\$222.00	Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A. de C.V, en participación conjunta conIntegra Ingeniería, S.A de C.V. y Corporativo Arca, S.A. de C.V.
Partida 3	\$227.00	Grupo Mercantil Te Prestamos, S.A. de C.V, en participación conjunta conIntegra Ingeniería, S.A de C.V. y Corporativo Arca, S.A. de C.V.

La SEP y el licitante adjudicado deberán firmar el contrato derivado de este procedimiento dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

Transparencia Mexicana informa que hasta las 17 horas del día 31 de mayo de 2013 no ha recibido denuncia formal de personas, organismos o empresas sobre la integridad del proceso.

Transparencia Mexicana seguirá informando, como hasta ahora lo ha hecho, los detalles de cada etapa de la licitación a través de su cuenta de Twitter @integridadMX mediante #TestigoSocialSEP.

La licitación pública internacional en números

- **240 mil** equipos de cómputo portátil que serán adquiridos por la SEP.
- **1 mil millones de pesos** de presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados.
- **184** comentarios realizados a la preconvocatoria de **11** personas, organismos y empresas interesadas en la licitación.
- **82** personas físicas y morales consultaron la preconvocatoria.
- **494** preguntas recibidas por la SEP para la junta de aclaraciones. Las preguntas fueron formuladas por 30 empresas licitantes.
- **26** precisiones generales a la convocatoria realizó la SEP.
- **18** licitantes entregaron propuestas a la SEP.
- **11** empresas licitantes participaron en la Oferta Subsecuente de Descuentos porque cumplieron con los requisitos técnicos, administrativos y legales establecidos en la convocatoria de la licitación.
- **220 dólares** fue el precio promedio adjudicado para las tres partidas de la licitación.

www.tm.org.mx

@integridadmx

#TestigoSocialSEP

Prevé Presidente hacer alianza con economías del G8

Apoya México plan contra la evasión

Buscan implementar algunos mecanismos para frenar esta ilegalidad

Erika Hernández
14/06/13

LONDRES. Ante la práctica común de evasión global de evadir impuestos, México busca alianza con las principales economías del mundo, agrupadas en el G8, para implementar mecanismos que frenen esa ilegalidad.

Al mismo tiempo, se trabaja de cerca a esta alianza con el G20, en el caso de la cifra rondaba los 37 mil millones de pesos.

El presidente Enrique Peña Nieto no quiere de momento, un embargo de recursos que la evasión de compañías extranjeras y emprendimientos mexicanos provocan, por lo que se unirá al plan de acción de Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Francia, Italia, Alemania, Japón y Corea de Corea del Sur, así como los países miembros.

Sin embargo, el Primer Mandatario no asumió una posición respecto a la obligación de esos mismos países de que la solución para reducir los impuestos para atraer inversión. "No es un impuesto", argumentó, que en México más de millones se han unido de acuerdo a los criterios del país, dijo en el momento de su visita de trabajo a Londres.

"México está buscando realmente que las empresas globales no evadan los impuestos. Es una práctica que evadieron que se desvirtuó en el mundo entero,

selección en las grandes empresas globales."

"Vamos a buscar que, y lo está haciendo México, el elaborar distintos convenios de colaboración con países, precisamente para compartir información, para tener acceso a información financiera que nos permita, y también a otros países, mayor transparencia e información sobre la participación de empresas, tanto, especialmente de los países."

En el caso de compañías transnacionales, explicó el Ejecutivo federal, se enfocan en distintos países y atraerlos en una plataforma fiscal evadida impuestos en los países donde realmente se genera la producción.

De acuerdo con la Embajada de Gran Bretaña en México, para mejorar la economía se necesitan más leyes y una regulación estricta y transparente, así como más acciones, contra los abusos, en lugar de estar impasiva.

"Hoy me parece una propuesta muy sofisticada si se resuelve la postura de no salir impuestos, lo que me a que de nuestra propuesta de reforma Hacienda para no hacer ni especular con el abordar particularidades sobre lo que eventualmente sea una propuesta integral", justificó.

Además, Peña Nieto sostuvo que el decreto que será una reforma "con un diseño propio" que permita, a través de un régimen simplificado, atraer inversión y, además, también con mecanismos de mayor eficiencia que la actual de los

RENEGOCIAR TLC
Por otro parte, Peña Nieto afirmó que México se relaciona con los países de Europa para renegociar el Tratado de Libre Comercio, en un intento por incrementar su competitividad.

"Estamos trabajando en co-

laboración, precisamente en abrir nuevos espacios a ese Acuerdo de Libre Comercio que se tiene planeado con la Unión Europea, y es algo que estamos trabajando y que obviamente en diferentes países estamos en tanto se terminan el consenso debido para realmente lograr un reequilibrio y una nueva condición a este TLC", apuntó en entrevista.

"En tanto, se mantienen las líneas que son nuestras dentro de este Tratado de Libre Comercio". En su primer día en esta ciudad, Peña Nieto dijo que la intención de su viaje es promover a México como un país, cuando la gestión de que es un país con condiciones para invertir.

Añí lo dijo

México está buscando realmente que las empresas globales no evadan los impuestos. Es una práctica (la evasión) que se observa hoy en el mundo entero, sobre todo en las grandes empresas globales".

Enrique Peña Nieto

Justifica Peña Nieto gasto lento en Gobierno

Erika Hernández
14/06/13

LONDRES. El presidente Enrique Peña Nieto justificó el gasto lento que ha tenido su Gobierno en el primer semestre del año, al afirmar que es "normal" que al arrancar la Administración se registren subyugación.

Sin embargo, argumentó, la estructura gubernamental está acelerando el paso para cumplir con el programado en el Presupuesto 2013.

Según datos históricos de la Secretaría de Hacienda, en el primer cuatrimestre del año el gasto fue 21 por ciento menor respecto al registrado en el mismo período de 2012.

En ese lapso, la Administración actual ejecutó 990 mil 704 millones de pesos, mientras que, al final del mismo periodo anterior, el monto ejecutado era 932 mil 677 millones.

"Yo creo que son especulaciones que no están siendo la Secretaría de Hacienda la cuenta de esta situación que tenemos en el arranque de toda Administración,

pero, algunos expertos de este mundo que están viendo el nivel de inversión pública, estamos acelerando el ritmo de gasto."

"Pero realmente el nivel de subyugación que hoy tenemos es un dentro de la proyección que eventualmente se había hecho desde el inicio de esta Administración, de acuerdo a lo que se proyectó", indicó.

Peña Nieto llegó el Día del Padre en un momento clave del centro de Londres, al que acudió con su esposa Angélica Hinojosa, quien luego el sábado por un despacho del archiducado del Príncipe Hereditario, pero en el avión presidencial.

En su visita, el Mandatario se llevó algunas fotografías en algunos lugares significativos de la ciudad, como el Big Ben, cuando se le conoció a la torre en Londres que alberga el Parlamento inglés.

El Ejecutivo federal se hospedó en un hotel de cinco estrellas a un costado del Arco de Westminster y del Palacio de Buckingham, residencia oficial de la familia real.



RECORRIDO POR EUROPA

DUCLAIR, FRANCIA. Habitantes de esta ciudad saludan a los miembros del Buque Escuela Cuauhtémoc, que participó en el evento "La Armada", el cual se llevó a cabo en el Río Sena, y en el que se muestran grandes veleros y barcos de guerra del mundo.



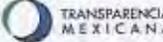
AUTOPISTA URBANA SUR

AVISO IMPORTANTE

POR LA APERTURA DEL NUEVO ACCESO DE LUIS CABRERA A SANTA FE, SE INCREMENTA EL SALDO MÍNIMO REQUERIDO EN TU TAG DE \$30.00 A

\$65.00





TRANSPARENCIA MEXICANA

Información sobre la firma del contrato de la licitación pública internacional para adquirir 240 mil computadoras para alumnos de quinto y sexto año de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco, realizada por la SEP

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el proveedor integrado por las empresas Grupo Mercantil Te Proximus, Mega Ingeniería y Grupo Aeca, firmaron los contratos para la adquisición de 240 mil computadoras.

Previo a la firma de los contratos, entre el día 8 y el 13 de junio, la SEP verificó que un posible cambio de empresa fabricante no afectase las condiciones de precio, tiempo, cantidad, calidad o especificaciones técnicas de los equipos solicitados en la convocatoria y ofertados por el proveedor integrado por las tres empresas que resultaron ganadoras conforme al fallo de esta licitación. Estas tres empresas son conjuntamente responsables de la oferta presentada y de cumplir las condiciones de la licitación y de los contratos.

El cambio de fabricante fue notificado por el licitante ganador a la SEP antes de la firma de contratos, lo que no constituye violación alguna a la ley de adquisiciones vigente. El proveedor informó a la SEP que el cambio se debió a que la empresa Hacer, quien originalmente tenía el licitante de los equipos, no había sostenido ni ajustado ni los tiempos de entrega pactados.

El proveedor negoció con la empresa South Holdings Industrial LTD para que sea el encargado de la manufactura de los 240 mil equipos de cómputo portátil de acuerdo a las características técnicas de la convocatoria.

Las condiciones establecidas en la convocatoria y ofertadas por el proveedor como parte de sus propuestas para los tres partidos no cambian tras el cambio de fabricante, así como el precio ofertado durante la subasta en reserva.

Es derecho de un proveedor realizar ajustes en el proceso de fabricación de un bien, si ello no afecta las condiciones elegidas durante la licitación.

Transparencia Mexicana, instituto social designado por ley, informa que hasta las 19:30 horas del día 16 de junio de 2013 no ha recibido denuncia formal de personas, organismos o empresas sobre la integridad del proceso.

Transparencia Mexicana seguirá informando, como hasta ahora lo ha hecho, los detalles de cada etapa de la licitación a través de su cuenta de Twitter @InseguridadMX mediante #Festigo500aSEP. Para cualquier duda, aclaración o denuncia, podemos a su disposición los correos electrónicos de Federico Reyes Heróles info@tm.org.mx, fheróles@inep.org.mx o fheróles@tm.org.mx o Gabriela Rentería grenter@tm.org.mx, a través de la página web www.tm.org.mx.

Responsable de la publicación: Erika Hernández | Periodista freelance

#TestigoSocialSEP: Información sobre la firma del contrato

BY TRANSPARENCIA MEXICANA ON 06/16/2013

Información sobre la firma del contrato de la licitación pública internacional para adquirir 240 mil computadoras para alumnos de quinto y sexto año de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco, realizada por la Secretaría de Educación Pública

- En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el proveedor integrado por las empresas Grupo Mercantil Te Prestamos, Integra Ingeniería y Grupo Arca firmaron los contratos para la adquisición de 240 mil computadoras
- La SEP difirió la firma de los contratos del día 6 al 13 de junio con el propósito de verificar que un posible cambio de empresa fabricante no afectara las condiciones de precio, tiempo, cantidad, calidad o especificaciones técnicas de los equipos solicitados en la convocatoria y ofrecidos por el proveedor integrado por las tres empresas que resultaron ganadoras conforme al fallo de esta licitación.
- La ley permite a cualquier proveedor ajustar el proceso de fabricación de un bien si ello no afecta las condiciones presentadas en la propuesta durante la licitación.

Ciudad de México, 16 de junio de 2013.- El día 13 de junio, la Secretaría de Educación Pública y el proveedor integrado (licitante adjudicado) por las empresas Grupo Mercantil Te Prestamos, Integra Ingeniería y Grupo Arca, firmaron los contratos para la adquisición de 240 mil computadoras para alumnos de 5º y 6º de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

La SEP difirió la firma de los contratos del día 6 al 13 de junio con el propósito de verificar que un posible cambio de empresa fabricante no afectara las condiciones de precio, tiempo, cantidad, calidad o especificaciones técnicas de los equipos solicitados en la convocatoria y ofrecidos por el proveedor integrado (licitante adjudicado) por las tres empresas que resultaron ganadoras conforme al fallo de esta licitación

El cambio de fabricante fue notificado por el proveedor integrado (licitante adjudicado) a la SEP en fecha posterior al fallo y antes de la firma de contrato, lo que no constituye violación alguna a la ley de adquisiciones vigente. El proveedor integrado (licitante adjudicado) informó a la SEP que el cambio se debió a que la empresa Haier, quien originalmente sería el fabricante de los equipos, no había sostenido ni el precio ni los tiempos de la entrega pactados con el proveedor integrado (licitante adjudicado).

Por ese motivo, entre el 6 y el 13 de junio, la SEP solicitó al proveedor integrado (licitante adjudicado) información adicional sobre la empresa que manufacturaría los 240 mil equipos de cómputo. El proveedor integrado (licitante adjudicado) respondió a las preguntas de la SEP y entregó evidencia documental para sus respuestas. En ningún momento el proveedor integrado (licitante adjudicado) solicitó modificar las condiciones de precio, tiempo, cantidad, calidad o especificaciones técnicas que había formulado en su propuesta durante la licitación.

El proveedor integrado (licitante adjudicado) negoció con la empresa South Holdings Industrial LTD para que ésta se encargara de la manufactura de los 240 mil equipos de cómputo portátil. El proveedor integral (licitante adjudicado) demostró tener un acuerdo con South Holdings Industrial LTD.

Las condiciones establecidas en la convocatoria y ofertadas por el licitante adjudicado como parte de sus propuestas para las tres partidas, tanto técnicas como de cumplimiento en los tiempos establecidos por la SEP, se mantienen a pesar del cambio de fabricante. También se mantiene el precio ofertado y por el cual le fueron adjudicados los contratos al proveedor integrado.



La marca y modelo de los equipos ofertados por el proveedor como parte de su propuesta y por el cual le fueron adjudicados los contratos, no se modifican aún cuando el fabricante no es el originalmente propuesto.

Transparencia Mexicana, testigo social designado por ley, informa que hasta las 19:30 horas del día 16 de junio de 2013 no ha recibido denuncia formal de personas, organismos o empresas sobre la integridad del proceso.

Transparencia Mexicana seguirá informando, como hasta ahora lo ha hecho, los detalles de cada etapa de la licitación a través de su cuenta de Twitter [@IntegridadMx](#) mediante [#TestigoSocialSEP](#).

Encuentra [aquí](#) la información básica sobre la licitación para la adquisición de equipo de cómputo para alumnos de quinto y sexto grado de primaria de los estados de Colima, Tabasco y Sonora, actualizada al 16 de junio de 2013.

**Transparencia Mexicana
Unidad de Monitoreo de Procesos**

**Información básica sobre la licitación para la adquisición de
equipo de cómputo para alumnos de quinto y sexto grado
de primaria de los estados de Colima, Tabasco y Sonora**

Actualización al 16 de junio de 2013, 10 horas

Temas incluidos en este documento:

- La adquisición de equipos de cómputo para los alumnos de la SEP
- Las características generales del proceso de licitación pública internacional por oferta subsecuente de descuentos (OSD)
- Nombre de las empresas concursantes
- Fallo de la licitación a través del cual se informa el resultado del procedimiento
- Firma del contrato para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil
- Numeralia de la licitación hasta la fecha de corte
- Actualización a las 10 horas del domingo 16 de junio de 2013

¿Qué adquirirá la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de esta licitación pública internacional?

La SEP ha solicitado ofertas para adquirir 240 mil equipos de cómputo portátil para alumnos de 5º y 6º de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco. Los alumnos que serán beneficiados con este programa de subsidio, serán alumnos de escuelas públicas.

¿Quiénes serán beneficiarios de la entrega de los equipos de cómputo portátil?

Los equipos de cómputo portátil serán entregados por la SEP a maestros y alumnos de 5º y 6º de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco.

Los equipos de cómputo portátil serán propiedad de los alumnos y maestros que los reciban.

¿Cuántos equipos de cómputo portátil entregará la SEP por entidad federativa?

El total de equipos de cómputo portátil que la SEP entregará por entidad federativa, es el siguiente:

Entidad federativa	Cantidad de equipos de cómputo
Colima	28,000
Sonora	110,000
Tabasco	102,000
Total	240,000

¿Por qué la SEP entregará los equipos de cómputo portátil a alumnos de 5º y 6º de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco?

La SEP decidió comenzar el programa de entrega de equipos de cómputo portátil con los estados de Colima, Sonora y Tabasco por la diversidad geográfica, política, tamaño del sistema educativo, condiciones generales de población y en general porque representan diversas condiciones de vida en esas entidades federativas.

¿Cuál es el presupuesto que la SEP tiene destinado para la adquisición de los 240,000 equipos de cómputo portátil?

La SEP tiene un presupuesto autorizado de hasta mil millones de pesos para la compra de los 240 mil equipos de cómputo portátil.

¿Quién autorizó el presupuesto asignado para la compra del equipo de cómputo portátil por parte de la SEP?

La Cámara de Diputados asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 recursos en el programa presupuestario U077 con el carácter de subsidio, contando con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público según dictamen número 307-A-0670 de fecha 7 de marzo de 2013 que en su parte conducente señala:

“...Con base en lo anterior, en opinión de esta Unidad de Política y Control Presupuestario, en su carácter de instancia normativa competente en materia presupuestaria, considera que podría ser factible que SEP lleve a cabo la adquisición de 300,000 equipos de cómputo con base en las disposiciones que para tal efecto emita la dependencia, observando la normatividad, forma y términos que en su caso resulten aplicables, empleando la partida presupuestaria 43401 “Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos”, siempre y cuando: (i) la SEP realice la compra de los equipos de cómputo, garantizando las mejores condiciones para el Estado, en el entendido que no corresponde a una contraprestación de bienes o servicios para dicha dependencia; (ii) que las adquisiciones tengan como finalidad cumplir con los objetivos del Programa Presupuestario U077 “Laptops para niños que cursan el 5° y 6° año de primaria”; (iii) se cumpla con la fecha de entrega de los equipos al inicio del ciclo escolar 2013-2014; (iv) los equipos de cómputo adquiridos cumplan con las mismas especificaciones técnicas, y (v) se observe lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables...”

¿Cómo va a comprar la SEP el equipo de cómputo portátil?

La SEP realiza la compra del equipo a través de una licitación pública internacional abierta, electrónica bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos.

El procedimiento de licitación para la compra de equipo de cómputo portátil se dividió en tres partidas. Cada partida en la que se dividió la licitación, prevé la compra de 80 mil computadoras. Por tal razón, potencialmente podría ser entre 1 y 3 empresas a las que la SEP adjudique los contratos. La SEP firmará tres contratos, uno por cada partida que sea adjudicada.

¿Qué es una licitación pública?

Una licitación pública es el procedimiento que realiza el gobierno para adquirir bienes o contratar servicio u obra pública, mediante el concurso abierto a potenciales interesados que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria del concurso.

¿Qué es una licitación pública internacional abierta?

Una licitación pública internacional abierta es un procedimiento para adquirir bienes o contratar servicios en la que pueden participar empresas nacionales o extranjeras. Los bienes o servicios pueden tener su origen en países con los que México no tiene firmados Tratados Internacionales.

¿Qué es una licitación pública electrónica?

Las licitaciones electrónicas son los procedimientos de contratación en los cuales los proveedores pueden presentar en forma electrónica sus propuestas técnicas y económicas.

Cuando las licitaciones se emiten con modalidad de participación electrónica, las

empresas deben presentar sus preguntas para la junta de aclaraciones, así como sus propuestas, y reciben toda la información sobre las etapas de la licitación mediante medios remotos de comunicación electrónica, es decir, a través de Compranet.

Compranet es el sistema electrónico desarrollado por el Gobierno Federal con el objetivo de simplificar, transparentar, modernizar y establecer los procedimientos de contratación de servicios, bienes, arrendamientos y obra pública de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Dicho sistema permite automatizar las etapas del procedimiento de contratación, a través de internet y de redes de datos, mismas a las que tienen acceso las dependencias convocantes y los proveedores o contratistas.

El Gobierno Federal ha establecido mecanismos de identificación electrónica equivalentes a los tradicionales, sustentados en la firma autógrafa, que permiten dar plena validez jurídica a los documentos que se transmiten por el sistema, así como proporcionar confianza y seguridad tanto a las convocantes como a los licitantes.

¿Qué son las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD)?

Las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) pueden ser definidas como una subasta. La subasta es un procedimiento de compra y venta de productos y servicios a través de ofertas subsecuentes llamadas "pujas" o simplemente ofertas, donde gana el proveedor que genere la o las ofertas más convenientes, dentro de un plazo determinado y con reglas específicas dependiendo del tipo de subasta del que se trata.

De forma específica, y sólo para aquellas entidades sujetas a la Ley Federal de Adquisiciones, las ofertas subsecuentes de descuentos se definen como:

La "modalidad utilizada en las licitaciones públicas, en la que los licitantes, al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más ofertas subsecuentes de descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su proposición técnica. En esta modalidad, el contrato se adjudicará al licitante que haya ofertado el precio más bajo..."

¿Qué tipo de OSD existen?

De acuerdo con la Ley Federal en materia de adquisiciones, existen dos tipos de Ofertas Subsecuentes de Descuento disponibles:

Inglesa descendente o de primer precio. En este tipo de subasta, la entidad convocante establece un precio de apertura de la subasta. A partir de este precio las empresas pujan a la baja con decrementos mayores que un mínimo establecido. En principio la subasta se programa para durar 15 minutos, y sólo en caso de que en el último minuto se presente una oferta, el periodo se aumenta en 3 minutos para dar oportunidad a otros postores a ofrecer un precio más bajo. La subasta termina cuando pasan los primeros 15 minutos sin ampliación de plazo, o cuando, alguno de los plazos ampliados se cumple.

Holandesa ascendente o de segundo precio. En la subasta ascendente, la entidad convocante fija un precio mínimo y lo ofrece a las empresas. Si en un periodo de 2 minutos ninguna empresa acepta la propuesta, la convocante incrementa su oferta, y se repite el procedimiento hasta que alguna de las empresas lo toma, o se llega al precio mínimo de las ofertas presentadas por los licitantes. Cuando un licitante toma la oferta, se acaba la subasta.

El método matemático con el que se modela el comportamiento de las subastas dice que en condiciones regulares las dos modalidades son equivalentes, o sea que ganaría el mismo postor con el mismo precio. Cuando hay un postor con mayor necesidad que los demás de resultar ganador, se recomienda una OSD ascendente, para que ese licitante tome una oferta

baja del comprador, para no correr el riesgo de que otro postor le gane. Este criterio es en beneficio de la convocante.

Los licitantes deben presentar sus ofertas en versión electrónica y anónima a través del sistema de compras gubernamentales Compranet (www.compranet.gob.mx). Los licitantes ingresan al sistema identificados mediante seudónimos con una clave asignada por el sistema. Cuando finaliza cada subasta, el sistema muestra la oferta ganadora y el seudónimo del ganador.

¿Cuándo determina la SEP el tipo de Ofertas Subsecuentes de Descuento para la compra de equipo de cómputo portátil "laptop"?

De acuerdo a lo establecido en los *Lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento en licitaciones electrónicas*, se determina que "(...) por lo menos un minuto antes de la hora señalada para el inicio de presentación de las OSD, el servidor público que presida el acto enviará un aviso a los licitantes calificados para participar, comunicándoles el precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones y si la OSD será ascendente o descendente".

¿Cuándo se realizó la recepción y apertura de propuestas?

El día 24 de mayo de 2013 inició el acto de recepción y apertura de propuestas. La SEP recibió propuestas de 18 licitantes. Conforme a lo establecido en la convocatoria, la SEP realizó la revisión de las propuestas a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y técnicos. Derivado de esta revisión, el 25 de mayo de 2013, a las 13:00 horas, la SEP determinó que las siguientes empresas cumplieran con los requisitos establecidos en la convocatoria:

No	Empresas Participantes	Evaluación administrativa/legal	Evaluación Técnica	Participa en OSD
1	Alef Soluciones Integrales, S. C. de P. de R. L. de C. V.	Cumple	Cumple	sí
2	BrightStar de Mexico, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
3	Carvajal Tecnología y Servicios, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
4	Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V. (CEPRA)	Cumple	Cumple	sí
5	De Lorenzo of America Corp, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	no (1)
6	Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
7	Grupo Mercantil TE Prestamos, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
8	Inteligencia y Tecnología Informática, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
9	SERVICIOS INTEGRALES DATHA S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
10	Synnex de México, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
11	Tecno Programación Humana Especializada en Sistemas Operativos S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
12	Videonet S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	sí
(1)	Empresa con estratificación de pequeña empresa. Conforme a lineamientos, no puede participar en OSD.			

Las empresas que como resultado de la evaluación la SEP determinó que no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria fueron:

No	Empresas Participantes	Evaluación administrativa/legal	Evaluación Técnica
1	Comercializadora Milenio S.A. de C.V.	cumple	no cumple
2	Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.	cumple	no cumple
3	Corporativo Lanix S.A. de C.V.	no cumple	cumple
4	HP	no cumple	cumple
5	Toshiba de México, S.A. de C.V.	no cumple	cumple
6	X PC, S.A de C.V.	no cumple	cumple

¿Cuándo realizó la SEP las Ofertas Subsecuentes de Descuentos?

Conforme a lo establecido en el acta de recepción y apertura de propuestas, la SEP realizó las Ofertas Subsecuentes de Descuentos el 27 de mayo de 2013, a las 11:00 hrs.

En esta etapa las empresas licitantes realizaron pujas para mejorar los precios que originalmente habían ofertado.

¿Qué tipo de OSD realizó la SEP para la compra de equipo de cómputo portátil "laptop"?

En cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las licitaciones públicas electrónicas, la SEP informó a los licitantes que para la OSD sería utilizada la modalidad de subasta inglesa (subasta descendente), y las tres partidas serían subastadas de manera simultánea (las pujas para cada una de las tres partidas, al mismo tiempo).

Conforme a lo establecido en los lineamientos para la OSD, la oferta económica más baja de aquellos licitantes que cumplieron con los requisitos legales y técnicos, fue utilizada como precio de salida para la puja. El precio de salida para las tres partidas fue de 269 dólares.

Asimismo, la SEP informó que las pujas serían por un monto mínimo de 1 dólar. Las pujas no podían ser mayores al 10 % del precio de salida (es decir, cada puja no podía ser de más de 26.90 dólares), conforme a lo establecido en la convocatoria.

La SEP estableció que los licitantes contarían con 30 minutos para realizar las pujas. Adicionalmente, la Secretaría informó que en caso de que se recibiera una puja en los últimos 3 minutos, se reiniciaría el reloj del sistema, para que los licitantes contaran con 3 minutos adicionales para realizar nuevas pujas, hasta que no se recibieran pujas en el término de 3 minutos.

Los licitantes que pasaron a la etapa de presentación de OSD, tuvieron oportunidad de hacer ofertas a la baja, sobre el precio de salida.

Por la configuración de la OSD en Compranet, todos los participantes tenían un seudónimo asignado, a fin de que el resto de los participantes no supieran cuál licitante estaba realizando qué oferta. Incluso entre partidas, los seudónimos eran diferentes, para disminuir las posibilidades de identificación entre participantes y estrategias de negocio.

¿Cuál fue el resultado de la Ofertas Subsecuentes de Descuento?

Esta etapa tuvo una duración total 1 hora, 20 minutos y 46 segundos. El total de pujas recibidas en cada una de las partidas fue el siguiente:

Partida	Total de pujas recibidas
Partida 1	46
Partida 2	40
Partida 3	33

Al finalizar las pujas, el resultado por partida fue el siguiente, para los primeros tres lugares:

Partida 1			
Lugar en el que quedó en la subasta	Licitante	Partida 1 Costo unitario	Moneda
1	Grupo Mercantil Te Prestamos	\$ 212,00	USD
2	Servicios Integrales Datha	\$ 213,00	USD
3	SYNNEX	\$ 231,00	USD

Partida 2			
Lugar en el que quedó en la subasta	Licitante	Partida 2	Moneda
1	Grupo Mercantil Te Prestamos	\$ 222,00	USD
2	SYNNEX	\$ 223,00	USD
3	Carvajal Tecnología	\$ 238,00	USD

Partida 3			
Lugar en el que quedó en la subasta	Licitante	Partida 3	Moneda
1	Grupo Mercantil Te Prestamos	\$ 227,00	USD
2	Videonet	\$ 228,00	USD
3	Tecnoprogramación humana especializada en sistemas operativos	\$ 244,00	USD

Conforme al resultado de las Ofertas Subsecuentes de Descuento en las tres partidas, el desglose total por las tres partidas fue el siguiente:

Adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil para alumnos de 5º y 6º de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco		
Concepto	Costo en dólares	Costo en pesos (tipo de cambio 12.60 pesos por dólar)
Presupuesto autorizado	79,365,079.37	1,000,000,000.00
Costo unitario partida 1	212.00	2,671.20
Costo unitario partida 2	222.00	2,797.20
Costo unitario partida 3	227.00	2,860.20
Costo promedio por laptop	220.33	2,776.20
Costo de 240 mil laptops	52,880,000.00	666,288,000.00
IVA (16%)	8,460,800.00	106,606,080.00
Costo total para 240 mil laptops	61,340,800.00	772,894,080.00
Ahorro en relación al presupuesto autorizado	18,024,279.37	227,105,920.00
Porcentaje de ahorro respecto al presupuesto autorizado	23%	

¿Cómo determinó la SEP quiénes serían los licitantes adjudicados por cada partida?

Desde la convocatoria, la SEP determinó el criterio de adjudicación, el cual estaba sujeto a la evaluación que se realizara a las propuestas de los licitantes.

La SEP realizó la evaluación de las propuestas de los licitantes a través del criterio binario, es decir cumple o no cumple, sobre los requisitos legales y técnicos de las propuestas.

Una vez que la SEP determinó las propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, se realizó la OSD en la que los licitantes hicieron ofertas a la baja sobre el precio más bajo ofertado en las propuestas económicas.

Conforme al criterio de adjudicación, la SEP adjudicaría el contrato al licitante que haya ofertado el precio más bajo al terminar la OSD, siempre y cuando no se rebasara el techo presupuestal previsto para esta licitación (\$1,000,000,000.00) por partida.

¿A través de qué medio la SEP dio a conocer la decisión definitiva sobre quién ganó los contratos resultado de la licitación la licitación?

El resultado de la licitación se dio a conocer a través del acta de fallo, que fue difundida a través de Compranet.

El acta de fallo de la licitación, puede consultarse a través de Compranet (www.compranet.gob.mx) siguiendo estos pasos:

1. Ingresa a www.compranet.gob.mx
2. Ingresa a la sección "Difusión de procedimientos" y da click en "Seguimiento y concluidos"
3. Da click en "Buscar/filtrar por"
4. En el recuadro que aparecerá escribe en Entidad "SEP" y en Descripción del expediente "385949"
5. La búsqueda arrojará el resultado: "Adquisición de equipos de cómputo portátil"
6. En la sección de anexos del procedimiento, encontrarás el documento llamado "05-31 ACTO DE FALLO.PDF"

El acta de fallo puede ser consultada en la página de Transparencia Mexicana (www.tm.org.mx).

¿Qué información contiene el acta de fallo?

En el acta de fallo se detalla la información siguiente:

- Nombre de los proveedores que presentaron propuestas
- Qué propuestas fueron desechadas y por qué razones
- Qué propuestas cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria
- Cuáles de las propuestas calificadas pudieron participar en las OSD
- Cuál de estas propuestas es adjudicada en función del resultado de la OSD
- Día, fecha, hora en el que se realizarán las firmas de los contratos
- Requisitos que deberán cumplir el licitante adjudicado previo a la firma del contrato

¿Quién ganó la licitación?

A continuación se presenta el detalle de los licitantes adjudicados por partida:

Partida	Oferta económica más baja (monto en dólares, sin I.V.A.)	Nombre del licitante que realizó la oferta
Partida 1	212.00	Grupo Mercantil Te Prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca
Partida 2	222.00	Grupo Mercantil Te Prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca
Partida 3	227.00	Grupo Mercantil Te Prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca

¿De acuerdo a lo establecido en el fallo de la licitación qué día debían firmarse los contratos de adjudicación?

El acta del fallo de la licitación establecía como fecha de firma de los contratos el día 6 de junio de 2013.

¿Se firmaron los contratos de adjudicación el día 6 de junio de 2013?

No, la SEP decidió posponer la fecha de la firma de los contratos dado que aún revisaba información adicional del licitante adjudicado para las tres partidas.

¿Por qué la SEP decidió posponer la fecha de la firma de los contratos para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil?

La SEP decidió posponer la fecha de la firma de los contratos para solicitar información adicional al licitante adjudicado, en el ánimo de verificar los datos, previo a la firma de los contratos. Lo anterior, con fundamento en el artículo 39, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece: " (...) las convocantes verificarán que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en la Ley o en el presente Reglamento (...)".

¿Qué información adicional solicitó la SEP al licitante adjudicado de la licitación para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil?

La SEP solicitó al licitante adjudicado que entregara la siguiente información por escrito:

- Evidencia documental de su relación con el fabricante que propuso y de la capacidad de entregar en tiempos que se requieren el número de computadoras, con todas y cada una de las características técnicas señaladas en su propuesta técnica
- La identificación del modelo del equipo que será fabricada, atendiendo de forma expresa al modelo designado por ese consorcio y al número de producto mediante el cual el fabricante lo identifica
- Cuándo entregará a la SEP cinco muestras del equipo, para tener a los ofertados como objetos ciertos y determinados en los contratos, y para realizar las pruebas que SEP estime convenientes antes de la fecha en que los primeros equipos sean manufacturados
- Dado que los equipos serán fabricados en China, precisar quién y cómo se enviarán al país
- Precisar obligaciones de una de las empresas que forman parte del grupo
- Términos y características de los centros de servicio
- Precisar distribución y versión del sistema operativo Linux que utilizará el licitante adjudicado
- Precisar de que forma el adjudicado efectuará el control de calidad durante el proceso de producción de los equipos

¿Por qué solicitó la SEP información adicional al licitante adjudicado de la licitación para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil?

La SEP solicitó información adicional dado que posterior a la emisión del fallo, el licitante adjudicado informó a la Secretaría que el fabricante Haier, propuesto en su oferta, no le sostendría ni el precio, ni los tiempos de entrega originalmente negociados.

A partir de lo anterior, el licitante adjudicado negoció con la empresa de origen chino South Holdings Industrial LTD para que esta se encargara de la producción de los 240 mil equipos de cómputo portátil. El licitante adjudicado demostró tener un acuerdo de exclusividad con South Holdings Industrial LTD, para la producción de 240 mil equipos de cómputo portátil.

¿El cambio de fabricante modifica las condiciones establecidas en la convocatoria y ofertadas por el licitante adjudicado como parte de sus propuestas?

Las condiciones establecidas en la convocatoria y ofertadas por el licitante adjudicado como parte de sus propuestas para las tres partidas se mantienen a pesar del cambio de fabricante.

¿El cambio de fabricante modifica el precio ofertado por el licitante adjudicado y por el que se le asignaron los contratos para las tres partidas?

El precio ofertado por el licitante adjudicado y por el que le fueron asignados los contratos para las tres partidas se mantiene a pesar del cambio de fabricante.

¿El cambio de fabricante modifica la marca y modelo ofertado por el licitante adjudicado como parte de su propuesta?

La marca y modelo ofertado por el licitante adjudicado como parte de su propuesta se mantiene a pesar del cambio de fabricante.

¿Conforme a la Ley de Adquisiciones es posible cambiar al fabricante de los equipos?

La Ley de Adquisiciones prevé modificaciones siempre que no se modifique la oferta propuesta por el licitante adjudicado.

La convocatoria estableció, a partir de una pregunta realizada en la junta de aclaraciones, que era posible la subcontratación. La fabricación de los equipos es la que está subcontratada por el licitante adjudicado.

¿Qué día se firmaron los contratos para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil?

Los contratos se firmaron el día 13 de junio de 2013.

¿Cómo participa Transparencia Mexicana en este proceso?

Transparencia Mexicana fue designada por la SFP como Testigo Social. El Testigo Social es una figura de participación social descrita en la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). A la fecha, hay más de 30 testigos sociales participando en diferentes licitaciones. Transparencia Mexicana es sólo uno de ellos.

¿Por qué participa Transparencia Mexicana (TM) como Testigo Social?

La Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público prevé la participación de Testigos Sociales en aquellas licitaciones públicas en las que el monto rebase el equivalente a 5 millones de Salarios Mínimos Generales en el Distrito Federal (SMGDF)¹.

Por lo anterior, la SEP solicitó a la Secretaria de la Función Pública (SFP) la designación de un Testigo Social para que realizara el acompañamiento de la licitación pública para la adquisición de equipo de cómputo portátil.

El día 14 de marzo de 2013, TM recibió de la SFP la designación como Testigo Social en la licitación pública nacional para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátiles, para dotar a los alumnos de 5º y 6º de primaria, para los Estados de Colima, Sonora y Tabasco que realiza la SEP.

¹ SMGDF vigente a partir del 1 de enero de 2013 es de \$64,76 pesos. Fuente: www.conasami.gob.mx

¿Qué hace TM durante la licitación de la compra de equipo de cómputo portátil?

TM realiza el monitoreo de la licitación. Es decir, TM acompaña todas las etapas del procedimiento de licitación desde la revisión de la preconvocatoria, hasta la firma de los contratos.

TM revisó e hizo comentarios y recomendaciones a la investigación de mercado, la preconvocatoria y la convocatoria de la licitación. TM revisó los comentarios que realizaron los interesados a la preconvocatoria, así como las preguntas que hicieron los licitantes a la convocatoria para la compra de equipo de cómputo portátil.

Adicionalmente, TM asistió a reuniones con funcionarios de la SEP responsables de la licitación; así como a reuniones con la SFP en el marco de la mesa de acompañamiento preventiva² instalada para atender asuntos relacionados con el procedimiento. TM asistió a juntas con empresas que solicitaron reunirse con la SEP en el periodo previo a la licitación.³

Para cumplir con el objetivo de informar a la opinión pública sobre el desarrollo del procedimiento de compra de equipo de cómputo portátil, TM incluyó como parte del monitoreo la diseminación permanente de información sobre cada una de las etapas del proceso mediante su cuenta de Twitter @integridadMX. Los interesados pueden seguir el desarrollo de la licitación mediante el "hashtag" o "gato" TestigoSocialSEP (#TestigoSocialSEP).

Licitación en números

- **240 mil** equipos de cómputo portátil que serán adquiridos por la SEP
- **1 mil millones de pesos** de presupuesto autorizado
- **184** comentarios a la preconvocatoria de **11** interesados
- **82** personas físicas y morales consultaron la preconvocatoria
- **494** preguntas recibidas por la SEP para la junta de aclaraciones, de 30 licitantes
- **26** precisiones generales a la convocatoria realizó la SEP
- **18** licitantes entregaron propuestas a la SEP
- **11** licitantes están en condiciones de presentarse a la OSD, porque cumplieron con los requisitos técnicos, administrativos y legales establecidos en la convocatoria de la licitación

² Mesa de acompañamiento: Reuniones de trabajo que tienen por objeto analizar los Proyectos que por su complejidad, relevancia o envergadura se integren al Programa de Acompañamiento Preventivo, donde se expondrá su problemática, las causas, razones y/o motivos que la originan, así como la detección de posibles inhibidores que impidan el desarrollo de procesos ágiles, con la participación de los servidores públicos de las dependencia y entidades contratantes, o cualquier otro ente público, que tenga injerencia en el Proyecto de que se trate. SFP, Guía General que regula el Programa de Acompañamiento Preventivo.

³ TM asistió a reuniones con Telmex, Microsoft, Google, América Móvil, Google y Temple Consulting/Servinfo (Uruguay)

Fechas relevantes de la licitación para la compra de equipos de cómputo portátil

- El día **3 de mayo de 2013**, la SEP publicó en Compañet la convocatoria para la adquisición de equipo de cómputo portátil para alumnos de 5º y 6º de primaria de los Estados de Colima, Sonora y Tabasco.
- El día **7 de mayo de 2013** fue publicada la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.
- Del **10 al 16 de mayo de 2013** la SEP realizó la junta de aclaraciones
- El día **24 de mayo de 2013** la SEP llevó a cabo la recepción y apertura de las proposiciones
- El día **27 de mayo de 2013**, la SEP realizó la puja para las Ofertas Subsecuentes de Descuentos.
- El día **31 de mayo de 2013** la SEP dio a conocer a la (s) empresa (s) que ganaron los contratos de la licitación y que serán responsables de entregar los equipos de cómputo portátil que adquirirá la Secretaría.
- El día **13 de junio de 2013** la SEP formalizó los contratos con el licitante adjudicado, por partida.

Participación de Transparencia Mexicana en números

Transparencia Mexicana presentó más de 350 comentarios y recomendaciones a la preconvocatoria, a los 3 proyectos de convocatoria y a las respuestas a las preguntas y repreguntas de los licitantes.

Asistió a 10 reuniones de trabajo con el Secretario de Educación Pública a la que asistieron la Subsecretaría de Educación Básica, Oficialía Mayor, Órgano Interno de Control en la SEP, Dirección General de Tecnologías de la información y Comunicaciones; 8 mesas de acompañamiento preventivo; 1 Subcomité revisor de bases.

TM asistió a una junta de aclaraciones, la reunión de presentación y apertura de propuestas, la reunión para la evaluación de las propuestas, la puja de las Ofertas Subsecuentes de Descuentos, el fallo del procedimiento de licitación y la firma del contrato.

TM acompañó la firma del contrato resultado de la licitación y reuniones asociadas a la formalización de este.

TM dará seguimiento a la ejecución del contrato.

www.tm.org.mx
@integridadMX
#TestigoSocialSEP

Transparencia Mexicana informa en relación al cambio de fabricante en la adquisición de 240 mil laptops por la SEP

IV TRANSPARENCIA MEXICANA ON 06/20/2013

- El objetivo de la licitación fue la adquisición de equipos de cómputo con características técnicas idóneas para los niños de 5° y 6° de primaria. No fue una licitación de modelos preestablecidos, marcas o fabricantes.
- Por ello, de acuerdo con los artículos 46, 50 y 52 de la Ley de Adquisiciones, el cambio de fabricante no constituyó impedimento legal para la firma del contrato.
- En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, el cambio de fabricante en la adquisición de 240 mil equipos de cómputo, se realizó sin modificar las condiciones de precio, anticipo, pagos progresivos y especificaciones ofertadas originalmente por el proveedor.
- La SEP ha tomado medidas precautorias para vigilar el cumplimiento de los contratos conforme a las condiciones establecidas en el mismo.
- Transparencia Mexicana informa que no se han recibido denuncias o inconformidades formales sobre este proceso ante el Órgano Interno de Control de la SEP o la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley.

Ciudad de México, 19 de junio de 2013.- Ante las dudas expresadas en la opinión pública sobre el cambio de fabricante en el proceso de licitación de los equipos tipo laptop que la Secretaría de Educación Pública decidió adquirir para entregar a los niños de 5to y 6to de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco en cumplimiento de lo que instruyó la Cámara de Diputados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), Transparencia Mexicana informa:

Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, señala en su artículo 52 que se podrán hacer modificaciones a los contratos siempre y cuando no se modifiquen las condiciones de precio, anticipo, pagos progresivos y especificaciones, comparadas con las establecidas originalmente; y en el artículo 46,

quinto párrafo, la misma ley ordena que las obligaciones a cargo del proveedor no podrán ser transferidas en favor de terceros, por lo que los licitantes adjudicados son los únicos responsables en el cumplimiento de las obligaciones del contrato frente al Estado mexicano.

En el caso particular de los equipos licitados mediante subasta en reversa por la Secretaría de Educación Pública, Transparencia Mexicana informa que en cumplimiento estricto de lo que la Ley establece, y una vez notificada la Secretaría de Educación Pública (SEP) del cambio de fabricante, se consultó a la **mesa de acompañamiento preventivo** integrada por representantes de la Oficialía Mayor de la SEP, de la Secretaría de la Función Pública (SFP), del Órgano Interno de Control de la SEP y de la Subsecretaría de Educación Básica, para analizar si el cambio de fabricante alteraba la propuesta técnica y financiera presentada por las empresas ganadoras de la licitación, y sus implicaciones para el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por la SEP. Ese grupo de trabajo concluyó, en presencia de Transparencia Mexicana, que no habiendo modificación en las condiciones ofertadas por los ganadores de la licitación, debía procederse, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y en la convocatoria de esta licitación, a la firma de los contratos.

Posterior a la firma del contrato y como una medida precautoria, la SEP y el proveedor firmaron un **convenio adicional** que faculta a la SEP para realizar inspecciones de los equipos en las instalaciones del fabricante y que obliga al proveedor a presentar informes quincenales sobre las pruebas de control de calidad que realice. Esta medida preventiva se suma a las fianzas y garantías establecidas en el contrato.

Transparencia Mexicana ha leído con atención, versiones periodísticas que sugieren "anomalías" en el proceso de firma de los contratos, en las que se argumenta que las empresas ganadoras no se encuentran en posibilidad de entregar los equipos contratados. Más allá de las **inconsistencias de estas versiones periodísticas** que un día señalan a un fabricante como incapaz de proveer un bien y días después como capaz de hacerlo eficazmente, es fundamental recordar que ninguna de las empresas concursantes que han sido citadas como fuentes de estas versiones periodísticas presentó queja o inconformidad formal ante la autoridad correspondiente o ante Transparencia Mexicana.

En el Estado de Derecho para pasar de los dichos, garantizados por nuestra libertad de expresión, a las **denuncias o inconformidades formales**, éstas deben presentarse ante la autoridad competente, o bien, ser informadas directamente al Testigo Social, quien está obligado por ley a presentar las denuncias correspondientes. Hasta el día de hoy, Transparencia Mexicana no ha recibido notificación sobre la presentación formal de denuncias o inconformidades sobre este proceso ante el Órgano Interno de Control de la SEP o la Secretaría de la Función Pública. Hasta ahora se trata exclusivamente de versiones periodísticas.

Sin ánimo especulativo, se entiende que hay partes interesadas, que saldrían beneficiadas con la descalificación del actual proveedor. En términos de precio, asignar estos contratos a cada uno de los segundos lugares, **significaría un incremento de precio de un dólar por cada equipo adquirido**, lo que supondría que la SEP tendría que erogar 240 mil dólares adicionales, equivalentes a 3 millones de pesos. Hasta ahora, los **ahorros** respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para la compra de laptops son superiores a los 227 millones de pesos.

Como Testigo Social de un proceso de licitación, Transparencia Mexicana está obligada a verificar que cada acto de autoridad se sujete a lo que marca la Ley. Las razones o motivos para descalificar a un concursante o rescindir un contrato están claramente expresadas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Transparencia Mexicana reitera que de encontrarse ante uno de sus causales, recomendará la rescisión del contrato correspondiente.

Transparencia Mexicana seguirá informando, como hasta ahora lo ha hecho, los detalles de cada etapa de la licitación a través de su cuenta de Twitter [@IntegridadMx](https://twitter.com/IntegridadMx) mediante [#TestigoSocialSEP](https://twitter.com/IntegridadMx). Transparencia Mexicana reitera su disposición de continuar respondiendo a los cuestionamientos e inquietudes de la sociedad sobre este proceso, pero sobre todo, reitera que de no encontrar las condiciones de legalidad e integridad, no dudará en retirarse unilateralmente del proceso. **Toda inquietud que Transparencia Mexicana ha recibido ha sido debidamente respondida o canalizada a las instancias correspondientes, para su atención.**

Transparencia Mexicana aclara que cambio de fabricante en la licitación de la SEP es legal

BY TRANSPARENCIA MEXICANA ON 06/21/2013

Transparencia Mexicana aclaró en el comunicado titulado "[TM informa en relación al cambio de fabricante en la adquisición de 240 mil laptops por la SEP](#)" del día 20 de junio de 2013 que el cambio de fabricante en la licitación de la SEP es legal.

Transparencia Mexicana revisó y analizó las disposiciones legales vigentes, que incluye la [Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público \(LAASP\)](#), y asegura que este cambio no representa ninguna violación a las leyes y disposiciones aplicables.

Es importante señalar que Transparencia Mexicana, en su función de **Testigo Social**, no defiende ni avala licitaciones, sino verifica que se cumpla la Ley en el proceso. Por ello, enfatizamos la disposición de la organización de revisar toda aquella inconformidad recibida y canalizarla a las autoridades competentes. Toda incidencia en el proceso será analizada en el informe público que entregará Transparencia Mexicana al finalizar el mismo.

En el **Estado de Derecho**, las personas físicas y morales tienen derechos y obligaciones que garantiza nuestra Constitución. En el afán de obtener un resultado político o económico, no se pueden avasallar dichos derechos: se debe seguir el **Debido Proceso**. No se puede pedir que se respete la Ley, violentándola. Es importante distinguir entre los canales institucionales establecidos para señalar posibles actos irregulares:

- **Incidente:** es aquello inesperado que se interpone en el transcurso normal de un evento o proceso y que puede afectar el resultado final. Sin embargo no necesariamente constituye un delito o una falta a la ley.



- **Inconformidad:** prevista en los artículos 65 y 67 de la LAASSP es una instancia administrativa y no un recurso o juicio, donde a través del escrito de inconformidad, el particular solicita a la autoridad (SFP), revisa el procedimiento de contratación. Se debe distinguir la instancia de inconformidad (vía administrativa) entre denuncia, recurso o juicio, (vía judicial) pues la inconformidad consiste en la denuncia de conductas irregulares cometidas por servidores públicos, y es además un medio de defensa frente a la ilegalidad de los actos de autoridad planteado en sede administrativa
- **Denuncia:** es un documento en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta. Denunciar es el acto de poner en conocimiento del funcionario competente (juez, ministerio público o agentes policiales) la comisión de un hecho delictuoso, sujeto a acción pública, del que se hubiere tenido noticia por cualquier medio. Toda persona es capaz de denunciar.



Anexo 5

No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
1	24.05.13	Reforma	Nacional	Critican exclusión	Carla Martínez	http://www.reforma.com/edicionimpresa/paginas/20130524/pdfs/rNAC20130524-003.pdf
2	24.05.13	Reforma	Nacional	Licita la SEP a modo	José Luis Leyva	http://www.reforma.com/edicionimpresa/paginas/20130524/pdfs/rPRI20130524-001.pdf
3	24.05.13	Reforma	Nacional	Favorece a Intel licitación de la SEP	José Luis Leyva	http://www.reforma.com/edicionimpresa/paginas/20130524/pdfs/rNAC20130524-003.pdf
4	24.05.13	SDPNoticias	Nacional	SEP da ventaja a Intel en licitación para adquirir laptops	Reforma	http://www.sdpnoticias.com/nacional/2013/05/24/sep-da-ventaja-a-intel-en-licitacion-para-adquirir-laptops
5	25.05.13	Reforma	Nacional	Llaman a frenar adquisición	Mayolo López	http://www.reforma.com/edicionimpresa/paginas/20130525/pdfs/rNAC20130525-002.pdf
6	26.05.13	Reforma	Nacional	Concuran 11 en licitación de SEP	Redacción	http://www.reforma.com/libre/online07/preacceso/articulos/default.aspx?plazaconsulta=reforma&url=http://www.reforma.com/nacional/articulo/701/1400992/&urlredirect=http://www.reforma.com/nacional/articulo/701/1400992/?Titulo=avanzalicitacionde-sep-para-laptops-
7	25.05.13	Criterio	Hidalgo	Solicitan a SEP frenar licitación de laptops	Reforma	http://www.criteriohidalgo.com/notas.asp?id=170501
8	25.05.13	TabascoHoy	Tabasco	Urgen a la SEP aclarar licitación de computadoras	Redacción	http://www.tabascohoy.com/2/notas/index.php?ID=129378
9	25.05.13	Criterio	Hidalgo	Licitación de las laptops cumple con normas: SEP	Reforma	http://www.criteriohidalgo.com/notas.asp?id=170547
10	25.05.13	VE informativo	Nacional	Hablando de derrochar recursos, avanza compra de 240 mil laptops por licitación a modo para Intel	Reforma	http://www.veinformativo.org/hablando-de-derrochar-recursos-avanza-compra-de-240-mil-laptops-por-licitacion-a-modo-para-intel/
11	25.05.13	Reforma	Nacional	Descarta la SEP licitación a modo	Staff	http://www.reforma.com/edicionimpresa/paginas/20130525/pdfs/rNAC20130525-002.pdf
12	26.03.13	Terra Noticias	Nacional	SEP licita 240 mil laptops para niños de primaria	Reforma	http://www.criteriohidalgo.com/notas.asp?id=158118
13	26.03.13	Reforma	Nacional	Licita SEP 240 mil laptops	Sonia del Valle	http://www.reforma.com/nacional/articulo/694/1386809/



Anexo 5

No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
14	26.05.13	Contra Corriente	Nacional	SEP defiende licitación para la compra de 240 mil laptops; asegura que se apega a la ley	Reforma	http://www.educacioncontracorriente.org/secciones/educacion/2899-sep-defiende-licitacion-para-la-compra-de-240-mil-laptops-asegura-que-se-apega-a-la-ley
15	26.03.13	Excélsior	Nacional	Licitación de 240 mil computadoras para la SEP tendrá testigo social	Lilián Hernández / Notimex	http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/03/26/890946
16	26.03.13	El Universal	Nacional	SEP licita 240 mil laptops para niños de primaria	Natalia Gómez	http://www.eluniversal.com.mx/notas/912939.html
17	26.03.13	Reforma	Nacional	Vigila Compra Transparencia	Reforma.staff	http://www.reforma.com/edicionimpresa/paginas/20130327/pdfs/rNAC20130327-004.pdf
18	26.03.13	La Crónica	Nacional	Licitación de la SEP para compra de 240 mil computadoras será observada por Transparencia Mexicana	Notimex	http://www.cronica.com.mx/notas/2013/740522.html
19	26.03.13	Periódico Zócalo	Saltillo. Coahuila	SEP entregará 240 mil laptops a estudiantes de primaria	Excélsior	http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/sep-entregara-240-mil-laptops-a-estudiantes-de-primaria-1364334110
20	26.03.13	Once Noticias	Nacional	SEP entregará 240 mil laptops a estudiantes de primaria	Once Noticias	http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=interior&nota=103&dt=2013-03-26
21	26.03.13	Ciudad y Poder	Querétaro	Atestiguará organización compra de 240 mil computadoras para primaria	Notimex	http://ciudadypoder.com.mx/blogs/noticias/index.php/noticias/nacionales/item/15175-atestiguará-organización-compra-de-240-mil-computadoras-para-primarias
22	26.03.13	Plano Informativo	San Luis Potosí	SEP licita 240 mil computadoras	Agencia	http://www.planoinformativo.com/nota/id/247029
23	26.03.13	Radio Formula	Nacional	Atestiguará organización compra de 240 mil computadoras para primarias	Notimex	http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=313540
24	27.05.13	Reforma	Nacional	Hay libre competencia para laptops.-SEP	Rolando Herrera	http://www.reforma.com/libre/online07/preacceso/articulos/default.aspx?plazaconsulta=reforma&url=http://www.reforma.com/nacional/articulo/701/1401075/&urlredirect=http://www.reforma.com/nacional/articulo/701/1401075/
25	27.03.13	Diario de Yucatán	Yucatán	Transparencia Mexicana vigilará un plan de la SEP	NA	http://yucatan.com.mx/mexico/transparencia-mexicana-vigilara-un-plan-de-la-sep
26	27.03.13	El Universal	Nacional	SEP alista compra de 240 mil laptops	Natalia Gómez Quintero	http://www.eluniversal.com.mx/nacion/205107.html



Anexo 5

No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
27	27.03.13	El Mañana	Tamaulipas	Dará la SEP laptops a sólo tres estados del país	Agencia Reforma	http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=326144
28	27.03.13	El Golfo de Veracruz	Veracruz	Dará la SEP laptops a sólo tres estados	Víctor Fuentes/Agencia Reforma	http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/165762-dara-sep-laptops-a-solo-3-estados/
29	27.03.13	Uno Más Uno	Nacional	SEP adquirirá 240 mil equipos de cómputo	Enrique Luna	http://www.unomasunomx.com/2013/03/27/sep-adquirira-240-mil-equipos-de-computo/
30	27.03.13	La Prensa (OEM)	Nacional	Repartirá la SEP 240 mil equipos de cómputo para estudiantes de primaria	Guillermo Ríos/El Sol de México	http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2927646.htm
31	27.03.13	Criterio	Hidalgo	Licitará la SEP 240 mil computadoras para 3 estados	Víctor Fuentes/Agencia Reforma	http://www.criteriohidalgo.com/notas.asp?id=158118
32	27.03.13	Puebla Noticias	Puebla	Transparencia mexicana, testigo social en la compra de computadoras para primaria	Redacción	http://pueblanoticias.com.mx/noticia/transparencia-mexicana-testigo-social-en-la-compra-de-computadoras-para-primaria-34034/
33	27.05.13	El Universal	Nacional	Inicia subasta de 240 mil lap tops para niños de primaria	Nurit Martínez Carballo	http://www.eluniversal.com.mx/notas/925573.html
34	31.05.13	Reforma	Nacional	Adjudica SEP 240 mil laptops	Mayolo López	
35	27.05.13	Once Noticias	Nacional	Licitación de computadoras apegada a derecho: SEP	Once Noticias	http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=interior&nota=7&dt=2013-05-27
36	27.05.13	El Economista	Política-Sociedad	SEP invertirá cerca de 63 mdd en adquirir computadoras	Notimex	http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/05/27/sep-invertira-cerca-63-mdd-adquirir-computadoras
37	27.05.13	Notisistema	Nacional	SEP regalará 240 laptops a estudiantes de primaria	Notisistema	http://www.notisistema.com/noticias/?p=596229
38	27.05.13	Educación a debate	Nacional	One Laptop Per Child inspira a la SEP a entregar computadoras	Luis Manuel Mendoza	http://educacionadebate.org/44631/one-laptop-per-child-inspira-a-la-sep-a-entregar-computadoras/
39	27.05.13	El Semanario	Nacional	“Compus” - licitación de los mil millones de la SEP	El Semanario	http://www.elsemanario.com/noticias/politica/85809-compus-licitacion-de-los-mil-millones-de-la-sep.html
40	27.05.13	Terra	Nacional	(SEP) Rechaza transparencia mexicana quejas sobre laptops	Fernando Celis Flores	http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201305271144_INF_626567



No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
41	27.05.13	La Jornada en línea	Nacional	Costará 63 mdd repartir computadoras a alumnos en 3 estados	Emir Olivares Alonso	http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/05/27/122357632-costara-63-mdd-repartir-computadoras-a-alumnos-en-3-estados
42	27.05.13	La Prensa	Nacional	Entregará SEP en octubre 240 mil computadoras en 3 estados	José Luna/El Sol de México	http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2997766.htm
43	27.05.13	24 horas	Nacional	SEP abre subasta para compra de 240 mil laptops	Redacción	http://www.24-horas.mx/sep-abre-subasta-para-compra-de-240-mil-laptops/
44	27.05.13	MediaTelecom	Nacional	Concursan 11 empresas en licitación de la SEP	Reforma - Redacción	http://www.mediatelecom.com.mx/index.php/tecnologia/usos-sociales/item/43423-concursan-11-empresas-en-licitacion-de-la-sep
45	27.05.13	Noticieros Televisa	Nacional	SEP realiza subasta en línea para elegir a los proveedores de los primeros 240 mil equipos de computo que serán entregados en las primarias de Sonora, Colima y Tabasco	Carolina Altolaguirre	http://noticierostelevisa.esmas.com/nacional/600801/dara-sep-computadora-alumnos-5to-y-6to-primaria/
46	27.05.13	El Golfo Veracruz	Nacional	SEP entregará laptops a alumnos primaria con una inversión de 63 mdd	Tomado de Animal Político	http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/177932-sep-entregara-laptops-a-alumnos-primaria-con-una-inversion-de-63-mdd/
47	27.05.13	El Economista	Nacional	SEP entregará 240,000 laptops en octubre	José Juan Reyes	http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/05/27/sep-invertira-cerca-63-mdd-adquirir-computadoras
48	27.05.13	Puente Libre	Chihuahua	SEP entregará 240 mil laptops a niños de 5º y 6º de primaria	Redacción	http://puentelibre.mx/_notas/1312490
49	27.05.13	Radio Fórmula	Nacional	Anuncia SEP entrega de computadoras a 240 alumnos de primarias	Notimex	http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=327855
50	27.05.13	Notisistema	Nacional	SEP regalará 240 laptops a estudiantes de primaria	Notisistema	http://www.notisistema.com/noticias/?p=596229
51	27.05.13	La Jornada en línea	Nacional	Costará 63 mdd repartir computadoras a alumnos en 3 estados	Emir Olivares Alonso	http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/05/27/122357632-costara-63-mdd-repartir-computadoras-a-alumnos-en-3-estados
52	28.05.13	El Sol de Córdoba	Nacional	Entregará la SEP 240 mil computadoras en Colima, Tabasco y Sonora	José Luna/El Sol de México	http://www.oem.com.mx/elsoldecordoba/notas/n2998640.htm
53	28.05.13	Progreso Hoy	Nacional	Dará SEP computadora a alumnos de 5to y 6to de primaria	ProgresoHoy.com	http://www.progresoahoy.com/noticias/dara-sep-computadora-alumnos-5to-6to-primaria-8967/



Anexo 5

No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
54	28.05.13	NSS Oaxaca	Nacional	Informa la SEP que distribuirá 240 mil computadoras a primarias de 3 estados	La Jornada	http://www.nssoaxaca.com/nacional/1-general/49050-informa-la-sep-que-distribuiria-240-mil-computadoras-a-primarias-de-3-estados
55	28.05.13	El Financiero	Política y Sociedad	SEP entregará computadoras a 240,000 alumnos de primaria	Rosalía Servín Magaña	http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/47/16297.html
56	28.05.13	Ciudad y Poder	Querétaro	En México 240 mil niños de primaria recibirán su Lap Top	elsiglodetorreon.com.mx	http://ciudadypoder.com.mx/blogs/noticias/index.php/noticias/nacionales/item/24999-en-m%C3%A9xico-240-mil-ni%C3%B1os-de-primaria-recibir%C3%A1n-su-lap-top
57	28.05.13	El Siglo de Torreón	Coahuila	Darán computadoras a 240 mil alumnos de primarias	Agencias/México DF	http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/875137.daran-computadoras-a-240-mil-alumnos-de-primarias.html
58	28.05.13	El Pulso de San Luis Potosí	San Luis Potosí	SEP: computadoras, listas para octubre	El Universal	http://pulsoslp.com.mx/2013/05/28/sep-computadoras-listas-para-octubre/
59	28.05.13	El Diario de Coahuila	Coahuila	Anuncia la SEP entrega de 240 mil computadoras	Notimex	http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2013/5/28/anuncia-entrega-computadoras-366203.asp
60	28.05.13	El Sol de México	Nacional	Entregará la SEP 240 mil computadoras en Colima, Tabasco y Sonora	José Luna / El Sol de México	http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2998640.htm
61	28.05.13	Tiempos Campeche	Campeche	Anuncia SEP licitación de 240 mil laptops	Tiempos Noticias	http://tiemposcampeche.com/mundo/10347-anuncia-sep-licitacion-de-240-mil-laptops
62	30.05.13	Grupo Fórmula	Nacional	Anunciará SEP este viernes resultados de licitación compra laptops	cegs	http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=328742
63	30.05.13	Terra Noticias	Nacional	Acuerdan SEP y Cámara de Diputados alianza estratégica para iniciar conversión digital en escuelas	Notimex	http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201305302035_NMX_82250961
64	30.05.13	El Financiero	Nacional	Impulsarán digitalización en escuelas públicas	Notimex	http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/47-politicassociedad/16695-impulsaran-digitalizacion-en-escuelas-publicas.html
65	31.05.13	La Jornada	Nacional	Primera etapa de entrega de laptops se aplicará en Colima, Tabasco y Sonora: SEP	Alma E. Muñoz	http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/05/31/131018256-primera-etapa-de-entrega-de-laptops-se-aplicara-en-colima-tabasco-y-sonora-sep/?searchterm=sep



Anexo 5

No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
66	31.05.13	Reforma	Nacional	Falla SEP en licitación de laptops	NEGOCIOS / Staff	http://www.negociosreforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=125950&urlredirect=http://www.negociosreforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=125950&urlredirect=http%3A%2F%2Fwww.negociosreforma.com%2Faplicaciones%2Farticulo%2Fdefault.aspx%3Fid%3D125950
67	31.05.13	El Universal	Nacional	SEP invertirá 765 mdp en 240 mil 'laps' para primarias	Natalia Gómez	http://www.eluniversal.com.mx/notas/926711.html
68	31.05.13	Excelsior	Nacional	SEP define a proveedor de las 240 mil laptops para niños	Lilián Hernandez	http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/31/901872
69	31.05.13	El Norte	Nacional	Falla hoy SEP sobre laptops	Reforma-Redacción	http://www.elnorte.com/libre/online07/preacceso/articulos/default.aspx?plazaconsulta=elnorte&url=http://www.elnorte.com/nacional/articulo/747/1492499/&urlredir
70	31.05.13	Hoy Tamaulipas	Tamaulipas	Presenta SEP grupo licitante que proveerá de 240 mil computadoras	Notimex	http://www.hoytamaulipas.net/notas/83433/Presenta-SEP-grupo-licitante-que-proveera-de-240-mil-computadoras.html
71	31.05.13	Zócalo Saltillo	Coahuila	SEP define a proveedor de las 240 mil laptops para niños	Excelsior	http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/sep-define-a-proveedor-de-las-240-mil-laptops-para-ninos-1370027471
72	31.05.13	Diario NTR	Nacional	Presenta SEP grupo licitante que proveerá de 240 mil computadoras	Agencias	http://ntrzacatecas.com/2013/05/31/presenta-sep-grupo-licitante-que-proveera-de-240-mil-computadoras/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter
73	31.05.13	Vanguardia	Nacional	Colima, Tabasco y Sonora, primeros en recibir laptops: SEP	La Jornada	http://www.vanguardia.com.mx/colimatabascoysonoraprimerosenrecibiraptopssep-1753760.html
74	31.05.13	Once Noticias	Nacional	SEP confirma proveedores de laptops	Víctor Yerves	http://onctv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=interior&nota=90&dt=2013-05-31
75	31.05.13	La Prensa	Nacional	SEP anuncia ganador de licitación para laptops en 3 estados	José Luna/El Sol de México	http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3002796.htm
76	31.05.13	SinEmbargo.mx	Nacional	SEP presenta grupo licitante que proveerá de 240 mil computadoras	Redacción / Sinembargo	http://www.sinembargo.mx/31-05-2013/639870
77	31.05.13	El Golfo	Nacional	Invertirá SEP 765 mdp en laptops para primarias	Diario 24 horas	http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/178976-invertira-sep-765-mdp-en-laptops-para-primarias/



Anexo 5

No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
78	31.05.13	Tabasco Hoy	Tabasco	Adjudica SEP 240 mil laptops	Redacción	http://www.tabascohoy.com/2/notas/index.php?ID=130458
79	31.05.13	El Occidental	Nacional	SEP anuncia ganador de licitación para laptops en 3 estados	José Luna/El Sol de México	http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n3002796.htm
80	31.05.13	El Siglo de Durango	Nacional	Computadoras listas para octubre: SEP	EL UNIVERSAL/México, D.F.	http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/441416.computadoras-listas-para-octubre-sep.html
81	31.05.13	Grupo Fórmula	Nacional	Adjudica SEP licitación de laptops para niños de primaria	jgr	http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=328929
82	31.05.13	Noticieros Televisa	Nacional	Revela SEP resultados de licitación de 240 mil laptops	Susana López	http://noticierostelevisa.esmas.com/nacional/602757/revela-sep-resultados-licitacion-240-mil-laptops/
83	14.06.13	Reforma	Nacional	Cambiará SEP marca de laptop licitada	Reforma/Redacción	http://www.reforma.com/libre/online07/preacceso/articulos/default.aspx?plazaconsulta=reforma&url=http://www.reforma.com/nacional/articulo/703/1405401/&urlredirect=http://www.reforma.com/nacional/articulo/703/1405401/?Titulo=
84	31.05.13	Sexenio	Nacional	Revela SEP licitación de 240 mil laptops	Staff Sexenio	http://redrezitencia.sharedby.co/links/lrKTO7
85	01.06.13	EntreLíneas.com.mx	Chihuahua	Concluye SEP licitación de computadoras para niños de 5to y 6to	Erick Quintana Acosta	http://www.entrelineas.com.mx/notas.php?id=199353
86	01.06.13	El Occidental	Nacional	Grupo Mercantil Te Prestamos ganó licitación para la compra de 240 mil laptops: SEP	José Luna / El Sol de México	http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n3003304.htm
87	01.06.13	Uniradio Noticias	Nacional	Vigilarán diputados programa para modelo educativo digital	Agencias	http://www.uniradionoticias.com/noticias/politica/articulo197245.html
88	01.06.13	Excelsior	Nacional	SEP define a proveedor de las 240 mil laptops para niños	Lilian Hernández	http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/01/901872
89	01.06.13	Milenio	Nacional	SEP entregará laptops en escuelas primarias	Fanny Miranda	http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/6f2f187aa32657e705e8c03f2a02375e
90	01.06.13	La Jornada	Nacional	Da a conocer la SEP a ganadores de la licitación para proveer 240 mil laptops	Alma E. Muñoz	http://www.jornada.unam.mx/2013/06/01/sociedad/034n2soc
91	02.06.13	MediaTelecom	Nacional	SEP entregará laptops en escuelas primaria	Milenio - Fanny Miranda	http://www.mediatelecom.com.mx/index.php/tecnologia/usos-sociales/item/43896-sep-entregara-laptops-en-escuelas-primarias



Anexo 5

No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
92	03.06.13	Yucatán a la mano	Yucatán	SEP define a proveedor de las 240 mil laptops para niños	Excelsior	http://yucatanalamano.com/noticia/Nacional/SEP-define-a-proveedor-de-las-240-mil-laptops-para-ninos-.html
93	04.06.13	El Golfo de Veracruz	Veracruz	Laptops "Made in China"	Diario 24 horas	http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/179565-laptops-made-in-china/
94	14.06.13	Milenio	Nacional	Formaliza SEP la compra de 240 mil laptops	Fanny Miranda	http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/de5d20feb8bce090b3d4821d1fc78c01
95	14.06.13	La Jornada	Nacional	Pospone SEP una semana aval del contrato para adquirir 240 mil laptops	Laura Poy	http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/06/14/204272-pospone-sep-una-semana-aval-del-contrato-para-adquirir-240-mil-laptops
96	16.06.13	Reforma	Nacional	Piden explicar cambio en marca laptop	Mariel Ibarra	http://www.reforma.com/libre/online07/preacceso/articulos/default.aspx?plazaconsulta=reforma&url=http://www.reforma.com/nacional/articulo/703/1405530/&urlredirect=http://www.reforma.com/nacional/articulo/703/1405530/?gclidorigen=1
97	14.06.13	Once Noticias	Nacional	Pospone SEP contrato para adquisición de laptops	Once Noticias	http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=interior&nota=136&dt=2013-06-14
98	15.06.13	El Universal	Nacional	Cambiará fabricante de laptops, revela SEP	Redacción/El Universal	http://www.eluniversal.com.mx/nacion/206996.html
99	15.06.13	Excelsior	Nacional	Exigen explicación a SEP por cambio de fabricantes de laptops	Ivonne Melgar	http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/15/904256
100	19.06.13	Reforma	Nacional	Revelan anomalías en licitación de SEP	Sonia del Valle	http://www.reforma.com/edicionimpresa/paginas/20130619/pdfs/rPRI20130619-001.pdf
101	16.06.13	Excelsior	Nacional	SEP firma contrato para la adquisición de 240 mil laptops	Redacción/pdg	http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/16/904405
102	16.06.13	El Universal	Nacional	SEP da a conocer empresa que fabricará 240mil laptops	Nurit Martínez Carballo	http://www.eluniversal.com.mx/notas/930153.html
103	16.06.13	Vanguardia	Nacional	SEP da a conocer empresa que fabricará 240 mil laptops	El Universal	http://www.vanguardia.com.mx/sepdaaconocerempresaquefabricara240millaptops-1764641.html
104	16.06.13	Radio Fórmula	Nacional	Sin denuncias por licitación para adquisición de laptops	jgam	http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=332623



Anexo 5

No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
105	16.06.14	Reforma	Nacional	Piden a SEP aclarar cambio de laptop	Maribel Ibarra y Mayolo López	http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/Documentolmpresa.aspx
106	16.06.15	Reforma	Nacional			http://www.reforma.com/edicionimpresa/paginas/20130616/pdfs/rPRI20130616-012.pdf
107	16.06.16	El Universal	Nacional	SEP da a conocer empresa que fabricará 240 mil laptops	Nurit Martínez	http://www.eluniversal.com.mx/notas/930153.html
108	16.06.17	Reforma	Nacional	Justifica SEP cambio en laptops	Sonia Del Valle	http://www.hoytamaulipas.net/notas/83433/Presenta-SEP-grupo-licitante-que-proveera-de-240-mil-computadoras.html
109	16.06.18	TVNWS	Nacional	Se aplaza firma para entregar laptops estudiantes		http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2013/06/16/bc-depende-partidos
110	16.06.19	Excélsior	Nacional	SEP firma contrato para la adquisición de 240 mil laptops	Redacción	http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/16/904405
111	16.06.20	Vanguardia	Nacional	SEP da a conocer empresa que fabricará 240 mil laptops		http://www.vanguardia.com.mx/sepdaaconocerempresaquefabricara240millaptops-1764641.html
112	16.06.21	El Pulso de San Luis	Nacional	La empresa que fabricará 240 mil laptops para la SEP		http://pulsosp.com.mx/2013/06/16/la-empresa-que-fabricara-240-mil-laptops-para-la-sep/
113	16.06.22	SDP Noticias	Nacional	Explica SEP cambio de proveedor de Laptops para programa Educativo	Redacción	http://www.sdpnoticias.com/nacional/2013/06/16/explica-sep-cambio-de-proveedor-de-laptops-para-programa-educativo
114	16.06.23	Terra	Nacional	SEP justifica cambio y precio de laptops para programa	Sonia Del Valle	http://noticias.terra.com.mx/mexico/politica/sep-justifica-cambio-y-precio-de-laptops-para-programa,4ad58d865bf4f310VgnVCM10000098cceb0aRCRD.html
115	17.06.13	El Economista	Nacional	NOTAS EN REMOLINO	José Fonseca	http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2013/06/16/bc-depende-partidos
116	17.06.13	El Universal	Nacional	Cambio de laps, legal: SEP	Nurit Martínez Carballo	http://www.eluniversal.com.mx/nacion/207042.html
117	18.06.13	Radio Fórmula	Nacional	Existió plena competencia en licitación de laptops: Bohórquez. Con Leo Zuckermann	cegs	http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=332875
118	18.06.13	El Norte	Nacional	Exigen a SEP aclarar cambio en laptops	Mayolo Lopez	http://www.elnorte.com/libre/online07/preacceso/articulos/default.aspx?plazaconsulta=elnorte&url=http://www.elnorte.com/nacional/articulo/750/1498088/&urlredirect=http://www.elnorte.com/nacional/articulo/750/1498088/?Titulo=exigen-a-sep-aclararcambio-en-laptops



Anexo 5

No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
119	18.06.13	Provincia	Michoacan	Diputados pedirán que SEP explique cambio en licitación para laptops	Notimex/Provincia	http://www.provincia.com.mx/2013/06/diputados-pediran-que-sep-explique-cambio-en-licitacion-para-laptops/
120	18.06.13	Excelsior	Nacional	Diputados solicitarán a la SEP explique licitación para laptops	Notimex	http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/18/904745
121	18.06.13	Criterio	Hidalgo	Exigen a SEP aclarar cambio en laptops	Mayolo Lopez Agencia Reforma	http://www.criteriohidalgo.com/notas.asp?id=175876
122	18.06.13	El Universal	Nacional	Dudan de limpieza en licitación de 240mil laptops	Juan Arvizo Arrijoa	http://www.eluniversal.com.mx/notas/930661.html
123	19.06.13	Dossier Político	Sonora	Exigen a SEP aclarar cambio en laptops	Agencias Reforma	http://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=129559&relacion=&tipo=Principal1&categoria=2
124	21.06.13	Reforma	Nacional	Dan a 'multiusuarios' contrato de laptops	Sonia del Valle	http://www.reforma.com/edicionimpresa/paginas/20130621/pdfs/rNAC20130621-004.pdf
125	19.06.13	Excelsior	Nacional	Diputados ponen en duda licitación de 240 mil laptops	Ivonne Melgar	http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/19/904857
126	19.06.13	Provincia	Michoacan	Llevar a Permanente cambio en laptops en Colima, Tabasco y Sonora	Agencia Reforma/Provincia	http://www.provincia.com.mx/2013/06/llevar-a-permanente-cambio-en-laptops-en-colima-tabasco-y-sonora/
127	19.06.13	InfoChannel	Nacional	Se enturbia licitación de la SEP para la compra de 240 mil laptops	Staff High Tech Editores	http://www.infochannel.com.mx/se-enturbia-licitacion-de-la-sep-para-la-compra-de-240-mil-laptops
128	19.06.13	Mensaje Político	Nacional	Persisten dudas sobre licitación para programa digital de la SEP	Carla Colín	http://elsemanario.com/noticias/politica/87495-persisten-dudas-sobre-licitacion-para-programa-digital-de-la-sep-urge-congreso-a-rendicion-de-cuentas.html
129	19.06.13	Periódico AM	Nacional	Ofertan laptops sin tener fabricante	Agencia Reforma /Sonia del Valle	http://www.am.com.mx/leon/mexico/ofertan-laptops-sin-tener-fabricante-25357.html
130	19.06.13	El Semanario	Nacional	Persisten dudas sobre licitación para programa digital de la SEP; urge Congreso a rendición de cuentas	Agencias	http://elsemanario.com/noticias/politica/87495-persisten-dudas-sobre-licitacion-para-programa-digital-de-la-sep-urge-congreso-a-rendicion-de-cuentas.html
131	19.06.13	El Siglo de Durango	Nacional	Piden a SEP que explique licitación para laptops	Agencias	http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/444956.piden-a-sep-que-explique-licitacion-para-lapt.html



Anexo 5

No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
132	19.06.13	ADN Político	Nacional	Ganadores de licitación ofertan laptops sin tener fabricante	ADN Político	http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/06/19/ganadores-de-licitacion-ofertan-laptops-sin-tener-fabricante
133	19.06.13	EntreLineas.com.mx	Nacional	Firma SEP licitación de laptops para alumnos	Erick Quintana Acosta	http://www.entrelneas.com.mx/notas.php?id=201597
134	19.06.13	ADN Político	Nacional	Ganadores de licitación ofertan laptops sin tener fabricante	-	http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/06/19/ganadores-de-licitacion-ofertan-laptops-sin-tener-fabricante
135	20.06.13	Criterio	Hidalgo	Exigen diputados transparentar el cambio en licitación de laptops escolares	Mayolo Lopez/Agencia Reforma	http://www.criteriohidalgo.com/notas.asp?id=176050
136	20.06.13	Reporte 98.5	Nacional	Cambio de fabricante de laptops para la SEP evidencia trampas	Lilián Hernandez	http://www.reporte.com.mx/cambio-de-fabricante-de-laptops-para-la-sep-evidencia-trampas
137	20.06.13	MVS Noticias	Nacional	Niega SEP opacidad en la licitación de laptops		
138	21.06.13	Noticieros Televisa	Nacional	SEP reitera transparencia en licitación de laptops	Cintha Marín	http://noticierostelevisa.esmas.com/nacional/610930/sep-reitera-transparencia-licitacion-laptops/
139	21.06.13	Reforma	Nacional	Surge otra anomalía en licitación de SEP	Sonia del Valle	http://www.reforma.com/edicionimpresa/paginas/20130621/pdfs/rPRI20130621-001.pdf
140	26.06.13	Yahoo Noticias	Nacional	SEP inicia procedimiento para rescindir adquisición de laptops	Notimex	http://mx.noticias.yahoo.com/sep-inicia-procedimiento-rescindir-adquisici%C3%B3n-laptops-050514670.html
141	26.06.13	El Universal	Nacional	Cancela la SEP contrato para 240 mil laptops	Nurit Martinez	http://www.eluniversal.com.mx/notas/932352.html
142	26.06.13	El Norte	Nacional	Rescinde SEP contrato para laptops	Reforma/Redacción	http://www.elnorte.com/libre/online07/preacceso/articulos/default.aspx?plazaconsulta=elnorte&url=http://www.elnorte.com/nacional/articulo/751/1500898/&urlredirect=http://www.elnorte.com/nacional/articulo/751/1500898/?titulo=rescinde-sep-contrato-para-laptops
143	26.06.13	Reforma	Nacional	Rescinde SEP contrato para laptops	Reforma/Staff	http://www.reforma.com/edicionimpresa/paginas/20130627/pdfs/rPRI20130627-001.pdf
144	26.06.13	Punto por punto	Nacional	Regala la SEP contrato a chinos	Ernesto Zapata	http://www.puntopor punto.com/Principal/regala_la_sep_contrato_a_chino.php



Anexo 5

No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
145	27.06.13	Excelsior	Nacional	SEP anula el contrato para la compra de 240 mil laptops	Notimex	http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/27/906149
146	27.06.13	El Universal	Nacional	SEP cancela contrato de compra de laptops	Nurit Martínez	http://www.eluniversal.com.mx/primera/42393.html
147	27.06.13	Milenio	Nacional	Inicia SEP rescisión de contrato de laptops	Notimex	http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/5b04b0774f9cd5b6baec96dca9dff6b8
148	27.06.13	La Jornada	Nacional	Cancela SEP adquisición de 240 mil computadoras para alumnos de primaria	Redacción	http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/06/27/0435585-cancela-sep-adquisicion-de-240-mil-computadoras-para-alumnos-de-primaria-1
149	27.06.13	El Economista	Nacional	SEP rescinde contrato para laptops	José Juan Reyes	http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/06/27/sep-rescinde-contrato-laptops
150	27.06.13	El Occidental	Nacional	Rescinde la SEP contrato para adquirir 240 mil computadoras portátiles	José Luna/El Sol de México	http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n3033013.htm
151	27.06.13	Notisistema	Nacional	Inicia SEP procedimiento para rescindir adquisición de laptops	-	http://www.notisistema.com/noticias/inicia-sep-procedimiento-para-rescindir-adquisicion-de-laptops/
152	27.06.13	Reforma	Nacional	Inicia rescisión de contrato por laptops	Reforma/Redacción	http://www.reforma.com/nacional/articulo/705/1408153/?Titulo=inicia-rescisionde-contrato-por-laptops
153	27.06.13	Reforma	Nacional	Dudas sobre laptops, legítimas.-Diputado	Sonia del Valle	http://www.reforma.com/nacional/articulo/705/1408188/
154	27.06.13	Notisistema	Nacional	SEP rescinde de contrato para 240 mil laptops	-	http://www.notisistema.com/noticias/sep-rescinde-de-contrato-para-240-mil-laptops/
155	27.06.13	Aristegui Noticias	Nacional	SEP rescinde contratos para compra de 240 mil laptops	Redacción AN	http://aristeguinoicias.com/2706/mexico/sep-rescinde-contratos-para-compra-de-240-mil-laptops/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=sep-rescinde-contratos-para-compra-de-240-mil-laptops
156	27.06.13	El Norte	Nacional	Dudas sobre laptops, legítimas.-Diputado	Sonia del Valle (Reforma)	http://www.elnorte.com/nacional/articulo/751/1501008/
157	27.06.13	NSS Oaxaca	Oaxaca	Procesa SEP rescisión de laptops	Redacción	http://www.nssoaxaca.com/servicios/22-prensa-nacional/52345-la-prensa-nacional-27-de-junio-del-2013
158	27.06.13	Campus Milenio	México DF	Cancela SEP contrato para entrega de laptops	Héctor Martínez Rojas	http://campusmilenio.com.mx/index.php/template/informacion/noticias/item/333-cancela-sep-contrato-para-entrega-de-laptops



No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
159	27.06.13	Tiempo en Línea	Nacional	SEP anula el contrato para la compra de 240 mil laptops	Agencias	http://www.tiempoenlinea.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=30710:sep-anula-el-contrato-para-la-compra-de-240-mil-laptops&catid=68:tiemporeal
160	27.06.13	Semanario sin Límites	Nacional	Empresas tardan y SEP los saca de licitación de laptops	-	http://elsemanario.com/noticias/politica/88095-empresas-tardan-y-sep-los-saca-de-licitacion-de-laptops.html
161	27.06.13	El Universal	Nacional	La SEP rescindiré contrato de laptops	Nurit Martinez	http://www.eluniversal.com.mx/nacion/207310.html
162	27.06.13	Once Noticias	Nacional	Inicia SEP proceso para rescindir contrato para adquirir laptops	Daniel Mendoza	http://onctv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=interior&nota=30&dt=2013-06-27
163	27.06.13	Periódico AM	León	Rescinde SEP contrato para laptops	Agencia Reforma	http://www.am.com.mx/leon/mexico/rescinde-sep-contrato-para-laptops-27420.html
164	27.06.13	El Golfo.info	Veracruz	Inicia SEP cancelación de contrato para adquirir 240 mil laptops	Tomado de Animal Político	http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/184569-inicia-sep-cancelacion-de-contrato-para-adquirir-240-mil-laptops/
165	27.06.13	Vértigo Político	Nacional	SEP cancela compra de 240 mil laptops por incumplimiento de contrato	Agencias	http://www.vertigopolitico.com/articulo/16382/SEP-cancela-compra-de-240-mil-laptops-por-incumplimiento-de-contrato
166	27.06.13	Plano Informativo	Nacional	SEP revoca contrato para la adquisición de 250 mil laptops	Notimex	http://www.planoinformativo.com/nota/id/265356
167	27.06.13	Crónica.com.mx	Nacional	Cancela SEP compra de laptops	Notimex	http://www.cronica.com.mx/notas/2013/764429.html
168	27.06.13	Terra Noticias	Nacional	SEP inicia proceso para rescindir adquisición de laptops	-	http://noticias.terra.com.mx/mexico/sep-inicia-proceso-para-rescindir-adquisicion-de-laptops,bec9edec3068f310VgnVCM10000098cceb0aRCRD.html
169	27.06.13	Alto Nivel	Nacional	SEP inicia rescisión de contrato por 240 mil laptops	Notimex	http://www.altonivel.com.mx/36653-sep-inicia-recision-de-contrato-por-240-mil-laptops.html
170	27.06.13	El Diario de Coahuila	Coahuila	La SEP rescindiré contrato de laptops	El Universal	http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2013/6/27/rescindira-contrato-laptops-371915.asp
171	27.06.13	Tabasco Hoy	Tabasco	SEP inicia procedimiento para rescindir compra de laptops	DFD	http://www.tabascohoy.com/2/notas/index.php?ID=134866



Anexo 5

No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
172	27.06.13	Conexión Total.mx	Tamaulipas	SEP inicia procedimiento para cancelar compra de laptops	Notimex	http://conexiontotal.mx/2013/06/27/sep-inicia-procedimiento-para-cancelar-compra-de-laptops/
173	27.06.13	e-consulta.com	Nacional	Por anomalías, SEP rescinde contrato de 240 mil computadoras	Redacción/La Jornada	http://test.e-consulta.com/medios-externos/2013-06-27/por-anomal%C3%ADas-sep-rescinde-contrato-de-240-mil-computadoras
174	27.06.13	El Siglo de Torreón	Coahuila	Cancela SEP contrato para 240 mil laptops	Agencias/ México, DF.	http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/886015.cancela-sep-contrato-para-240-mil-laptops.html
175	27.06.13	El Sol de México	Nacional	Rescinde la SEP contrato para adquirir 240 mil computadoras portátiles	José Luna/El Sol de México	http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3033013.htm
176	27.06.13	Terra Noticias	Nacional	Dudas por licitación de laptops son legítimas, diputado	Sonia del Valle	http://noticias.terra.com.mx/mexico/politica/dudas-por-licitacion-de-laptops-son-legitimas-diputado,e908ea606078f310VgnVCM4000009bcceb0aRCRD.html
177	27.06.13	Grupo Fórmula	Nacional	SEP inicia procedimiento para rescindir adquisición de laptops	Notimex	http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=334976
178	27.06.13	Grupo Fórmula	Nacional	Se compromete SEP a entregar laptops próximo ciclo escolar. Con López Dóriga	jgam	http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=335166
179	27.06.13	Excelsior	Nacional	Legisladores piden a SEP replantear programa de computadoras	Notimex	http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/27/906242
180	27.06.13	El Universal	Nacional	Piden a SEP replantear programa de laptops	ml	http://www.eluniversal.com.mx/notas/932503.html
181	27.06.13	Azteca Noticias	Nacional	SEP comprará laptops chinas para alumnos	Marcos Collazo	http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/tecnologia/159389/sep-comprara-laptops-chinas-para-alumnos
182	27.06.13	Notisistema	Nacional	Piden que SEP replantee programa de laptops	-	http://www.notisistema.com/noticias/piden-que-sep-replantee-programa-de-laptops/
183	27.06.13	Noticieros Televisa	Nacional	SEP inicia procedimiento para rescindir compra de laptops	Noticieros Televisa	http://noticierostelevisa.esmas.com/nacional/613315/sep-inicia-procedimiento-rescindir-compra-laptops/
184	27.06.13	Mi Morelia	Michacán	SEP invalida contrato para la adquisición de 240 mil laptops por incumplimiento del proveedor	MiMorelia.com	http://www.mimorelia.com/noticias/117354
185	27.06.13	Dossier Político	Sonora	SEP inicia procedimiento para rescindir adquisición de laptops	Notimex	http://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=130005&relacion=&tipo=Principal1&categoria=1
186	27.06.13	Sexenio	Nacional	SEP rescinde contrato para laptops	Carlos Peral	http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=31621



Anexo 5

No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
187	27.06.13	EHUI	Sonora	Inicia SEP rescisión de contrato de laptops	Notimex	http://www.ehui.com/2013/06/27/inicia-sep-rescicion-de-contrato-de-laptops
188	27.06.13	Vanguardia	Nacional	SEP anula el contrato para la compra de laptops	-	http://periodicovanguardia.mx/noticias/nacional/32352-sep-anula-el-contrato-para-la-compra-de-laptops-
189	27.06.13	Omnia	Chihuahua	NACIONAL: La SEP rescindirá contrato de laptops	Redacción	http://www.omnia.com.mx/noticias/nacional-la-sep-rescindira-contrato-de-laptops/
190	27.06.13	Zona Tres	Nacional	SEP cancela contrato de compra de laptops	SUN	http://www.zona3.mx/noticia.php?id=63755
191	27.06.13	Vanguardia	Coahuila	SEP rompe contrato para comprar 240 mil laptops	Notimex	http://www.vanguardia.com.mx/seprompecontratoparacomprar240millaptops-1771724.html
192	27.06.13	Terra Noticias	Nacional	(SEP) Inicia rescisión de contrato de compra de 240 mil laptops	Infosel	http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201306271126_INF_647949&idtel=#comment
193	27.06.13	Proyecto Puente	Nacional	La SEP rescindirá contrato de laptops	-	http://proyectopuente.com.mx/noticia/8797/la-sep-rescindira-contrato-de-laptops
194	27.06.13	Animal Político	Nacional	Inicia SEP cancelación de contrato para adquirir 240 mil laptops	Notimex	http://www.animalpolitico.com/2013/06/sep-inicia-proceso-de-rescicion-de-contrato-para-adquirir-laptops/#axzz2XSetxaw8
195	27.06.13	Reforma	Nacional	Inicia rescisión de contrato por laptops	Redacción	http://www.reforma.com/nacional/articulo/705/1408153/
196	27.06.13	El Norte	Nacional	Hay libre competencia para laptops.- SEP	Rolando Herrera	http://www.elnorte.com/nacional/articulo/746/1491104/default.asp?PlazaConsulta=elnorte&DirCobertura=&TipoCob=0
197	27.06.13	Fronternet	Chihuahua	SEP anula el contrato para la compra de 240 mil laptops	Redacción	http://www.frontenet.com/notas/20130627/sep_anula_el_contrato_para_la_compra_de_240_mil_laptops
198	28.06.13	Vanguardia	Nacional	Piden a SEP a replantear programa de lap tops	Notimex	http://www.vanguardia.com.mx/pidenasepareplantearprogramadelaptops-1772000.html
199	28.06.13	El Universal	Nacional	Prevén aumento precio de laptops	Nurit Martinez	http://www.vanguardia.com.mx/seprompecontratoparacomprar240millaptops-1771724.html
200	28.06.13	Pulso de San Luis	San Luis Potosí	Prevé SEP aumento precio de laptops	El Universal	http://pulsoslp.com.mx/2013/06/28/preve-sep-aumento-precio-de-laptops/
201	28.06.13	La Crónica de Hoy	Oaxaca	Se hace bolas la SEP con las laptop	José Contreras	http://www.cronica.com.mx/notas/2013/764672.html
202	28.06.13	Profelandia	Nacional	Niega Transparencia Mexicana anomalías en la licitación de laptops de la SEP.	-	http://profelandia.com/niega-transparencia-mexicana-anomalias-en-la-licitacion-de-laptops-de-la-sep/



Anexo 5

No.	Fecha	Medio	Alcance del Medio	Título de la Nota	Autor de la nota	Vínculo Web
203	28.06.13	Notisistema	Nacional	SEP rechaza fracaso en compra de 240 mil laptop	-	http://www.notisistema.com/noticias/sep-rechaza-fracaso-en-compra-de-240-mil-laptops/
204	28.06.13	Terra Noticias	Nacional	(SEP) Queda en suspenso caso de laptops; Synnex lamenta tardanza	Infosel	http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201306281132_INF_649011&idtel=
205	28.06.13	La Jornada	Nacional	Chuayffet niega fallas de la SEP en licitación sobre 'laptops'	Georgina Saldierna	http://enlinea.jornada.com.mx/ultimas/2013/06/28/113253282-chuayffet-niega-fallas-de-la-sep-en-licitacion-sobre-laptops
206	28.06.13	La Jornada	Nacional	La SEP podrá comprar laptops a los segundos lugares de licitación	Laura Poy Solano	http://www.jornada.unam.mx/2013/06/28/index.php?section=sociedad&article=039n1soc&partner=rss
207	28.06.13	El Informador	Jalisco	La SEP rechaza fracaso en compra frustrada de 240 mil laptops	-	http://www.informador.com.mx/mexico/2013/468168/6/la-sep-rechaza-fracaso-en-compra-frustrada-de-240-mil-laptops.htm
208	28.06.13	Milenio	Nacional	Licitación para laptops no fracasó: Chuayffet	Carolina Rivera	http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8bc503ba403acc4c65cb6d7dd2089eaa
209	28.06.13	Azteca Noticias	Nacional	SEP niega irregularidades en licitación de laptops	Paul Contreras	http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/159526/sep-niega-irregularidades-en-licitacion-de-laptops
210	28.06.13	Reforma	Nacional	Falló proveedor, no SEP.- Chuayffet	Rolando Herrera	http://www.reforma.com/nacional/articulo/705/1408488/

Anexo

6

Carla Crespo

De: Gabriela Ramirez Quijada <gramirez@tm.org.mx>
Enviado el: martes, 25 de junio de 2013 13:44
Para: sales@madein-mx.com
CC: Carla Crespo
Asunto: RE: Mensaje Laptops SEP

Buenas tardes,

Quiero confirmarle que hasta ahora, Transparencia Mexicana no ha recibido la información y oficio de entrega formal a la que hace referencia en el correo electrónico que nos hizo llegar la semana pasada.

Les reitero la importancia de que nos haga llegar la información de manera formal, para poder actuar en consecuencia.

Quedo al pendiente de la confirmación de este mensaje y de la información pendiente.

Saludos,

Gabriela

Mónica Gabriela Ramírez Quijada
Coordinadora
Unidad de monitoreo de procesos

Transparencia Mexicana, A.C.
Capítulo Nacional de Transparencia Internacional

(52) (55) 5659 4714 ext. 104 y 105

www.tm.org.mx
www.transparency.org

Facebook: /TransparenciaMexicana

Twitter: @IntegridadMx

Google+: Transparencia Mexicana

From: gramirez@tm.org.mx
To: sales@madein-mx.com
CC: ccrespo@tm.org.mx
Subject: RE: Mensaje Laptops SEP
Date: Fri, 21 Jun 2013 14:28:01 -0500

Quedamos al pendiente de la información.

Saludos

Date: Fri, 21 Jun 2013 13:02:45 -0500
From: sales@madein-mx.com
To: gramirez@tm.org.mx
Subject: Re: FW: Mensaje Laptops SEP

Buenas tardes:

Te confirmo de recibido tu mensaje, estoy trabajando en la documentacion para hacerla llegar lo mas pronto posible.

Espero que todavía estemos a tiempo para que esto proceda.

Gracias



Gilberto Villegas
Director General

(998) 241 01 16
62*939266*4
sales@madein-mx.com
www.madein-mx.com

www.madein-mx.com

El 21/06/2013 12:52 p.m., Gabriela Ramírez Quijada escribió:

Estimado Gilberto Villegas,

Quiero confirmarles que hasta ahora, Transparencia Mexicana no ha tenido ni confirmación ni respuesta alguna al correo enviado el día de ayer.

Les reitero la importancia de que nos hagan llegar la información de manera formal, para poder actuar en consecuencia.

Quedo al pendiente de la confirmación de este mensaje y de la información.

Saludos,

Gabriela

Mónica Gabriela Ramírez Quijada
Coordinadora

Unidad de monitoreo de procesos

Transparencia Mexicana, A.C.
Capítulo Nacional de Transparencia Internacional

(52) (55) 5659 4714 ext. 104 y 105

www.tm.org.mx
www.transparency.org

Facebook: /TransparenciaMexicana

Twitter: @IntegridadMx

Google+: Transparencia Mexicana

From: gramirez@tm.org.mx
To: sales@madein-mx.com
CC: ccrespo@tm.org.mx
Subject: RE: Mensaje Laptops SEP
Date: Thu, 20 Jun 2013 14:16:29 -0500

Estimado Gilberto Villegas,

En el correo anterior omití darle la dirección a la que deberá enviar la información solicitada por TM.

Nuestra dirección es: Dulce Olivia 73, Colonia Villa Coyoacán. México, D.F. C.P. 04000 (entre Melchor Ocampo y Pino, a una cuadra de Miguel Ángel de Quevedo). En horario de 10 a 19 horas.

Le agradeceré que confirme la recepción de estos mensajes.

Saludos,

Gabriela

From: gramirez@tm.org.mx
To: sales@madein-mx.com
CC: ccrespo@tm.org.mx; ebohorquez@tm.org.mx
Subject: RE: Mensaje Laptops SEP
Date: Thu, 20 Jun 2013 11:45:50 -0500

Estimado Gilberto Villegas,

Sobre la comunicación que nos envió el pasado martes 18 de junio, le indiqué que Transparencia Mexicana revisaría la información que nos hizo llegar por este medio.

Al respecto le comento que en términos de la ley vigente, la información que nos hizo llegar, no constituye una denuncia formal. La figura del Testigo Social considerará la información que usted nos comparte como una incidencia en el procedimiento de la licitación.

Por lo anterior, le pedimos que nos haga llegar un oficio en el que exprese los argumentos de su dicho, así los documentos que nos hizo llegar vía correo electrónico, en versión original. Entenderá que en estas circunstancias tenemos que ser cuidadosos con la información relativa al procedimiento que monitoreamos.

Una vez que recibamos tanto el oficio, como los documentos originales, Transparencia Mexicana tomará el siguiente curso de acción:

- Esta información será integrada al informe que presentará Transparencia Mexicana como Testigo Social en el procedimiento de licitación para la adquisición de 240 mil equipos de cómputo portátil para alumnos de 5º y 6º de primaria de los estados de Colima, Sonora y Tabasco
- Daremos vista formal al Órgano Interno de Control, representante de la Secretaría de la Función Pública en la SEP. Lo anterior, con el fin de que inicie la investigación correspondiente.
- Transparencia Mexicana dará seguimiento a la investigación que inicie el Órgano Interno de Control, en su caso.

Quedamos al pendiente de su respuesta.

Saludos,

Gabriela

Mónica Gabriela Ramírez Quijada
Coordinadora
Unidad de monitoreo de contrataciones

Transparencia Mexicana, A.C.
Capítulo Nacional de Transparencia Internacional

(52) (55) 5659 4714 ext. 104 y 105

www.tm.org.mx
www.transparency.org

Facebook: /TransparenciaMexicana
Twitter: @IntegridadMx

Transparencia Mexicana A.C. es una organización ciudadana no lucrativa. Los miembros de su Consejo Rector no reciben remuneración alguna por el trabajo desarrollado para esta institución.

From: info@tm.org.mx

To: gramirez@tm.org.mx; ebohorquez@tm.org.mx; ccrespo@tm.org.mx

Subject: Mensaje Laptops SEP

Date: Tue, 18 Jun 2013 12:16:03 -0500

Date: Tue, 18 Jun 2013 12:11:03 -0500

From: sales@madein-mx.com

To: info@tm.org.mx

Subject: Re: prueba

Buenos días Araceli:

Como comentamos por teléfono, te hago llegar la carta con los puntos importantes que te comente y también algunos detalles de especificaciones de las muestras que entregaron y no cumplen al 100% con las solicitadas por la SEP, al menos en algunos componentes de los cuales no se había hecho la adaptación hasta hace un par de días y de los cuales solo existe un prototipo que nadie tiene, solo el fabricante. También te hago llegar mi contrato con South Holdings para la distribución de estos equipos en México.

Cual duda, comentario o aclaración estoy a tus ordenes.



Gilberto Villegas
Director General

(998) 241 01 16

62*939266*4

sales@madein-mx.com

www.madein-mx.com

www.madein-mx.com

El 18/06/2013 12:07 p.m., Transparencia Mexicana escribió:

Transparencia Mexicana, A.C.

Capítulo Nacional de Transparencia Internacional

(+52 55) 56594095 / 56599991 / 56599996 / 56594714

www.tm.org.mx

18 de Junio de 2013

A quien corresponda:
Transparencia Mexicana AC

Por medio de la presente me permito presentar una queja formal sobre el proceso de compra de 240,000 computadoras por parte de la SEP en base a la licitación publica internacional abierta 011000999-1559-2013 con número de expediente 385949. El motivo de este documento es para solicitar que se revise el proceso de una forma mas clara y apegado a a derecho.

Existen algunas irregularidades en el proceso que deben ser tomadas en cuenta para la contratación con el proveedor actual, estas son:

1.- El cambio de proveedor, se dice que el licitante ganador mostro un acuerdo con la empresa South Holdings International Limited para la fabricación de estos equipo, lo cual me parece muy extraño, ya que nuestra empresa es la única autorizada para vender estos equipo en México. Contamos con un contrato de exclusividad por la cantidad total de las computadoras solicitadas, además de haber ofrecido este producto al ganador para después de verlo buscar directamente al fabricante y dueño de la patente en China.

2.- La NOM, la NOM presentada por el ganador en el proceso de licitación no esta basada en el equipo N05 de South Hldings, esta basada en un equipo marca Haier modelo S30, lo cual hace que el cotejo de documentación de lo presentado inicialmente con el modelo actualmente ofertado no cumpla con la veracidad de los documentos. Nosotros contamos con la certificación UL, la cual es equivalente a la NOM mexicana, documento que el ganador de la licitación no tiene.

3.- Los muestrarios, las muestras solicitadas al ganador de la licitación, no cumplen con las especificaciones solicitadas por la SEP, ya que el fabricante termino el primer prototipo el día 16 de Junio y nadie cuenta con un equipo muestra de estas características. Las muestras presentadas a la SEP por parte del ganador no cumplen en memoria RAM, disco duro, resolución de pantalla, adaptación de chip de seguridad TPM y pantalla anti reflejante como lo solicita la SEP. Es importante señalar que la marca de varios de los componentes si cambió con respecto a lo propuesto inicialmente, ya que South Holdings tiene componentes propios de hardware y no componentes comerciales como los que usa la marca Haier.

Anexo a este documento contrato vigente con South Holdings International Limited y especificación actual de las muestras y fotos del modelo propuesto por el ganador de la licitación.

ATENTAMENTE

Gilberto Villegas Estrada

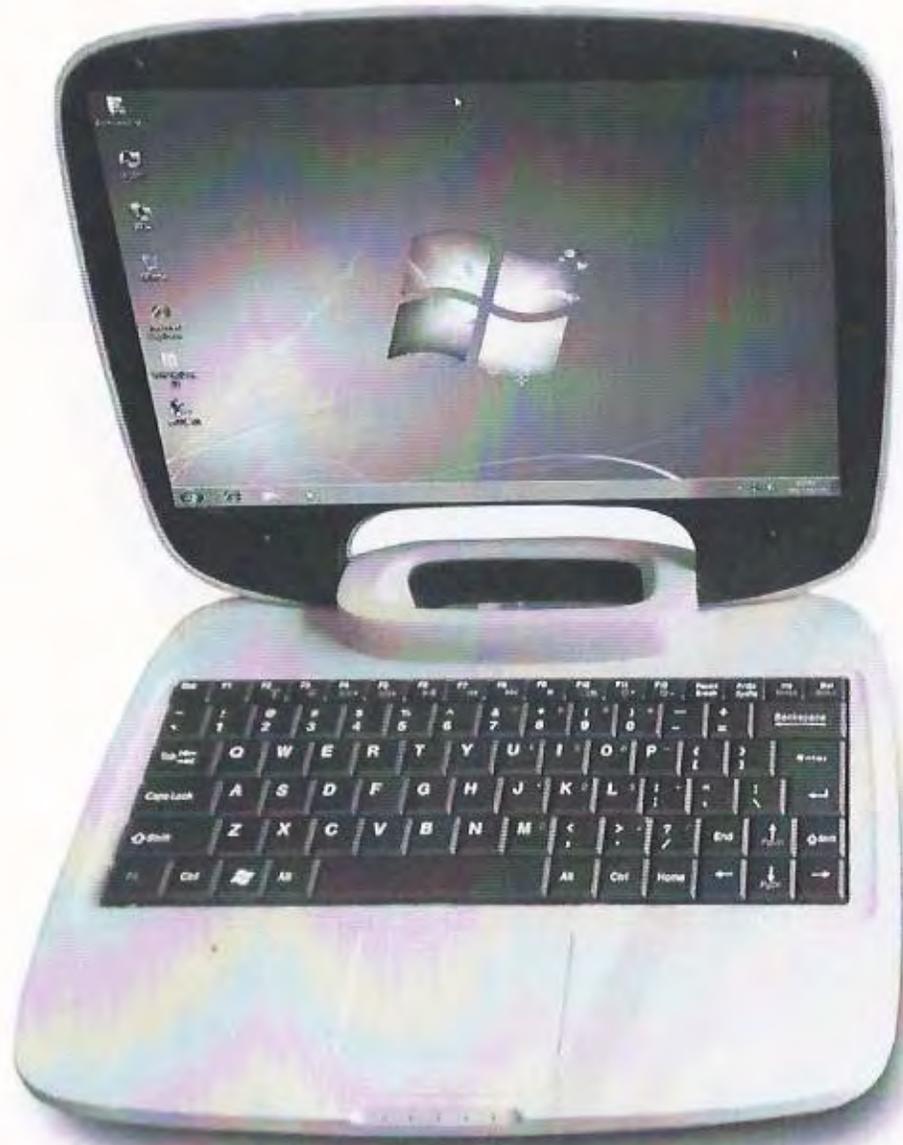
SPECIFICATIONS

N05 Specification		
Processor		Intel Atom Dual core Celeron 847 1.1 GHz 2MB cache http://ark.intel.com/products/56056/Intel-Celeron-Processor-847-2M-Cache-1_10-GHz
Chipset		Intel NM10 chipset
System Memory		DDR3: 800/1366 MHz,1 Channel So-DIMMs, maximum 4 GB
Display	Panel size	10.2"TFT LCD panel 1024x600 Backlight unit: LCD
Graphic	Graphic Controller	Integrated HD3000
	Graphic Base Frequency	400MHz
Storage	HDD	2.5", 9.5mm SATA interface 5400rpm maximum 500 GB
Audio	Sound Codec chip	Realtek HD Audio chip
Communication s	Wireless LAN	WLAN 802.11b/g/n
	LAN	10/100Mbps Ethernet

Input Device	Keyboard	US Standard Supported
	Touch Pad	Glide, with 2 buttons
I/O Ports		1x Headphone jack , 1x Microphone jack
		1 x RJ-45
		2x USB 2.0 Ports, 1x Internal Microphone, 1x DC-In jack
		1 x VGA (15Pin)
Expansion Slots	Card Reader	SD card
Build-in Web Camera		1.3 Mega Pixels
Power	AC Adapter	Input: 90~ 260V AC, 50/60Hz
		2.5/5.5 mm DC 19V_ _3.5A
	Battery	3 cell 11.1V 2200mAh battery / 6 cell battery 4400mAh
Physical Characteristics	Dimension	250mm(L) x 190mm(W) x 32.8mm(H)
	Weight	1.8 kg (with all fittings)
OS		
		Linux /Windows 7









Exclusive Distributor Agreement

This agreement is made and entered into by and between the parties concerned on 2th June, 2013 in China. on the basis of equality and mutual benefit to develop business on terms and conditions mutually agreed upon as follow:

1. The Parties Concerned

Party A: SOUTH HOLDINGS INDUSTRIAL LIMITED

Add: Building 1, Hao'er Jiashitai Industrial Park. Fengtang Rd., Tangwei, Fuyong Town, Baoan District, Shenzhen, China

Tel: 0086-755-61555999

Fax: 0086-755-61555900

Parties B: Gilberto Villegas Estrada

Add: Jardin San Pedro #115

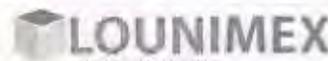
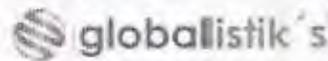
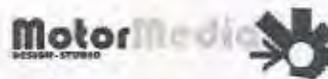
City: Leon

State: Guanajuato

Country: Mexico

Zip Code: 37175

Tel: +52 (998) 241 01 16



2. Appointment

Party A hereby agrees to release to party B distribution rights for the commodity stipulated in article 3 and in the territory stimulated in article 4.

3. Commodity: 10.2inch netbook

Model number :N05 , designed right for Mexico are exclusive to party B. No other party may sell or distribute this model in Mexico.

4. Territory: Mexico

5. This agreement is effective based on following two conditions.

a: Party A got 390000 USD as security ,If Party B can get 240,000pcs N05 order and put order to south holdings,390000 USD will discount from balance payment of 240,000pcs N05 order. If Party B fail to get 240,000pcs N05 order, 390000 USD will keep in Party A and party B can't claim back till party B put another 240,000pcs order or more to Party A.

Party A: South Holdings Industrial Limited



b: Party B put 240,000pcs N05 order and make 30% deposit of 240,000pcs N05 order on/before next Friday(14th June,2013)

Special announcement: Only two terms above should be accordance at the same time, and this agreement is effective.

6. Price and Payment The price for each individual transaction shall be fixed through negotiations between Party B and Party A, and subject to Party A's final confirmation.

7. Exclusive Right

In consideration of the exclusive rights granted here in, Party A shall not, directly or indirectly, sell or export the commodity stipulated in Article 4 to customers in Mexico through channels other than Party B; Party B shall not sell, distribute or promote the sales of any products competitive with or similar to the above commodity in Mexico and shall not solicit or accept orders for the purpose of selling them outside Mexico. Party A shall refer to Party B any enquiries or orders for the commodity in question received by Party A from other firms in Mexico during the validity of this agreement.

8. Renew the contract

This agreement, when duly signed by the both parties concerned, shall remain in force for 12 months from June 2013 to June 2014, and it shall be extended for another 12 months upon expiration unless notice in writing is given to the contrary. However, from this day forward.

9. Termination

During the validity of this agreement, if either of the two parties is found to have violated the stipulations here in, the other party has the right to terminate this agreement.

10. Force Majeure

Either party shall not be held responsible for failure or delay to perform all or any part of this agreement due to flood, fire, earthquake, draught, war or any other events which could not be predicted, controlled, avoided or overcome by the relative party. However, the party affected by the event of Force Majeure shall inform the other party of its occurrence in writing as soon as possible and the reafter send a certificate of the event issued by the relevant authorities to the other party within 15 days after its occurrence.

Party A: South Holdings Indus



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, written over the stamp.

Anexo

7

Carla Crespo

De: Gabriela Ramirez Quijada <gramirez@tm.org.mx>
Enviado el: miércoles, 24 de julio de 2013 10:41
Para: Carla Crespo
Asunto: FW: Comentarios y solicitud de aclaración a la SEP

From: gramirez@tm.org.mx
To: lvelasco@datha.com.mx; dvelasco@datha.com.mx
CC: acordero@tm.org.mx; ccrespo@tm.org.mx; rgarcia@tm.org.mx; mhernandez@tm.org.mx
Subject: RE: Comentarios y solicitud de aclaración a la SEP
Date: Fri, 28 Jun 2013 17:26:31 -0500

Estimados Señores,

Hemos localizado el correo electrónico al que hicieron referencia el día de ayer, de manera verbal.

Lamentamos no haber dado respuesta inmediata.

Les informo que TM tomará nota de lo expresado en su correo electrónico, y reportará lo conducente en el informe.

Saludos,

Gabriela

Mónica Gabriela Ramírez Quijada
Coordinadora
Unidad de Monitoreo de Procesos

Transparencia Mexicana, A.C.
Capítulo Nacional de Transparencia Internacional

(52) (55) 5659 4714 ext. 104 y 105

www.tm.org.mx
www.transparency.org

Facebook: /TransparenciaMexicana
Twitter: @IntegridadMx
Google+: Transparencia Mexicana

Transparencia Mexicana A.C. es una organización ciudadana no lucrativa. Los miembros de su Consejo Rector no reciben remuneración alguna por el trabajo desarrollado para esta institución.

From: ebohorquez@tm.org.mx
To: gramirez@tm.org.mx
Subject: FW: Comentarios y solicitud de aclaración a la SEP
Date: Fri, 28 Jun 2013 17:20:23 -0500

Eduardo Bohórquez
Director ejecutivo
Transparencia Mexicana, A.C.
Capítulo Nacional de Transparencia Internacional
(+52 55) 5659 9991 / 5659 9996
E-mail: ebohorquez@tm.org.mx
www.tm.org.mx
www.transparency.org

Twitter: [@IntegridadMx](https://twitter.com/IntegridadMx)
Facebook: [Transparencia Mexicana](https://www.facebook.com/TransparenciaMexicana)
Google+: [Transparencia Mexicana](https://plus.google.com/TransparenciaMexicana)

Transparencia Mexicana A.C. es una organización ciudadana no lucrativa. Los miembros de su Consejo Rector no reciben remuneración alguna por el trabajo desarrollado para esta institución.

De: "Lic. Luis Velasco Olaya" <lvelasco@datha.com.mx>
Fecha: 19 de junio de 2013 14:20:51 GMT-05:00
Para: <nkubli@sep.gob.mx>, <cesar.becker@sep.gob.mx>, <raul.arenzana@sep.gob.mx>, <pablo.rios@sep.gob.mx>, <fpalmerin@sep.gob.mx>, <ampaulin@sep.gob.mx>, <josorio@sep.gob.mx>, <pedroe.velasco@sep.gob.mx>, 'Eduardo Bohórquez' <ebohorquez@tm.org.mx>
Asunto: Comentarios y solicitud de aclaración a la SEP

Daniel Velasco Macías, en mi calidad de Representante Legal de Servicios Integrales Datha, S. A. de C. V., empresa que participó en la Licitación para la adquisición de 240,000 equipos de cómputo, me permito distraer su amable atención para hacer los siguientes comentarios acerca de su comunicado de prensa 080, donde se menciona que las empresas que ganaron la licitación recurrirán a la fábrica china South Holdings Industrial Limited, para su proceso de producción, lo que consideramos es un error, ya que la empresa que representó a South Holdings Industrial Limited en dicha licitación fue Servicios Integrales Datha, lo cual pueden constatar en el anexo técnico de la mencionada licitación, donde se solicita precisar al fabricante de los equipos ofertados.

Hasta donde tenemos conocimiento, las empresas ganadoras ofertaron un equipo de fabricado por la empresa Haier, el cual están obligados a entregar, de acuerdo a lo establecido en las bases y contrato respectivo.

Servicios Integrales Datha y South Holdings Industrial Limited trabajamos en forma conjunta durante todo el proceso de licitación, en el que invertimos recursos en la tramitación de NOM, muestras de equipo, ajustes técnicos y negociaciones que nos permitieron participar de manera adecuada en el proceso de licitación.

Mucho agradeceremos a Ustedes aclarar el nombre de la empresa que fabricará dichos equipos, ya que resulta de vital importancia para la transparencia del proceso.



Lt. Luis Velasco Olaya
DIRECTOR COMERCIAL

✉ ventas@datha.com.mx
☎ 52 55 5611 1151 ext. 200
📍 Av. Insurgentes Sur 1000, México D.F.

www.datha.com.mx